

CONVICCIÓN

Segunda Epoca, Año, 2, N° 11

NS 20

Contactos político-militares

Procuran limar diferencias en torno a los puntos conflictivos

Mecanismos de consulta oficiales tendientes a promover un acercamiento entre las partes, fueron puestos en práctica en las últimas semanas entre partidos políticos y las Fuerzas Armadas, pero aún subsisten varios puntos conflictivos en torno a ciertos aspectos de carácter institucional, dijeron a CONVICCIÓN varias fuentes consultadas.

Los contactos entre los jefes militares y la dirigencia política se han mantenido en la más absoluta reserva desde que se iniciaron a mediados de febrero (algunos aseguran que comenzaron antes), no obstante lo cual los trascendidos han ganado la calle desde hace varios días.

Los que parecen tener mayor

consistencia hasta ahora son los que sostienen que "civiles interesados en colaborar con la salida del país han iniciado, oficialmente, algunos tanteos que pretenden zanjar lo máximo posible las diferencias existentes".

Fuentes políticas señalaron que uno de los puntos conflictivos es el **mantenimiento, por parte de los militares, de los conceptos vertidos en el documento del Parque Hotel sobre los derechos y garantías individuales**, lo cual fue vinculado por algunos dirigentes con la declaración efectuada por Alvarez en Brasil, reiterando la necesidad de incorporar "medidas de emergencia" al texto constitucional.

Otro aspecto que puede pro-

vocar fricciones -se añadió-, es el relativo a **la designación de los mandos de las Fuerzas Armadas**, cuya potestad se atribuirían los militares, aún durante el próximo gobierno. Sin embargo, otras fuentes sostenían ayer que se habían elaborado ya algunas fórmulas en este sentido, que podrían finalmente ser aceptadas por las partes.

Por otra parte, al parecer los jefes castrenses habrían manifestado a los dirigentes políticos desde las primeras reuniones, su rotunda negativa a aceptar que el líder proscripto del Partido Nacional, Wilson Ferrerira Aldunate, y el Partido Comunista, intervengan en los comicios de noviembre.

La existencia de los contactos ha sido plenamente confir-

mada en filas del Partido Colorado, pero no ha ocurrido lo mismo en el Partido Nacional.

Una fuente nacionalista consignó a CONVICCIÓN que "ni el Presidente del Directorio, ni el Presidente de la Convención, ni Carlos Julio Pereira, ni ningún otro integrante de la mayoría, ha conversado con los militares hasta el momento", aunque no negó que puedan haber existido contactos con dirigentes de las minorías.

La misma fuente aseguró que el lunes, en una reunión de la mayoría, se resolvió que si algún dirigente es convocado a conversar, deberá llevar, como planteamiento prioritario, el tema de la proscripción de Ferrerira. "Elecciones inexorablemente va a haber; el Partido lo

que dice es que no va a haber elecciones con limitaciones, y si a alguno se le ocurriera que no van a ser en noviembre, se harán 60 días después, pero no hay otra alternativa que hacer elecciones libres", explicó la fuente.

Al cierre de esta edición fuentes allegadas al gobierno anunciaron que hoy se produciría una reunión de los Comandantes en Jefe de las FF.AA. para evaluar los contactos mantenidos con los políticos. Es probable -se dijo- que los jefes militares informen al Presidente Alvarez sobre el tenor de las conversaciones.

La Policía dificultó la tarea de recolección en el Interior



Histórica jornada de FUCVAM: superaron las 380.000 firmas

Cónclave de la Mayoría Blanca en Buenos Aires

El P.D.C. se reintegró al Frente

Corte Electoral aprobó proyecto para inscripción de nuevos Partidos

Grave conflicto en Fibratex

La deuda externa llegó a U\$S 4.500 Millones

Alvarez no considera viable una democracia de corte liberal

Se lo habría dicho a Figueiredo en Brasil

Brasilia

(Por nuestro corresponsal).

El Presidente uruguayo, Gregorio Alvarez, habría garantizado aquí que la democracia de corte liberal no volverá a Uruguay porque -según dijo-, fue la que propició el surgimiento del grupo guerrillero Movimiento de Liberación Nacional ("Tupamaros").

Alvarez -que concluyó el martes una visita de dos días a esta capital-, habría manifestado tal cosa a su colega brasileño, João Figueiredo, en el transcurso de una de las dos reuniones que mantuvieron en el palacio del Planalto.

Posteriormente, en declaraciones formuladas a la prensa brasileña, el Jefe de Estado uruguayo reiteró que el **gobierno propugna la incorporación de medidas de emergencia a la Constitución, señaló no estar facultado para decretar una amnistía en su país, aseguró que en Uruguay**

no existen los presos políticos ("hay presos comunes", dijo) y declaró que el líder proscrito del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate, "se fue del país porque quiso".

Durante su contacto con la prensa brasileña, Alvarez rehusó ratificar la fecha de las elecciones presidenciales, previstas por el gobierno para noviembre próximo. Al ser consultado al respecto, Alvarez respondió a los periodistas que "los problemas de mi país se resuelven en mi país; lamento entonces no darle una contestación".

Fue ésta la tercera vez en menos de dos meses que un integrante del gobierno uruguayo se niega a ratificar la fecha de los comicios. Anteriormente, el ex-Ministro del Interior, Hugo Linares había calificado como "imprevisible" el desarrollo de los acontecimientos políticos, y luego el Comandante en Jefe del Ejército, Pedro Aranco, no mencionó en su discurso de asunción la fecha electoral.

Entretanto, los dirigentes de los partidos opositores de Brasil emitieron un pronunciamiento en el que manifestaron su desagrado por la visita que realizó Alvarez.

En un documento firmado por los líderes de los cuatro partidos opositores, de centro izquierda e izquierda, antes de la llegada del Jefe de Estado uruguayo, los dirigentes consignaron "su repudio por la visita".

Los políticos brasileños expresaron que "el pueblo uruguayo vive bajo el yugo de un régimen autoritario que mantiene en sus cárceles más de mil presos políticos" y exigieron como primer paso hacia la redemocratización del país "la concesión de una amnistía amplia e irrestricta, el funcionamiento del Poder Legislativo, y el retorno a las libertades de prensa, opinión y organización partidaria".

Según las agencias noticiosas, el pronunciamiento fue firmado por el Presidente del Partido Movimiento Democrático Brasileño (PMDB), Ulysses Guimarães y por el líder del Partido Trabalhista (PT), Luis Ignacio Da Silva ("Lula"), entre otros expresivos dirigentes.

El líder parlamentario del PMDB, el principal de oposición, Diputado Freitas Nobres, afirmó que el Presidente uruguayo "nada útil podrá producir, ya que el (Teniente) General Gregorio Alvarez no tiene legitimidad política para representar al noble pueblo uruguayo, ni justificación aceptable para visitar un país que está democratizándose".

La visita de Alvarez a Brasil provocó paralelamente manifestaciones pacíficas de rechazo en varias ciudades, entre ellas, Río de Janeiro, Porto Alegre y San Pablo.

Al consultarse sobre estas manifestaciones hostiles por su presencia en territorio brasileño, Alvarez dijo que "es una muestra de democracia del pueblo brasileño que puede decir y opinar a favor o en contra de las personas que lo visitan".

Funcionarios municipales recogieron firmas para reformar ley de partidos.

Un funcionario de la Intendencia Municipal de Montevideo concurreó semanas atrás al Hogar Martínez Reina para recoger firmas que avalaran el planteo del sector nacionalista "Libertad y Servicio" tendiente a reformar el estatuto de los partidos políticos, dijeron fuentes confiables.

El Hogar Martínez Reina se encuentra entre Uruguayana y la vía, a una cuadra de la Estación Yatay, y es un edificio de tres plantas que alberga a varios centenares de desalojados de fincas ruinosas.

Según las fuentes consultadas, varios habitantes del local accedieron al petitorio del funcionario municipal y firmaron la nota de "Libertad y Servicio".

Sin embargo, personas vinculadas a los vecinos de Martínez Reina entendieron que el procedimiento aplicado es "completamente antiético" y constituye "el ejercicio de una presión indebida sobre individuos que por su precaria situación, en general carecen de la información necesaria como para dar su visto bueno a semejante planteo".

A la opinión pública

El grupo blanco de "Libertad y Servicio" publicó el domingo 19 de febrero en los diarios "El País" y "La Mañana" un aviso de una página, en el que propugnaba la "revisión de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos".

Las modificaciones fueron propuestas "en todo aquello que atente contra la coexistencia en el seno de los partidos, de núcleos diversos de opinión".

Entre los firmantes de la resolución figuraron la Dr. Cristina Maeso, Washgton Ferdinand (Secretario particular de Paysecé), el Dr. Antonio Suárez Ponte y Luis Mosquera.

Suárez Ponte y Mosquera aparecieron en fotografías publicadas recientemente por "El Debate", el que aseguró que ambos concurren a una sesión de la Secretaría Política Ejecutiva del Herrerismo "en representación del Sr. Intendente de Montevideo, Dr. Juan Carlos Paysecé".

"Intrascendente, Irrelevante..."

Los principales dirigentes de los partidos tradicionales restaron trascendencia al hecho de que Alvarez en Brasil no hubiera ratificado la fecha de las próximas elecciones.

El Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, Julio Ma. Sanguinetti, declaró a CONVICCION que no había que destacar cosas negativas pues "la elección es un hecho".

"La palabra está dada y es inamovible" dijo, añadiendo que "el punto principal son las condiciones para llegar a la elección; ésta ya está discutida de antemano y no hay nada que decir al respecto".

Por su parte, el Presidente del Directorio del Partido Nacional Juan E. Pivel Devoto, formuló a este semanario similares manifestaciones que Sanguinetti. Dijo no haber leído la información procedente de Brasilia, pero afirmó que es "totalmente intrascendente, irrelevante y no merece ningún comentario".

El Dr. Jorge Batlle aún no descarta candidatura

El dirigente colorado Jorge Batlle declinó descartar totalmente la posibilidad de que sea candidato a la Presidencia de la República en las elecciones de noviembre próximo.

En un breve diálogo mantenido con CONVICCION, Batlle fue consultado en torno a las expresiones vertidas en la edición de "Opinar" del 16 de febrero por el líder del sector "Libertad y Cambio", Enrique Tarigo, quien incluyó a Batlle entre sus candidatos preferidos para la Presidencia.

"Nadie quiere imponer al Dr. Sanguinetti o al Dr. Batlle como Presidente (...). Obviamente, personalmente preferimos el Dr. Sanguinetti o al Dr. Batlle en la Presidencia, por razones que vienen de lejos, que son muy hondas y que no cabe siquiera entrar a explicar aquí", señaló Tarigo.

Al respecto, Batlle estimó que "aún es muy temprano para manejar candidaturas" y entendió que "no se debe poner la carreta antes que los bueyes" puesto que "aún no se sabe en qué condiciones electorales habrá de concurrir la ciudadanía a las elecciones de noviembre próximo".

Vasconcellos niega

Por su parte, el político colorado Amílcar Vasconcellos negó a CONVICCION que haya mantenido contactos para participar en una corriente que "represente el pensamiento del reeleccionismo, pero sin la candidatura de Pacheco Arco a la Presidencia".

El semanario "Aquí" difundió el martes una versión según la cual "la fórmula a postularse podría estar formada por Carlos Pirán y Héctor Giorgi". La publicación añadía que "sin embargo han existido también contactos con Amílcar Vasconcellos para su participación en dicha fórmula".

"No tengo nada que ver con eso" aseguró Vasconcellos a CONVICCION, añadiendo que "son informaciones periodísticas y yo no tengo conocimiento de ellas".

La información divulgada por "Aquí" estableció asimismo que "un amplio sector de convencionales electos en las 'internas' por el sector de Pacheco, se encuentran sumamente descontentos respecto a su actuación en todos los últimos acontecimientos".

Desconformes con los Colorados y los Blancos

Juntan firmas para "Partido Laborista"

Un grupo de ciudadanos desconformes con las perspectivas que ofrecen al país los partidos tradicionales inició el mes pasado una campaña de recolección de firmas para constituir otra colectividad política, a la que denominaría "Partido Laborista".

Juan Carlos Cabrera, un empresario de 43 años que encabeza este movimiento en formación, dijo a CONVICCION que se han obtenido ya más de un millar de firmas y manifestó su certeza de que las 8.600 firmas necesarias para formar un nuevo partido político se conseguirán antes del 28 de mayo, fecha límite fijada por la Ley para presentarlas a la Corte Electoral.

Cabrera expresó su "gran preocupación porque la gente actúa en el Partido Colorado y en el Partido Nacional es casi la misma que la que actuaba en 1973" y manifestó su temor de que "después del 25 de noviembre los uruguayos estemos otra vez gritando en la calle, propiciando un retorno de los militares al Poder".

Según Cabrera, "si no surge un movimiento nuevo, hay una sola co-

Reglamentación

La Corte Electoral aprobó el miércoles de la semana pasada un proyecto de reglamentación respecto a la constitución e inscripción de nuevos partidos políticos, dijeron a CONVICCION fuentes responsables.

Según las fuentes, el organismo decidió otorgar el visto bueno al proyecto "en atención a las informaciones que se divulgaron en los últimos días respecto a la posibilidad de constituir nuevos partidos políticos".

La reglamentación -explicaron-, no varía los principios establecidos a este respecto en la Ley Fundamental N°2 (de los Partidos Políticos) y

sólo puntualiza los requisitos y trámites a los cuales deberán ajustarse las colectividades que surjan de ahora en más.

El proyecto aprobado contiene dos disposiciones transitorias, una de las cuales expresa que los pedidos de reconocimiento podrán presentarse hasta seis meses antes de las "elecciones nacionales a realizarse en el año 1984".

Asimismo, la otra disposición transitoria fija en 8.320 el número de firmas mínimo para constituir un partido político. Esa cifra equivale al 0,5% de los votos válidos emitidos en la elección de 1971 (1.664.119).

Lily Lerena a Bolivia

La esposa del ex-candidato a la Presidencia por el Frente amplio en las elecciones de 1971 Liber Seregni, viajó el domingo último a Bolivia para recibir una condecoración que el gobierno boliviano confirió a su marido.

Antes de partir hacia La Paz, Lily Lerena de Seregni dijo a CONVICCION que el gobierno de Hernán Siles Zuazo decidió otorgar al líder frenteamplista la Orden "Procer Pedro Domingo Murillo", en el grado de Palma de Oro, una de las más importantes condecoraciones de Bolivia.

"Como él (Seregni) no puede ir, voy a ir yo a recibirla", dijo Lerena, añadiendo que permanecerá en el país del altiplano probablemente hasta el domingo próximo.

Durante su estadía en La Paz, Lily Lerena mantendrá reuniones con dirigentes políticos y sindicales, y se entrevistará asimismo con el Presidente Siles Zuazo.

Seregni está preso en la Cárcel Central de la Jefatura de Policía de Montevideo desde 1978 y ha sido condenado en primera instancia a 14 años de penitenciaría. La defensa apeló el fallo de la Justicia Militar, pero hasta ahora no ha existido sentencia de segunda instancia.

Ferreira pasará a residir en Argentina este mes o el próximo

Prevén realizar un Cónclave en Buenos Aires

El dirigente proscripto del Partido Nacional, Wilson Ferreira Aldunate, tiene previsto pasar a residir en Buenos Aires en los últimos días de este mes o en la primera semana de abril, dijeron a CONVICCION fuentes de la colectividad blanca.

Ferreira Aldunate se encuentra actualmente exiliado en España y está requerido en Uruguay acusado de haber mantenido contactos con miembros del grupo "Guerrillero de Liberación Nacional" (Tupamaros).

Las fuentes señalaron que el traslado de Ferreira Aldunate originará de inmediato un cónclave del Movimiento "Por la Patria", que lidera, y posteriormente una reunión de dirigentes de ACF, integrado además por el Movimiento Nacional de Rocha.

Durante este encuentro, el Partido definirá su estrategia con vistas a la instancia electoral prevista para noviembre y según las fuentes, en ese análisis influirá notablemente la situación en que se encuentre entonces el dirigente proscripto. "Es muy probable que en esa función el Partido decida qué hará si se mantiene la proscripción de Ferreira; aún no hay nada definido en ese sentido, pero hay sectores que se dan esa hipótesis ya están claramente resueltos a no ir a las elecciones", aseguró una fuente de Por la Patria.

Los dirigentes nacionalistas han

programado asimismo llevar a cabo un multitudinario acto en Buenos Aires con posterioridad al cónclave, que sería presidido por Ferreira Aldunate y Carlos Julio Pereira. Ambos políticos fueron proclamados en diciembre por la Convención nacionalista como candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia en las próximas elecciones.

Las fuentes consultadas dijeron que se están realizando sondeos con los directivos del Luna Park para efectuar el acto allí, aunque también existe un ofrecimiento del Club Ferrocarril Oeste, para utilizar su estadio deportivo.

Dirigentes de la mayoría del Partido Nacional están dispuestos a impulsar la expulsión de la colectividad de "todos aquéllos que ocupan cargos en el Proceso", dijeron fuentes confiables.

Las fuentes señalaron que "si las expulsiones no se han planteado al Directorio todavía es porque aún no ha sido constituida la Comisión de Disciplina del Partido", pero aseguraron que "no bien quede integrada" comenzarán las acusaciones.

En principio, de acuerdo con los datos obtenidos por CONVICCION estarían en la nómina de nacionalistas cuya expulsión del Partido sería reclamada, Antonio Gabito Barrios, Juan José Burgos, Adolfo Gutiérrez y Norberto Bernachín.

Convencional denuncia
Un extraño caso en el que podrían

estar involucrados oficiales de la Policía o de las FFAA fue denunciado el viernes 24 ante la Jefatura de Policía de Montevideo por el convencional nacionalista Bernardo P. Berro.

El escrito dirigido al máximo jerarca policial, Cnel Raúl Mermot, establece que el lunes 20 de febrero, sobre las 19.3., "en la finca ubicada en la calle Concepción del Uruguay 1449 apto. 101, se presentaron dos personas que vestían uniforme aparentemente policial o militar de color azul, portando armas" y preguntando por Berro.

El dirigente blanco -que pertenece a la Corriente Popular Nacionalista-, puntualiza en su denuncia que dicha finca no corresponde a su domicilio real ni presente ni pasado y añade que las personas que lo buscaban "no se identificaron, no quisieron dar explicación alguna de su presencia, ni dejaron citación alguna".

"Se trata en consecuencia -dice el texto-, de un procedimiento anormal si es que fue practicado por la autoridad, o de un hecho ilícito penal si quienes actuaron no tenían la calidad que aparentaban".

Berro concluye su escrito expresando que "el vehículo utilizado por quienes se presentaron tenía las características externas de los que habitualmente usa la Policía" y reclama al Cnel. Mermot "que proceda en la forma en que legalmente corresponda".

Izquierda: "La meta es tener un espacio electoral propio"

Propician organización de los sectores independientes. Fue suspendida la recolección de firmas por "Partido Popular"

"La meta de la izquierda para las próximas elecciones de noviembre, es tener su propio espacio electoral que permita la expresión sin exclusiones de todos los sectores que aún no han sido habilitados", señalaron a CONVICCION fuentes políticas allegadas a la coalición proscripta "Frente Amplio".

Según se indicó, aún no se ha tomado posición definitiva sobre cuál será la forma en que finalmente se ocupará ese "espacio electoral propio", la cual se determinará con los acontecimientos políticos futuros, según se desproscriba a todos, algunos o ninguno de los sectores de izquierda.

Izquierda Independiente

Por otra parte, se supo que en los últimos meses, sectores políticos

integrados a los principios del "Frente Amplio" vienen propiciando una organización de los sectores que no pertenecen a ningún partido político.

La idea, se informó, se enmarca en un proyecto a largo plazo que permita el fortalecimiento de diversos grupos que integraron la coalición de 1971 o se formaron durante los últimos diez años.

"Partido Popular"

Paralelamente, se supo que habría sido suspendida la recolección de firmas para la inscripción de un "Partido Popular" que pondría el lema a disposición de la izquierda, de cuya actividad informó a mediados de febrero un semanario capitalino.

El PDC se reintegró a la mesa del Frente Amplio

El Partido Demócrata Cristiano (PDC) concretó oficialmente el martes su reincorporación al Frente Amplio, según dijeron a CONVICCION fuentes de esa colectividad política.

Las fuentes indicaron que el reintegro del PDC a la coalición de izquierdas se produjo durante una sesión de la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio, que recibió a las nuevas autoridades del partido.

De acuerdo con lo que se dijo a CONVICCION, concurrieron a la

reunión el Presidente de la Junta Ejecutiva del PDC, Juan Young, el Vice-presidente, Francisco Ottoneilli, y el Secretario General, Héctor Lescano.

En el transcurso del encuentro, cada uno de los grupos que integran la Mesa Ejecutiva del Frente Amplio, pronunció palabras de bienvenida para los dirigentes democristianos en un ambiente que fue calificado por uno de los participantes en la reunión como muy "positivo".

Huelga de Hambre frente a la IMM

Una mujer inició ayer una huelga de hambre en las Puertas de la Intendencia, en protesta por el embargo de su domicilio a causa de una deuda que según ella, no corresponde.

María A. Cuadro de Russo, se sentó en las escaleras de la explanada Municipal con un cartel que reza: "La Dra. Cecilia Nansani de Maciel y la Dra. Norma Baluga me embargaron ni única casa y me remataron todo por unos honorarios (SIC) que no puedo pagar y que además no son míos. Tengo a mi marido con artrosis de ambas caderas que no pue-

de trabajar y mis hijos no consiguen trabajo. Ruego a la Dr. Nansani y a la Dra. Baluga consideren mi caso y me den una salida ya que los 1.800 dólares que me cobran por unos honorarios (SIC) que no me corresponden, son injustos.

La mujer fue invitada a introducirse a la Intendencia por asistentes sociales que escucharon su problema, pero obviamente no pudieron darle una solución, según informó un jerarca de la comuna.

Al cierre de esta edición, la Sra. María A. Cuadro de Russo continuaba efectuando su protesta.

Marcha por amnistía



Unas 4.000 personas manifestaron por 18 de Julio

Unas cuatro mil personas reclamaron el lunes pasado amnistía para los presos políticos, durante una marcha que se extendió por la Av. 18 de Julio, desde Ejido hasta Río Negro.

La columna avanzó en silencio a partir de las 19.30 horas desde la calle Ejido, con el propósito aparente de llegar hasta la Plaza Independencia, pero en Río Negro fue interceptada por un fuerte dispositivo de seguridad que impidió su paso.

Los manifestantes regresaron entonces a la principal avenida y co-

menzaron a entonar consignas antigubernamentales hasta llegar a la Plaza Cagancha. Allí el grueso de la columna se detuvo y entonó las estrofas del Himno Nacional.

La marcha continuó de inmediato con destino al punto de partida y al arribar, el grupo permaneció en las esquinas coreando estribillos contrarios al gobierno militar.

La manifestación del lunes se produjo dos meses después de que un grupo de familiares de procesados por la Justicia Militar entregara en la Casa de Gobierno un petitorio de

amnistía, con 25.000 firmas

Paralelamente, se supo que en una Comisión Coordinadora de Mujeres, integrada por representantes femeninas de distintos sectores de actividad y opinión, se encuentra organizando un acto y marcha silenciosa para el próximo jueves 8.

Las organizaciones han manifestado que "las mujeres uruguayas reivindicamos nuestro derecho a ser también reconocidas como protagonistas comprometidas, marchando el 8 de marzo por una democracia sin discriminación".

El grupo de Moon realizó su Congreso

"No existe ningún lugar mejor que Uruguay para tener un seminario de CAUSA", declaró el Cnel. Pak

Uruguay se convertirá en la Sede Central en el Cono Sur para las actividades de la organización CAUSA Internacional, según se desprende de un autoreportaje entregado a la prensa durante la Primera Convención Panamericana del organismo fundado por el Rvdo. Sun Myung Moon, que se desarrolló la semana última en la Intendencia Municipal de Montevideo.

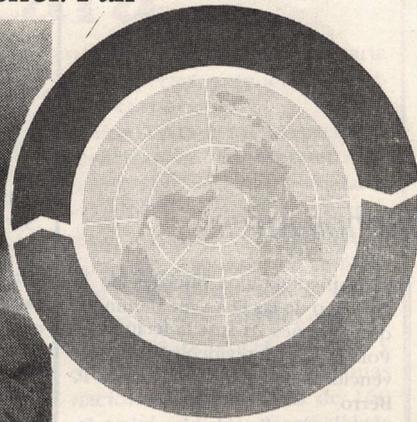
Durante tres días, más de 400 invitados, provenientes de 28 países, participaron en el congreso de esta "Confederación de Asociaciones para la Unidad de las Sociedades de América", que planteó su "cosmovisión" ideológica, religiosa, política y económica a imponer en el mundo.

La Sala de Congresos del Palacio Municipal y el Hotel Victoria Plaza, que alojaron a los seguidores del nuevo orden mundial propuesto por el fundador de la Iglesia de la Unificación, contaron con un impresionante despliegue de seguridad, especialmente contratado para la custodia de las personalidades invitadas.

CAUSA, que fue fundada en 1980 y actúa en 21 naciones del hemisferio occidental y Europa, está financiada "por donaciones de empresas e individuos vinculados" con la referida Iglesia, secta religioso-comercial con importantes intereses económicos en 15 países americanos, incluído Uruguay.

La organización, se define como un movimiento "en guerra" contra la expansión de las ideas marxistas, a las que procura vencer a través de una "ofensiva ideológica", respaldada por una fuerza económica y propagandística.

El congreso, estuvo presidido por el Cnel Bo Hi Pak, mano derecha e ideólogo político-económico de Moon, que en 1976 estuvo vinculado en Estados Unidos a un escándalo llamado "Koreagate", en el que se denunció un plan para la captación y corrupción de funcionarios en altos niveles del Gobierno, el



El Cnel. Bo Hi Pak (arriba), Julian Safi y el símbolo de CAUSA Internacional, la imagen de la secta Moon durante el congreso panamericano realizado la semana pasada en el Uruguay.

Congreso y la prensa de Washington.

En su discurso inaugural, el Cnel. Pak precisó que la "meta de CAUSA es la victoria sobre el Comunismo" y que "con esto en mente, no existe ningún lugar mejor que Uruguay para tener un seminario de CAUSA".

"CAUSA -agregó- será un movimiento humanitario con Dios en el centro, para enfrentar la peor inhumanidad de la historia: el Comunismo Internacional. Pero esto no es el final: CAUSA se dirige hacia la realización del sueño humano de una sociedad ideal".

Pak afirmó que se trata de una lucha entre quienes afirman a Dios y aquellos que lo niegan. "Si Dios no existe -concluyó Pak-, el Comunismo es correcto. Una vez que quitamos a Dios, el Comunismo ofrece la explicación más completa acerca de la existencia humana".

Cronistas de CONVICCION procuraron una entrevista con el Cnel. Pak, realizando el trámite pertinente ante la secretaría de prensa instala-

da en la I.M.M., pero se respondió que Pak tenía su "agenda completa"; sin embargo, cuando se preguntó sobre el día en que el Cnel. Pak abandonaría el país, se afirmó que la fecha aún no había sido definida.

"El poder está en lo económico"

Por su parte, el presidente de CAUSA en Uruguay, Julián Safi señaló ante el congreso que "CAUSA se vale de los elementos más apropiados para luchar en esta tercera guerra mundial que ya ha comenzado: se vale de los medios de comunicación de masas, armas indispensables para una guerra que se libra en el campo de la mente, de las ideas; y se vale del desarrollo económico para, en forma realista, poder enfrentar el enorme potencial económico de Moscú, Pekín y La Habana, en una guerra que se libra también en el campo de la economía pues hoy la llave del poder está en el desarrollo económico".

Ex periodista de "La Mañana" y "El Diario", y de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas, Safi se transformó en los últimos años en el personero de los intereses económicos de Moon en el Uruguay, y pasó a administrar el Hotel Victoria Plaza y las inversiones para la construcción de un hotel de cinco estrellas en el lugar donde se encontraba la ex Caja Nacional de Ahorro Postal.

Este proyecto encarado a través de la denominada "Compañía Rioplatense de Hoteles S.A.", que incluye la remodelación del Victoria Plaza, la construcción de una torre anexa de 175 metros, pista de estacionamientos y el reequipamiento del establecimiento "La Redención", que fue declarado de interés nacional por el Poder Ejecutivo en agosto de 1983.

Para la adquisición del predio de la ex Caja de Ahorro, que pertenecía a los Ministerios de Justicia y Educación y Cultura el grupo económico de Moon habría realizado un canje por el edificio de SEUSA donde funcionaban los diarios "La Mañana" y "El Diario" y por otra construcción sin terminar sita en la calle Reconquista.

Entre las empresas que administra Safi se incluye la Impresora Polo, editora del vespertino "Ultimas Noticias" y el semanario "Noticias", que recientemente trasladaron su redacción y administración al remodelado edificio donde funcionaba la Casa Cardellino.

Además de otras propiedades Moon posee en Uruguay, el paquete mayoritario de acciones del

"Discreto" cambio de dirección realizan en Hospital Vilardebó

En un cambio de autoridades que fue calificado internamente como "discreto", el 23 de febrero el Dr. Horacio Arbiza asumió la dirección del Hospital Vilardebó, sustituyendo en esta función al Dr. Raúl Cedrés.

Durante un breve acto que contó con la presencia del Director Nacional de Salud, Dr. Hugo Damasco y un reducido grupo de funcionarios del Hospital, el Dr. Arbiza fue investido en el cargo que ocupaba el Dr. Cedrés y la Dra. Minerva Corbo, quien se desempeñaba hasta la fecha como Subdirectora.

Se desconoce la razón que motivó tan rápida e imprevista medida en la dirección del nosocomio, ni el destino que tendrá el ex director del Hospital de Clínicas, quien durante los últimos tres años dirigía el Vilardebó.

El nuevo director concedió una entrevista a los integrantes del Movimiento de Ayuda al Enfermo Psiquiátrico -compuesto por familiares de pacientes y al que recientemente le fue otorgada la personería jurídica-, quienes plantearon la situación de los enfermos y formularon propuestas a tener en cuenta si

se cierra definitivamente el Vilardebó.

Entre los planteos, figura el traslado de los pacientes a Casas-Hogar de Salud, que deben contar con ayuda del M.S.P. en lo referente a locales apropiados, servicios técnicos y de medicación.

Los familiares indicaron a CONVICCION que el traslado a la Colonia Etchepare, que se viene manejando por parte de las autoridades es "totalmente inapropiado".

"Es un campo de concentración en pésimas condiciones y todavía se encuentra a 84 km. de Montevideo", enfatizó uno de los familiares. "El estado debe defender al individuo -agregó-, la salud mental es primordial y al parecer no se tiene en cuenta".

En la actualidad, el Hospital Vilardebó cuenta con unos 500 internados, en su mayoría "crónicos", pero el punto importante -precisaron los parientes- es que el Hospital no sea clausurado. Se pueden hacer las refacciones necesarias para que así sea, porque ni el nuevo Hospital Psiquiátrico, ni la Colonia Etchepare se encuentran en condiciones de recibir más enfermos".

"El país exige idealismo y realismo". Pero no entreguismo.

Victor Vaillant.

Un revelador artículo, firmado por el Dr. Enrique Tarigo, en Opinar del 16 de febrero, bajo el título "El país exige idealismo y realismo" nos obliga a una respuesta.

CONVICCION, publicación pluralista que tenemos el honor de integrar, íntimamente vinculadas a los intereses del movimiento obrero, tiene lógicamente posición ante temas trascendentes como el que ha tocado el Dr. Tarigo. No obstante ello, hemos asumido personalmente la respuesta para evitar que desde las páginas de este semanario concertante, compañeros de otras fracciones políticas tuvieran que enfrentar al líder de Libertad y Cambio.

El estar inscriptos dentro del mismo partido que el Dr. Tarigo -aunque por suerte en otro sector- nos compromete y da derechos.

El por lo menos hasta el 16 de Febrero, pre-candidato a la Vicepresidencia de la República, e interlocutor del Partido Colorado en el "Diálogo" con los militares, declara públicamente en la referida nota su decisión de aceptar elecciones, con el Partido Comunista y el líder blanco Wilson Ferreira, proscriptos.

Esto no significa otra cosa que, cuando como consecuencia de la lucha del pueblo, se está en mucho mejores condiciones para enfrentar el "Diálogo" con las FF.AA., entregar una de las banderas fundamentales de esa lucha, antes ya de comenzar la negociación.

El argumento básico de esta posición, está sostenido en la intransigencia de las FF.AA., en torno al punto en cuestión. Y ante la misma el autor se pregunta: "Qué deberemos hacer los Partidos rehabilitados, los hombres políticos rehabilitados y los ciudadanos rehabilitados"... Para luego responderse él mismo: aceptar y votar.

Luego maneja el Dr. Tarigo, una serie de disquisiciones que concluyen en que si bien, la no concurrencia a las elecciones, en estas condiciones, de la enorme mayoría del país, nos daría argumentos para impugnarlas, por otro lado "se nos podría rebatir que con nuestra intransigencia nos habíamos autoeliminados".

No creemos importante entrar a desarrollar estos conceptos y analizarlos, pero lo que sí se desprende claramente del contexto de la nota, es que al autor le preocupa fundamentalmente las razones a utilizar ante el poder militar y las razones con que se nos puede responder, como si exclusivamente de ello dependiera la solución de la cosa.

Cabría preguntarse de qué sirvieron las razones -y vaya que existen- manejadas durante estos 11 años. De qué sirvieron las razones manejadas ante el poder en el famoso "Diálogo" del Parque Hotel.

No significa esto renunciar a la fuerza de la razón, fundamento básico de quienes somos decididamente demócratas, pero sí nos sentimos autorizados a afirmar que desgraciadamente esto no basta y menos en las actuales circunstancias. Resulta hoy decisiva la fortaleza de las posiciones desde las que se defienden esas razones.

En este sentido magro favor se le hace a la fortaleza de la oposición, cuando se está anunciando una debilidad no real que nos lleva a aceptar lo que no queremos aceptar y esto se hace antes de agotar todos nuestros esfuerzos.

Finalmente debemos señalar que estamos en una lucha en la que resulta imprescindible la concertación de toda la oposición y en base a esa concertación hemos avanzado sin dudas. En medio de ella aceptar nuestra propia proscricción o la de nuestro partido significaría entreguismo, pero aceptar unilateralmente la de quienes hoy son nuestros aliados significa... ¿Para qué decirlo? El pueblo ya lo sabe.

Invitados y Tachados

Fuentes confiables afirmaron a CONVICCION, que de la lista original de invitados uruguayos al Congreso, fueron tachados los nombres de Wilfredo Pérez, Dr. Alberto Gallinal y el Dr. Eduardo J. Corso. Asimismo se pudo observar a conocidas personalidades que no figuraban en la lista oficial brindada a la prensa.

Banco de Crédito y una serie de inmuebles y terrenos en todo el país.

En noviembre de 1983, la Gendarmería Nacional Argentina que custodia la frontera con Uruguay, pidió informes a su gobierno sobre las actividades de la Iglesia de Unificación, precisamente en virtud a la gran cantidad de tierras que estaba comprando sobre el río Uruguay, en el departamento de Paysandú.

La banca extranjera en busca de garantías

El gobierno ha tomado en el último año medidas destinadas a apuntalar a los bancos privados aliviando la carga de deudores morosos de sus activos, asistiendo directamente a los que se encontraban en dificultades financieras y promoviendo la venta de estas instituciones a fuertes grupos financieros internacionales.

En lo que tendría que ser la última fase de aplicación del modelo neoliberal la autoridad monetaria aparece interviniendo decisivamente, no con medidas destinadas a lograr la anunciada "reactivación", sino con dos claras finalidades: reducir el riesgo de incobrabilidad de los deudores morosos de la banca privada, asumiendo el propio Banco Central ese riesgo y garantizar el repago de la deuda externa privada del sector bancario con las propias reservas del país (oro y divisas).

Así, el gobierno "alivió" a la banca privada de carteras morosas por la friolera de 632 millones de dólares, de los cuales, 416 millones fueron de apoyo a la compra de bancos que estaban en situación difícil pero por un monto mayor que el propio patrimonio de estos bancos, de modo que hubiera sido menos costosa su nacionalización. Por los restantes 216 millones que, naturalmente se "sacaron de encima" los bancos mas fuertes de plaza, el Banco Central recibió un préstamo por 328 millones en una operación ideada, según trascendió, por el City Bank.

El costo de esta danza de carteras y negociados, representará por concepto sólo de intereses para 1984 algo así como 100 millones de dólares, o sea casi un tercio de lo que recibió en efectivo el Banco Central.

Pero como si este costo que recaerá sobre el pueblo uruguayo en los próximos años fuera poco, en julio de 1983 se sanciona la Ley 15.437, de insólitas características, y por la cual el Banco Central puede constituirse en garantía de las deudas que las instituciones financieras privadas contraigan con el extranjero o que los entes estatales mantengan con el exterior.

La ligereza con que se aprobó esta norma, tratada en forma urgente en el Consejo de Estado, sin informe de comisión ni amplio debate, así como la falsedad de los argumentos expuestos por las autoridades monetarias en su fundamentación contrastan con la trascendencia que puede tener su aplicación sobre las reservas de oro y divisas del país. Porque el principal argumento esgrimido fue la posición restrictiva de la banca internacional en sus inversiones y los efectos negativos que esto podría tener en los créditos al sector productivo.

La verdad es que los depósitos de no residentes en el sistema bancario venían creciendo por ese entonces, y en cuanto a la orientación de ese dinero hacia el sector productivo, la Ley no obliga a los bancos a darle ese uso ni controla su manejo. Si consideramos la actual situación de estancamiento del agro y la industria, su agotada capacidad de endeudamiento y las altas tasas de interés reinantes, veremos que la única actividad rentable y hacia la cual los bancos trasladarán esos dólares será la especulación con fondos de corto plazo, moneda extranjera, etc.

La ley prevé una retroactividad infundada diciendo "obligaciones externas contraídas o a contraerse con vencimiento dentro de los quince meses siguientes a la pro-

mulgación de la Ley" amparando a los depósitos que ya estaban instalados en el país y que, obviamente arribaron sin necesidad de las seguridades de cobro extraordinarias que ahora brinda el Estado.

Si con ello se buscaba que al vencer, las inversiones no emigraran por desigual trato con las que arriben -se llega al absurdo de que para lograrlo habrá que garantizar toda la deuda externa de los bancos privados.

Los 15 meses se cumplen en Octubre de 1984, o sea un mes antes de las prometidas elecciones. El monto de la deuda externa privada avalada por el Estado (y por ende garantida por las reservas del país) a esa fecha depende de la voluntad del presidente del Banco Central, a cuyo exceso la Ley no pone límites. Esa cifra, además, no figura en los estados que la Autoridad Monetaria publica, razón por la cual nos vemos impedidos de conocerla y de saber, por tanto a cuánto asciende la obligación subsidiaria que mantiene el Estado con los prestamistas extranjeros.

Sabiendo que en el país existen mayoría de instituciones bancarias propiedad 100% de grupos financieros extranjeros, el mecanismo creado por la Ley se presta para que estos grupos emprendan un virtual "vaciamiento" de sus subsidiarias locales yendo luego por el saldo contra nuestro oro y nuestras divisas.

No sería extraño que fenómenos como el del Banco del Plata se multipliquen en los próximos meses, triste reedición del crack de 1965, pero con la diferencia de que por aquél entonces aún quedaban bancos menores de capitales nacionales, los cuales fueron desplazados por la banca extranjera que hoy, justamente, domina el mercado.

Cuando el "modelo" creado en los gabinetes del FMI se agota y el cambio político es inminente, los capitales extranjeros toman, evidentemente, sus recaudos para asegurarse el cobro de sus créditos, para lo cual no vacilan en lanzarse contra las reservas de oro y divisas del país.

J.H.C.

Banco del Plata: personal reclama soluciones urgentes

Fue cerrada la sucursal "Libertador" del Banco del Plata, mientras que se prevé el cierre de la sucursal "Cordón" en los primeros días de marzo. Los funcionarios de la sucursal afectada pasaron a trabajar en la casa central hasta nuevo aviso.

Empleados del intervenido Banco del Plata manifestaron a "Convicción" la angustiada situación en que viven 120 familias que están dependiendo de la institución bancaria.

En los últimos días de febrero una delegación del Banco del Plata se entrevistó con el Dr. Marcial Bugallo, Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Consejo de Estado. El Dr. Bugallo manifestó estar informado sobre la situación, y escuchó los planteos efectuados por la delegación, comprometiéndose a informar a los demás

Deuda externa alcanza a U\$S 4.500 millones



La deuda externa del país ascendía a U\$S 4.500 millones a diciembre de 1983, dijeron a CONVICCIÓN fuentes responsables.

Tal cifra supone un incremento de alrededor de U\$S 300 millones con respecto al endeudamiento externo de Uruguay a setiembre, que alcanzaba a los U\$S 4.200, aproximadamente.

Las fuentes consultadas por CONVICCIÓN dijeron no conocer los motivos del aumento señalado, aunque especularon con la posibilidad de que obedezca a la obtención de nuevos préstamos por el gobierno de la República.

Estudio de los Partidos

La Comisión Interpartidaria que analiza el problema de la deuda externa no descarta realizar "las verificaciones que se consideren necesarias" en torno a los datos que, al respecto, ha divulgado el gobierno, dijeron a CONVICCIÓN fuentes de ese grupo de trabajo.

"Por el momento se va a trabajar en base a las cifras oficiales sobre la deuda externa, pero no se descarta que se harán las verificaciones que

se consideren necesarias", aseguraron las fuentes.

Dijeron asimismo que la comisión se encuentra realizando sus contactos iniciales y mantienen reuniones semanales, poniendo énfasis en estos primeros intercambios en la adopción de criterios de trabajo y de una metodología común.

La Comisión Interpartidaria está integrada por los Dres. Luis Faroppa y Ricardo Zerbino, del Partido Colorado, Mario Buchelli y José P. Lafitte, del Partido Nacional, y Federico Slinger y Héctor Pérez Piera, de la Unión Cívica.

TITANO S.A. solicitó concordato por más de un millón de dólares

La empresa propietaria del Frigorífico "SUPER", conocida planta del barrio La Tablada, ha solicitado se le conceda concordato por más de 57 millones de nuevos pesos.

De acuerdo a los datos que figuran en dicha solicitud, la empresa que hasta 1981 perteneciera a Ademar Ottonello -y de la cual éste es, actualmente Director- tiene un pasivo que alcanza la enormidad de 80 millones de nuevos pesos (casi dos millones de dólares); se destacan en el petitorio otros datos por demás significativos: las pérdidas durante el período 1º/Oct/83 al 6/Ene/84 son de 16 millones de nuevos pesos, y su patrimonio es de 15 millones; o sea que la empresa perdió

en 3 meses y 5 días, más del total de su patrimonio.

La solicitud de concordato es por una suma en la cual no cuentan los sueldos y jornales del personal y las deudas al Estado, porque al ser acreedores preferenciales, cobran de cualquier forma. El resto del pasivo está integrado por acreedores bancarios en un 48% (37 millones) y acreedores comerciales en un 25% (19 millones).

Para hacernos una idea de los perjuicios ocasionados a sus acreedores, debemos considerar que el concordato solicita 2 años de gracia (suspensión de pago) y luego tres años de plazo para el pago de las deudas (sin intereses), de las cuales ofrece pagar tan sólo el 70%.

Los acreedores bancarios están en mejor situación que el resto, respecto a la aceptación o no del concordato, por ser pocos, y porque el monto de lo adeudado (48% del pasivo) hace que tengan ventaja frente a los acreedores comerciales.

Entre éstos se encuentran productores, consignatarios, fleteros y proveedores comunes; estos acreedores comerciales constituyen el grupo más perjudicado, ya que en caso de aceptarse el concordato, y si la empresa logra un financiamiento que le permita seguir funcionando 5 años, estos acreedores empezarían a cobrar dentro de dos años, algunas cuotas de lo adeudado, y que habría sufrido además una quita del 30%.

¿La industria nacional descartada?

Pluna adquiere numerosos suministros en el exterior

Pluna recurre al exterior para abastecerse de materiales y suministros, equipos e implementos, que son o pueden ser proporcionados por la industria nacional. CONVICCIÓN pudo determinar la procedencia de los siguientes artículos:

- **Material de a bordo:**
Vía Madrid, de procedencia holandesa, PLUNA recibe los juegos de cubiertos de plástico, sobres de azúcar, sal, pimienta, toallas, crema, servilletas, escarbadiantes, vasos, tazas y bandejas de plástico.

Vía Madrid arriban los jabones "Made in Belgium".

Proceden de Brasil las frazadas, cabezales, y servilletas blancas fabricadas por Klabin Papéis S.A.

- **Equipos de Trabajo (vestimenta):**
50 equipos de agua, compuestos

por saco y pantalón, arribaron a fines de 1983 de Buenos Aires, Industria Argentina, fabricados por SAD.

35 equipos de agua industria brasileña, fueron adquiridos en el vecino país a comienzos de 1982.

214 pares de botas de goma, se adquirieron en Brasil a mediados del año pasado.

También se adquirieron en Buenos Aires a mediados de 1983, marmelucos industria Argentina fabricados por Coppa y Chego S.A., firma en la que también se adquirieron tónicas a fines de 1982.

- **Papelería**
Buena parte del material de oficina, es de procedencia brasileña, así como las tarjetas de embarco/desembarco, provistas por Gráfica Chierigati Ltda. impresora de San Pablo.

Conflicto en el Banco Comercial

El sindicato aconseja solicitar datos de gastos y reclama aumento salarial de N\$ 4.000

El Banco Comercial mantiene un largo conflicto con los trabajadores, y desde junio de 1983 "ha utilizado todos los medios para dilatar el trámite de nuestro reclamo", con la consecuencia de reiteradas reducciones en el poder adquisitivo de los salarios, según señalan los trabajadores.

El Ministerio de Trabajo planteó a las partes en conflicto si aceptarían un arbitraje obligatorio, a lo que la empresa respondió "que una vez recabada información ofrecida por la Presidencia del Banco Central del Uruguay al MTSS, el Banco Comercial está dispuesto a aceptar como obligatorio el dictamen de este Ministerio".

Las autoridades provisorias de la Asociación de Empleados del Banco Comercial, AEBACO, desaconsejaron la intervención del Banco Central en el tema en base a estas consideraciones:

- 1- Que como ya ha sido expuesto por esta delegación en el curso de la negociación, los estudios y laudos del Banco Central serían financieros y no administrativos como aspiramos.
- 2- Que si el Banco Central laudase que el Banco Comercial puede absorber el aumento salarial solicitado, sería responsabilizado por cualquier descalabro posterior. Posición que el Banco Central haría lo posible por eludir.
- 3- Que si el Banco Central concluyese que el Banco Comercial no se encuentra en situación de afrontar un aumento salarial, podría (unido a los rumores sobre la seguridad financiera) desencadenar una corrida, que sin pecar de alarmistas, podría degenerar en un crack nacional. Posición que el Banco Central debe evitar a toda costa.
- 4- Que una tercera posibilidad sería que el Banco Central, para auxiliar al Banco Comercial, le ofreciese la apetecida asistencia para sobre-

var su 'cartera pesada'. Posición que hemos criticado con respecto a otras instituciones bancarias y que volvemos a denunciar como perniciosas para la economía nacional."

Insisten por otra parte los trabajadores en que el M.T.S.S. recabe información sobre los gastos del Banco Comercial a efectos de comprobar "la política salarial de la empresa lacerante de su capital humano". Aunque el Banco no está obligado a brindar esta información al Ministerio, demostraría con ello su "anunciada vocación negociadora".

Por ello el sindicato aconseja solicitar datos respecto a:

- Costo porcentual del personal y costo medio per cápita, con exclusión de las horas extras y el "full time".
 - Costo porcentual de computación y teleproceso.
 - Costo porcentual de los diferentes servicios que el Banco paga: limpieza, seguridad, transporte, empaquetado de monedas, transporte de valores, etc.
 - Retiros del Directorio y dietas e incidencia de ellos en el porcentaje correspondiente al personal.
- Todos estos datos referidos a los años 1980 a 1984.

Reivindicación Salarial

El sindicato reivindica un aumento salarial de N\$ 4.000 per cápita, para todo el personal hasta la categoría de Gerente exclusivo, a partir del 1º de enero del corriente año, y propicia una adecuación trimestral de los salarios, incrementándolos de acuerdo a las variaciones de su poder adquisitivo, las variaciones porcentuales de los incrementos de gastos y las ganancias generadas por la institución.

Representante de IRO-FIET no fue recibido por el Ministro Bolentini.

"Desconozco el motivo por el cual no fui recibido, declaró a CONVICCIÓN Edil ARTEGOITIA, representante de IRO-FIET (Organización Regional de la Federación Internacional de Empleados, Técnicos y Profesionales). Y quizás deba puntualizar que FIET es uno de los Secretariados Profesionales más antiguos -fue fundado en 1904- numéricamente más poderoso, acreditado ante la O.I.T., reconocido y respetado en todo el mundo.

Desde hace años trabajo para ella, representando en nuestro hemisferio a su organización regional, la IRO-FIET, presidida por Ismario González, miembro del Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, Diputado Nacional y miembro del Buró Sindical del Partido Acción Democrática. Nuestro Secretario General es el activo dirigente sindical norteamericano, compañero Alan Cory.

En nuestro hemisferio, sin lugar a dudas y por muy lejos, representamos la mayor fuerza clasista organizada sindicalmente y contamos con afiliados en treinta países de la región".

- ¿Cuál fue el motivo de la solicitud de entrevista al Ministro?

- Tenemos afiliados en Uruguay, contamos con muchos amigos sindicalistas y con sectores laborales con los que estamos cooperando. Viendo los hechos me permití solicitar audiencia ante el Ministro de Trabajo. Deseaba plantearle nuestra inquietud y pedirle su cooperación para la atención y solución de conflictos en la banca; arbitrariedades y despidos en CUBALAN, tiendas SAN FRANCISCO, Fábrica TEM, empresa FIN-DUR y ANGRESS MOTORS.

Me notifiqué de la pobre excusa del Ministro -dado que de otra manera no puedo calificar la resolución que firmó de su puño y letra- cuya copia dice textualmente:

"Notifíquese al interesado, que sólo se atenderá a las Asociaciones Profesionales de 1er. Grado, únicas autorizadas o en trámite de autorización.

En su oportunidad se constituirán las de 2do. y 3er. Grado sucesivamente. Cnel. (R) Dr. NESTOR BOLENTINI, Ministro de Trabajo y Seguridad Social".

- ¿Qué opinión le merece la actitud ministerial?

- Yo me pregunto: ¿el Ministro leyó el texto o firmó sin saber qué era lo que firmaba? Pues si lo leyó, en rigor, no lo debió firmar por su redacción y contenido y si lo firmó sin leer, me causa pena y me angustia...

Bolentini es el hombre que propicia una reglamentación de huelga que contraría recomendaciones expresas de la OIT, que vulnera documentos consagrados internacionalmente.

Además es el mismo que firmó como Ministro del Interior la disolución de nuestro Parlamento!! ¿Creará que le resta autoridad moral para proibir al PIT?

- ¿Piensa aconsejar medidas sindicales a nivel internacional en relación a los conflictos existentes?

- Debo informar sobre todos los hechos que he conocido, y sugeriré se denuncien los mismos ante la Organización Internacional del Trabajo, OIT, y ante las organizaciones sindicales fraternas. También sugeriré que, dentro de IRO-FIET se reclame y exija a nuestros afiliados, actos de solidaridad militante para con los compañeros bancarios y de comercio y, en particular, para con los compañeros de CUBALAN, dado que esta empresa pretende exportar vestidos a Estados Unidos y allá, nuestra poderosa afiliada, está en condiciones de boicotear a esta empresa antiobrera".

Sancionan funcionarios del Ministerio de Trabajo por reclamar aumento

Con la firma de 258 funcionarios del Instituto Nacional De Alimentación (INDA), y con fecha 8 de agosto de 1983, se elevó al Presidente de la República un petitorio de aumento en las retribuciones, señalando lo lamentable de los sueldos, los más bajos de la Administración Central.

Se integra así un legajo que retorna al Ministerio de Trabajo -del que era titular el Dr. Crisci- y se produce un dictamen de su Sala de Abogados con fecha 9 de agosto de 1983. En noviembre se remitieron varios telegramas al Presidente de la República para que se interesara en el asunto. Finalmente en diciembre el Dr. Bolentini resolvió dos series de sanciones: a los funcionarios que adherían a los telegramas por "precisamente enviar telegramas al Presidente de la República", y a los 258 funcionarios que dirigieron el petitorio, por la siguiente resolución:

"Siendo improcedente el trámite, pase al Instituto Nacional de Alimentación para que sancione con apercibimiento a los funcionarios que formularon gestión ante la Presidencia de la República, dejando constancia en sus respectivos legajos personales y archívese".

Sanciones por el 18 de enero

Con la firma del Dr. Ruben Gayol, Subdirector General del Ministerio de Trabajo, se dictó una resolución sancionando a 31 funcionarios del INDA de los 83 que no concurrirían a desempeñar sus tareas el 18 de enero. Las sanciones se aplicaron "en relación directa a la jerarquía de su cargo y a la distancia de sus domicilios con los lugares de presentación", y consistieron en 3, 4 y 6 días de suspensión.

Se agrava situación

en el CASMU

La Asamblea de Funcionarios resolvió declararse en preconflicto

El conflicto que vienen manteniendo los trabajadores del CASMU con la intervención, se ha agravado a raíz del fracaso de las negociaciones que se venían llevando a cabo en el ámbito de la comisión tripartita que funcionara en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

"En virtud del estrepitoso fracaso de la Mesa Tripartita a la que los trabajadores concurrimos en el bien entendido de que tendríamos reales posibilidades de negociación. Visto el intrascendente papel que ha jugado en todo este proceso el MTSS, que ni siquiera pudo lograr el real asentimiento de la Intervención del Sindicato Médico (delegado en última instancia del P. Ejecutivo), a establecer negociaciones concretas, lo que habla bien a las claras de lo que en definitiva significará la institución del arbitraje, que por vía de la Reglamentación del Derecho de Huelga se nos quiere forzar a aceptar a los trabajadores. La Asamblea General de los trabajadores del CASMU RESUELVE:

- 1- Declararse en Preconflicto.
- 2- Poner esta situación en conoci-

miento de la opinión pública, los abonados, los compañeros de la Salud y los Ministerios correspondientes.

3- Exigir al MTSS respuesta, vencidos los 7 días pedidos en segunda instancia por ese Ministerio, sobre la pretendida conciliación que se nos manifestara se llevaría a cabo en un plazo de 24 horas.

Mantener las facultades otorgadas a las Autoridades Provisorias de realizar gestiones que pudieran conducir a solucionar el conflicto.

4- Solicitar el aval de los compañeros para que con su presencia militante respalden todas las gestiones que realicen tanto los representantes de la Gremial como de la Coordinadora Pro-FUS.

5- Efectivar un plan de lucha que deberá estar enmarcado en el plan de movilizaciones que llevarán a cabo los trabajadores de la Salud nucleados en nuestra Coordinadora Pro-FUS, por la consecución de la plataforma reivindicativa que fuera aprobada en la Asamblea de los trabajadores de la Salud de fecha 17 de febrero de 1984".

También se resolvió un cambio

en la escarapela en uso, por la impulsada por la Federación, cuya consigna es SALARIO MINIMO N\$ 6.050 y CUOTA POPULAR.

Fundamentos del preconflicto.

Con estos fundamentos los trabajadores del CASMU se encuentran en este momento movilizados en procura de una plataforma reivindicativa que comprende no solo el salario, sino que abarca también importantes puntos de índole social.

"Debe llamar profundamente la atención que siendo la intervención del SMU una personera del Poder Ejecutivo, se niegue a negociar con los trabajadores cuando desde ámbitos gubernamentales tanto se habla de la necesidad de diálogo obrero-patronal, máxime cuando los trabajadores aceptaron en procura de llegar a un acuerdo, la instalación de una mesa tripartita, debiendo para ello hacer un alto en las medidas de lucha que venían aplicando," declaró a CONVICCIÓN Federico Gomensoro.

"La justicia del reclamo de los tra-



bajadores salta a la vista, cuando se menciona el hecho de que el aumento que otorgó la intervención a partir del 1o. de enero significa únicamente \$ 350 para los salarios menores", agregó, concluyendo que "Por otra parte llama la atención también el hecho de que nada haya hecho el MTSS para aportar soluciones a este conflicto que, de agravarse, tendría sin duda importantes repercusiones".

Luego de las medidas de lucha aplicadas, se realizó la Asamblea de la Federación para evaluar la situación.

Consultado Enrique Pintado sobre el preconflicto señaló a CONVICCIÓN que se debía al "estrepitoso fracaso de la mesa tripartita que fun-

cionaba en el ámbito del M.T.S.S., y dicho fracaso se debió a los argumentos mantenidos por los delegados patronales de no tener poder de negociación. Esto es un adelanto de lo que va a significar para los trabajadores la institución del arbitraje que por la vía del derecho de huelga se nos quiere imponer. Cabe destacar que la responsabilidad de haberse llegado a esta situación es enteramente de la intervención del SMU, que se niega a dialogar, mientras que la AFCASMU mantiene su postura de diálogo".

Por otra parte la Asamblea de AFCASMU manifestó su total solidaridad con los gremios de Casa de Galicia, España Mutualista, y Sanatorio Español.

El reclamo de las Cooperativas

Las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua se ven enfrentadas hoy, a la reciente aprobación de la Ley 15.501, la cual dispone en su parte resolutoria, entre otras cosas, que tales Unidades Cooperativas pasarán a ajustarse al régimen de propiedad horizontal, atribuyendo a sus socios, la propiedad individual y exclusiva de sus unidades. Cabe destacar que el Proyecto de Ley que afecta a un número muy importante de cooperativas y núcleos familiares, fue elevado por el Poder Ejecutivo con carácter urgente, y aprobado por el Consejo de Estado luego de un estudio que se prolongó durante 45 minutos.

Los fundamentos del Poder Ejecutivo

En el mensaje elevado por el Poder Ejecutivo al Consejo de Estado, se exponen como fundamentos

rosa; y cuando un núcleo familiar decide incorporarse a una de estas cooperativas, no persigue la finalidad de lograr la solución individual de sus problemas, que es una de las 'convenciones' que pretende imponernos el Poder Ejecutivo".

Los técnicos del lado de FUCVAM

Además del unánime rechazo que ha producido en el seno del movimiento cooperativista, la Ley en cuestión, diversas agrupaciones de técnicos de nuestro país han producido informes desfavorables sobre su aplicación con juicios claramente condenatorios al espíritu que la promueve.

Así se han pronunciado la Asociación de Arquitectos, la Asociación de Profesionales, y la Asociación de



para la creación de la ley, dos argumentos: I) Resolver los incumplimientos en las cuotas a los socios con dificultades económicas, que al pasar a ser propietarios individuales, podrán ser considerados por el Banco en situación particular; y II) Alcanzar desde ya, por parte de los núcleos familiares, la propiedad definitiva de las unidades que ocupan, y que obtuvieran con considerable esfuerzo.

Se agrega por otra parte que el cambio de un sistema a otro, está previsto en la norma de creación de estas entidades, "sin que afecte en definitiva, la propia existencia de la cooperativa".

Los reclamos de FUCVAM

Las cooperativas que se verían afectadas directamente por la aplicación de la Ley 15.501, agrupadas en la Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua, han efectuado un pormenorizado análisis de los fundamentos y contenido de la Ley, junto a una estimación de las consecuencias de la reglamentación de la misma.

Seguramente que la valoración más destacable al respecto, surge de la palabra de los propios dirigentes de FUCVAM, quienes a través de una conferencia de prensa llevada a cabo en su sede el 24 del corriente, afirmaban que "la ley que transfiere la propiedad de las cooperativas a sus socios individualmente considerados, ataca la esencia misma del cooperativismo, que es el principio de solidaridad. Las cooperativas de vivienda son entidades que agrupan a personas en forma solidaria, en torno al interés común de alcanzar una vivienda deco-

Escribanos; ésta última produjo a través de su Secretaría de Legislación, un informe de más de siete páginas, en el cual analiza entre otras cosas, los fundamentos de la ley, sus relaciones con conceptos jurídicos tan importantes como los derechos de propiedad y de asociación y sus inevitables efectos, al cabo de lo cual arriba a la conclusión de que "la ley 15.501 es vulneratoria de los artículos 7,10,32,39 y 72 de la Constitución de la República y por consiguiente susceptible de ser atacada de inconstitucionalidad en la aplicación que de la misma se haga".

Las Cooperativas se defienden

La Federación Unificadora de Cooperativas entiende que la única forma de recobrar los derechos que le han sido ilegítimamente arrebatados, es atacando la fuente misma de sus perjuicios, esto es, la Ley 15.501, hasta obtener su derogación. Para ello han recurrido a dos de los mecanismos previstos constitucionalmente para la derogación de una ley. Uno de ellos es el de someterle a plebiscito popular previo referendum solicitado por el 25% de los habilitados para votar; el otro mecanismo consiste en que la ley sea declarada INCONSTITUCIONAL por el órgano competente -la Suprema Corte de Justicia- por determinarse que dicha ley viola alguna de las disposiciones contenidas en la Constitución de la República.

Ambos mecanismos han sido puestos en marcha, y FUCVAM confía en que, por ilegítima y antipopular, la Ley 15.501 será erradicada muy pronto de nuestra legislación.

Roberto Colasso

FUCVAM inició la recolección de firmas

Más de 380.000 ciudadanos adhirieron en la primera jornada

El primer paso en la lucha de FUCVAM por conseguir la derogación de la Ley 15.501, lo habían dado diez Cooperativas de Ayuda Mutua el 21 de febrero, cuando presentaron ante la Suprema Corte de Justicia su pedido de declaración de INCONSTITUCIONALIDAD de la mencionada ley, en base a las argumentaciones que contiene el informe de la Asociación de Escribanos. Quedaba por delante entonces, la segunda gran tarea que se había propuesto la Federación de Cooperativas: someter la ley al veredicto popular. Pero la concreción de un plebiscito requiere un gran trabajo previo, que consiste en que la solicitud sea refrendada por 1/4 del total de ciudadanos habilitados para votar. La meta era entonces conseguir 500.000 firmas; y la fecha elegida para iniciar la recolección, el 26 de febrero de 1984.

Acumulación de fuerzas

El movimiento cooperativo era consciente de la justicia de su causa, y sólo le falta hacer conocer a todo el pueblo en qué consistían sus reclamos. Una eficaz labor propagandística -que aún continúa- permitió conseguir la inmediata adhesión de las organizaciones de avanzada en cuanto a movilización popular, de esta manera se logró el apoyo inmediato de partidos políticos, del movimiento sindical en pleno, organizaciones estudiantiles, de la mayoría de la parroquias de Montevideo y de Mons. Partelli a título personal, de la prensa, y de una interminable lista de organizaciones sociales y culturales.

Ante tal acumulación de fuerzas, los dirigentes de FUCVAM arribaron a la conclusión de que la recolección de firmas debería hacerse YA, por medio de una JORNADA A NIVEL NACIONAL.

Estructura prevista

La planificación previa, determi-

nó que la recolección se debería canalizar estableciendo puestos fijos en lugares claves, y con una movilización callejera que juntara firmas puerta por puerta; así que se instalaron más de 500 puestos fijos en todo el país, y se contó con la militancia de casi 10.000 voluntarios



que debidamente adiestrados, iniciaron su tarea a las 8 hs del domingo 26.

Hay que señalar sin embargo, que los dirigentes de FUCVAM formularon severas críticas a las discriminaciones efectuadas en varios departamentos en donde la recolección de firmas fue declarada ilegal por las autoridades policiales, como ocurrió en San José, Paysandú, Salto, Maldonado, Durazno y Flores; incluso hubo algunas personas "demoradas" en Minas.

El clima en la calle

Gracias a la magnífica tarea que realizaron los colectores de firmas en la calle, la jornada se llevó a cabo concienzudamente, en forma totalmente pacífica, y sin otros inconvenientes que los ya citados. El clima general fue de algarabía y entusiasmo, compartido igualmente por militantes y pueblo.

El carnaval, expresión popular de oposición

Las palabras censuradas este año son Amnistía y PIT

"El pueblo busca todas las oportunidades para manifestarse y expresa un sentir agudamente crítico frente al régimen político-social vigente", dijo a CONVICCIÓN el sociólogo Horacio Martorelli, al referirse al fenómeno que se viene registrando desde el inicio mismo del carnaval 1984, en tablados clubes de barrio y en el mismo Teatro de Verano.

En todos esos lugares, el público ha adoptado una actitud esencialmente participativa y entona cánticos y estribillos contrarios al régimen militar, acicateado por las incisivas letras de la mayoría de las murgas.

Según Martorelli, "el pueblo quiere concretar sus aspiraciones de una sociedad distinta, de un modo de vida diferente, y se va manifestando de diversas maneras según las circunstancias; desde el rumor al cuento jocoso, desde los actos populares y colectivos hasta las formas individuales. Pero ante todo, expresa un sentir crítico".

"Los modos de expresarse, de plantear esa ansia de justicia, de no autoritarismo, van cambiando según la fisura que presenta el sistema y las posibilidades que tengan para actuar" opinó, añadiendo que "eso se fomenta con la falta de información por los sis-

temas de censura, por la soberbia y por la trivialidad de todo eso".

Martorelli estima que "con la letra de una murga o de un canto popular, el público va sacando los mensajes de entrelíneas y la gente lo capta y aprovecha para expresar lo que antes había expresado en rumores".

Uno de los directores de la murga "La Reina de la Teja", "Pocho" Alvarez, consignó a CONVICCIÓN que "las dos palabras que fueron censuradas este año son amnistía y PIT".

Sin embargo, Alvarez manifestó que "en el año '84 se ha censurado menos que en otros años; parece que esta gente está entendiendo que el carnaval es popular y no se le puede cortar todo".

"El carnaval -expresó-, ha tomado un auge muy interesante porque ha vuelto a ser lo que realmente es: sentir popular, crítica, que es lo que al pueblo le interesa".

Como ejemplo de la actitud crítica asumida por los conjuntos de carnaval este año, vale la pena reproducir el siguiente pasaje de uno de los "couplets" de "La Reina de la Teja".

"A la rueda rueda, no hay pan ni canela, si no hay un vintén yo no voy a la escuela. Faltó la maestra, que gran desazón, ganando tres palos no tiene perdón".

Queremos democracia, pero en serio

El período que se inicia en la República, con el retorno a las formas de vida y las instituciones democráticas, requiere también un profundo cambio en las costumbres políticas y los modos en que se concibe la participación del movimiento sindical.

Esencial cuando se trata de movilizar al pueblo para la recuperación de sus libertades, vanguardia cuando se quiere hablar fuerte de Democracia y exigir el respeto a nuestros derechos, el movimiento sindical, la clase trabajadora organizada, sigue siendo esencial cuando se aspira a definir los términos de la vida social y económica del porvenir.

Los partidos políticos deberían tomar en cuenta consistentemente, que los trabajadores son bastante

más que la mano de obra para superar el estado de cosas actual. Su papel no termina con la cuota de sacrificio que ofrecen todos los días, ni con su presencia en la calle para testimoniar militantemente los cambios que el país reclama. Ese es apenas el comienzo de un protagonismo al que no habrán de renunciar.

Si el obrero expone su trabajo en la lucha por la libertad, si sus organizaciones experimentaron y experimentan los rigores de un orden impuesto, si los salarios no alcanzan para alimentar a sus hijos, si claman por justicia, no es para que al final de tantos dolores sea olvidado, relegado, y con él las ideas, derechos y necesidades por las cuales arriesgó y perdió tanto.

No. Es hora de que comiencen en

el país otras costumbres, otros procedimientos. Que nuestra democracia sea verdaderamente creativa, que nazca en el seno del pueblo, con raíces abajo.

El movimiento sindical y sus auténticos representantes deben tener un lugar reconocido y respetado a la hora de las grandes decisiones nacionales. No es un partido político, pero representa la inmensa mayoría del país, y tiene el fundamental derecho a que sus propuestas sean tomadas en cuenta, porque su voz expresa el sentir de los que viven oprimidos por la falta de libertades y por una conducción económica y social que sacrificó al pueblo inútilmente.

Los trabajadores conocen las dificultades, comprenden la necesidad

de una labor conjunta, pero tienen bien claro que hay principios irrenunciables y roles a los que el movimiento sindical jamás renunciará. Darán sus soluciones al país, reclamarán justicia social y una economía que realmente esté al servicio del hombre.

Y es importante destacar que el movimiento sindical ha hecho y hace de la Democracia un ejercicio cotidiano. Porque las decisiones son adoptadas en asamblea, porque los dirigentes son electos por períodos de uno o dos años y están sujetos permanentemente al control de la Asamblea.

En síntesis, no pide a los demás sino lo que él mismo practica: Democracia.

FUCVAM

“Que el pueblo decida nuestro destino”.

Hubo quienes pensaron que la gigantesca “pueblada” de FUCVAM era “inconveniente”, que la paciencia puede reemplazar la lucha firme por el respeto de los derechos. Y no es así. La Democracia se construye ejercitándola, no haciendo gárgaras; la Democracia resulta de la movilización popular y no de concesiones a un pueblo resignado.

Por eso lo de FUCVAM fue importante para los cooperativistas afectados directamente, y para toda la comunidad que uniéndose a su lucha defendió el derecho del pueblo a oponerse a leyes injustas o inadecuadas.

La jornada del pasado domingo, las 380.000 firmas reunidas, constituyen un buen punto de partida para lograr las 500.000 necesarias. Y debe destacarse que en el interior del país, se enfrentaron múltiples dificultades. Pero lo importante, como señalaba un cartel de FUCVAM, es que “Sólo el pueblo decide nuestro destino”.

Hubo quienes pensaron que la gigantesca “pueblada” de FUCVAM era “inconvenientes”,

que la paciencia puede reemplazar la lucha firme por el respeto de los derechos. Y no es así. La Democracia se construye ejercitándola, no haciendo gárgaras; la Democracia resulta de la movilización popular y no de concesiones a un pueblo resignado.

Por eso lo de FUCVAM fue importante para los cooperativistas afectados directamente, y para toda la comunidad que uniéndose a su lucha defendió el derecho del pueblo a oponerse a leyes injustas o inadecuadas.

La jornada del pasado domingo, las 330.000 firmas reunidas, constituyen un buen punto de partida para lograr las 500.000 necesarias. Y debe destacarse que en el interior del país, se enfrentaron múltiples dificultades. Pero lo importante, como señalaba un cartel de FUCVAM, es que “Sólo el pueblo decide nuestro destino”.

Más sanciones a funcionarios públicos por paro del 18

Un día de multa a los funcionarios que no registraron asistencia en ninguna dependencia de la Administración, el 18 de enero, aplicó el Directorio de ANTEL por resolución 163/84. El numeral 3ro. de dicha resolución establece además que “la sanción precedente es adicional al descuento del día no trabajado”.

Por su parte la Dirección General de la Seguridad sancionó a 22 funcionarios por el mismo motivo, aplicando de 3 a 7 días de suspensión.

Trabajadores de la DGSS, manifestaron que “conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Disciplina y Responsabilidad Administrativa, los funcionarios que faltaron a su labor el día mencionado, al día siguiente justificaron su inasistencia con suficiente razón, debido a la falta de locomoción, puesto que la mayoría residía a más de quince kilómetros de sus lugares de trabajo. Se les co-

municó no obstante, que, en la justificación de la inasistencia, dejaran constancia de su No adhesión a la Jornada de ese día.

Los trabajadores de la DGSS agregaron vienen soportando desde hace varios meses, hechos represivos por parte de las diferentes Direcciones que componen el Organismo. Aún está latente en el funcionario lo acontecido el día 16 de setiembre de 1983 en UREFI, cuando se aplicó una sanción a treinta funcionarios en forma arbitraria, que consistió en 47 días de suspensión sin goce de sueldo; el cambio de tareas que implicó una reducción en sus remuneraciones y, el traslado sorpresivo de cinco compañeros a otras Direcciones. Aquella sanción colectiva, como ésta que hoy nos ocupa, merecieron el rechazo unánime y el consiguiente apoyo y solidaridad de la totalidad del funcionario”.

Prosiguen gestiones en el gremio de la salud

Los trabajadores de la salud nucleados en la Coordinadora Pro Federación Uruguaya de la Salud vienen realizando distintas gestiones en procura de impulsar la plataforma reivindicativa que fuera aprobada en distintas asambleas generales del gremio.

El secretariado de la coordinadora ha solicitado entrevistas a las patronales, a los ministerios de Salud Pública y Trabajo, y a la Intervención del Sindicato Médico.

Los trabajadores levantan dentro de su plataforma la reivindicación de un sueldo mínimo de 6.050 y la derogación de los decretos del mutualismo que según su opinión han sido causa de deterioro en las economías de las instituciones y provocarán a corto plazo desocupación

en el sector, hecho que prácticamente no tiene antecedentes dentro de la salud.

La Coordinadora Pro-Fus promueve asimismo el que no se aumente las cuotas mutuales, puesto que se afectaría aún más la economía de los abonados, sino que por el contrario se busquen soluciones por parte del Estado, encargado en última instancia de velar por la salud del pueblo.

El martes 28 a las 17.30 horas se hicieron presentes representantes de la Coordinadora en CASMU No. 1, a efectos de entrevistarse con el Interventor respecto a los temas de la Plataforma reivindicativa. La entrevista no se llevó a cabo por ausencia del Interventor.

PRO-UNTMRA

Compañeros del Ejecutivo del Gremio Pro UNTMRA, manifestaron a CONVICCION que en estos momentos son más de 30 las Asociaciones integradas, quienes en Asamblea eligieron el Ejecutivo.

Señalan que no pueden utilizar el local que les pertenece, construido en base a sacrificios, aportes económicos y militancia de todos los trabajadores, pese a que no hay decreto de expropiación.

Por eso están procurando un local provisorio, hasta que se les restituya el que les pertenece.

Informan que la situación en TEM está cambiada. El MTSS no aportó solución en relación a los 52 despedidos.

Lo mismo pasa en LAISA y en AMBIENTAL.

De casa

En los próximos días viaja a México el compañero Víctor Vaillant.

Concurrirá a dicha ciudad en nombre de la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos a los efectos de participar en las instancias de preparación de un futuro seminario que sobre el desexilio se realizará en Bs. As. en los primeros días de Mayo.

Vaillant que hace 15 días regresó de Madrid donde mantuvo contacto con el CIPREU, la Comisión de

La Coordinadora elevó notas a las diferentes Cámaras por: SALARIO - FUENTES DE TRABAJO - CESE DE LOS DESPIDOS Y RESTITUCION DE LOS COMPAÑEROS DESPEDIDOS.

AOETM

La Asociación de Obreros y Empleados de Talleres Metalúrgicos (AOETM), reclama un aumento salarial de N\$ 2.500, con retroactividad al 1º de enero de este año.

Paralelamente el sindicato plantea un reajuste trimestral de salarios de acuerdo al costo de la vida, el mantenimiento del Salario Real, seguridad laboral, organización y funcionamiento, además del total respeto por los Convenios legalmente establecidos.

Derechos Humanos de España, la Cruz Roja española, ACNUR, Juventudes Socialistas, dirigentes sindicales y personalidades del gobierno español, ultimará también en México los detalles de un próximo viaje de hijos de exiliados que desde ese país y Centroamérica llegaría a nuestro país.

Vaillant informó que una iniciativa similar se estaría concretando también en París.

Convicción

Director y Redactor Responsable:

Oscar Edgardo ETIEZ

Uruguay 1292

Coordinador Administrativo:

Enrique ALONSO FERNANDEZ

Redactores:

Ernesto DE LOS CAMPOS

Víctor VAILLANT

Guillermo ALVAREZ

Hugo ALFARO

Luis COLMAN

Jorge LORENZO

Héctor MONTES

Andrés TORIANI

Colaboradores:

Germán D'ELIA

Ruben CAGGIANI

Richard READ

Carlos PEREIRA

Juan Pedro GIGANDA

Federico GOMENSORO

Jorge NUÑEZ

Miguel FLORES

Información

Roger RODRIGUEZ

Roberto COLASSO

Alexis Jano ROS

Miguel VIEYTES

Ana ALVES

Ariel BADANO

Información Sindical:

Enildo IGLESIAS (internacionales)

María de los Angeles EUGUI

Juan TORIANI

Cultura:

Hugo ALFARO

Juan Carlos LEGIDO

Suleika IBÁÑEZ

Gloria LEVY

Alejandro MICHELENA

Mario ALVAREZ

Realización gráfica:

Taller de Comunicación

Diseño Gráfico:

Alejandro DI CANDIA

Alejandro BLUTH

Marcela CORDOBA

Leonel AGUIRRE

Dibujos:

Omar BOUHID

Fotografía:

Luis GRAÑA

Redacción y Administración:

18 de Julio 1488 Of. 1102

Montevideo. Tel: 4 36 36

Impreso en los talleres

de El País S.A.

Cuareim 1287

Distribución H. Berriel y N.

Martínez. Paraná 750, tel. 90 51 55

Ministerio de Cultura

Nº 107.82 - 8584

Dep. Legal Nº 190.429/83

M. de Economía y Finanzas

Carpeta Nº 09237

Elecciones en EE.UU.

Un show poco participativo



"Estoy listo para derrotar a Ronald Reagan" dijo Walter Mondale el candidato presidencial demócrata triunfante en las elecciones internas de Iowa, el pasado 21 de febrero... pero éstas son sólo maneras de hablar. Su "aplastante victoria" juntó treinta y tantos mil votos en un estado con tres millones de personas, tras un despliegue masivo de publicidad y el respaldo de todo el aparato político y organizativo imaginable. Con sus ojos somnolientos y su desvaída sonrisa Mondale tiene, según se ha dicho, "el carisma de un trapo mojado". Derrota a Ronald Reagan, "el gran comunicador", tonificado por la recuperación económica interna del país y por su política de "mano firme" frente al comunismo, desde Europa hasta el Caribe, exigirá algo más que respaldo de la Comisión Trilateral (cuartel general de las grandes multinacionales) que actualmente disfruta Mondale. Exigirá, más concretamente, un producto político "vendible" para el mercado electoral estadounidense. Tras su primera equivocación con Carter, un político que se demostró incruablemente mediocre poco después de ocupar la presidencia, la Trilateral parece haber empeorado: Mondale resulta mediocre ya antes de llegar a ella. Con todo, su formidable aparato organizativo y propagandístico le alcanza, por ahora, para arrollar a rivales mucho más débiles que él, como el ex-astronauta John

Glenn (que nunca volvió del todo de la Luna). Pero el problema es que la clase media conservadora de Estados Unidos, que incluye considerables porciones de población obrera, no cambiará en su apoyo actual por la política de Reagan a menos que se "dispare" la inflación o el actual presidente dé un traspie muy grande en el campo internacional. Y ese grupo conservador es la mayoría del sector de la población que se molesta en ir a votar en Estados Unidos, el cual anda alrededor del 50% de los habilitados para ello.

La única esperanza de la oposición para derrotar a Reagan -respaldo no tanto por las multinacionales como por los grupos de capital interno más reaccionarios y agresivos, vinculados al "complejo militar-industrial"-consiste en devolver carácter participativo al más grande "show" organizado, cada cuatro años, en el país de los grandes "shows": las elecciones. La democracia estadounidense no concita desde hace décadas el apoyo activo de los sectores humildes y postergados de la población, así como de buena parte de la clase media "liberal" (allí el término quiere decir "progresista") que simplemente no encuentra por quien votar. Despertarlos en noviembre para que concurran a meter su balota en la urna puede exigir algo más que vagas promesas y la sonrisa desvaída de Walter Mondale.

Raúl Gadea

¿No a la deuda externa en Brasil?

Plantean un período de gracia "para dar de comer al pueblo e invertir con sensatez"

Noventa y cinco mil millones de dólares de deuda externa, 30% de caída del Producto Bruto Interno, 27% de caída del salario real y casi un 300% de inflación es el panorama tétrico que los principales indicadores económicos presentan al pueblo brasileño, como balance de 1983. Multitudes hambrientas continúan saqueando supermercados, esporádicamente, pese a los refuerzos en la vigilancia y al programa de ollas populares que rápidamente puso en marcha en Río de Janeiro el gobernador Leonel Brizola, desde mediados del año pasado. Como en Uruguay, empieza a ocurrir hoy en Brasil que cualquier llamado a manifestar pacíficamente contra el gobierno moviliza a impresionantes multitudes. Trescientas mil personas reclamaron en San Pablo, hace unas semanas, elección directa del Presidente de la República. La cifra es pequeña comparada con la del Acto del Obelisco del 27 de noviembre pasado en Montevideo (pués San Pablo es una ciudad cinco veces mayor) pero resonante para Brasil, país desprovisto de una tradición de grandes manifestaciones populares. "Brasil está entrando en Zona Peligrosa" declaró recientemente, con lenguaje de ciencia-ficción, el gobernador de Minas Geraes, Tancredo Neves. El experto en finanzas Der-



Sin liberarnos del servicio actual por la deuda externa, sostiene, ni el Brasil ni los países más endeudados de América Latina podrán evitar un estallido social a largo plazo, pues cada vez tienen menos para repartir entre una población crecientemente desesperada. La única salida es suspender el pago de la deuda, aceptar desvincularse lo necesario del mercado internacional, a consecuencia de ello, y retomar una política de crecimiento interno que por otra parte será lo único que nos permitirá, en un futuro, pagar esta deuda externa hoy impagable. No creo que esto sea "inmoral" agrega Furtado. Lo que ha hecho impagable la deuda fue el aumento imposible de prever de las tasas de interés en los países ricos. "No existían en la historia del capitalismo an-

chos sentidos autosuficiente (salvo en energía, por su escasez de petróleo). Con todo, ante la perspectiva de continuado desastre económico con que el actual gobierno brasileño viene golpeando a su pueblo, la oposición que Furtado representa ya no parece tan lejos del poder. Brasil, México y Argentina viven desde hace tiempo en una moratoria no declarada. Lo que Furtado y su partido el PMDB proponen es enfrentar francamente el tema, para obtener cinco o diez años de gracia de los acreedores internacionales durante los cuales se pueda usar lo que estas sociedades producen anualmente "para dar de comer al pueblo, y simultáneamente invertir con sensatez", en un esfuerzo de desarrollo sostenido y regular, posible si está volcado hacia adentro de



cio García lo superó casi enseguida: "Esta economía está desapareciendo dentro de un gran agujero negro".

La solución de Celso Furtado, el principal economista de la oposición y una figura intelectual de prestigio mundial, estalló hace unos meses en un ensayo con inmediato éxito de ventas: "NO a la recesión y el desempleo" (su onceavo libro sobre la economía del Brasil, traducido rápidamente a varios idiomas).

"¿Cómo vamos a pagar lo que no se puede pagar?" pregunta Furtado. "¿Ustedes creen que nosotros podemos emitir dólares como si fuéramos el Banco Central de Estados Unidos?".

tedentes de tasas de interés como las que hemos visto en estos últimos años".

Por otra parte los bancos privados internacionales, que son hoy los grandes quejosos, tuvieron ganancias desmesuradas en América Latina durante la última década, muchas veces del 20% y el 30% anual -según sus propios balances- lo cual es un escándalo. Que contribuyan ahora a pagar el precio de su propia fiesta especulativa, hecha a favor de gobiernos represivos y antipopulares, que nada dejaron tras ella a favor de sus pueblos, es una demanda razonable.

Pero la propuesta de Celso Furtado, políticamente audaz, es propia del representante de un país grande, orgulloso y en mu-

una América Latina progresivamente integrada.

La crisis financiera actual de nuestro continente ha producido una extendida tragedia económica y social. Pero una tragedia puede dar a sus protagonistas la oportunidad de un comienzo nuevo, en un nivel más alto y con una actitud más sana. Es lo que parece estar ocurriendo, en varios sentidos en la Argentina. Dentro de su crisis, Brasil puede no estar tan lejos de un súbito vuelco político que traiga nuevos equipos al poder. Para Uruguay, obviamente, ésta es una perspectiva de suficiente importancia como para vigilar atentamente el proceso político del país vecino en el futuro próximo.

El tiempo se agota en Bolivia

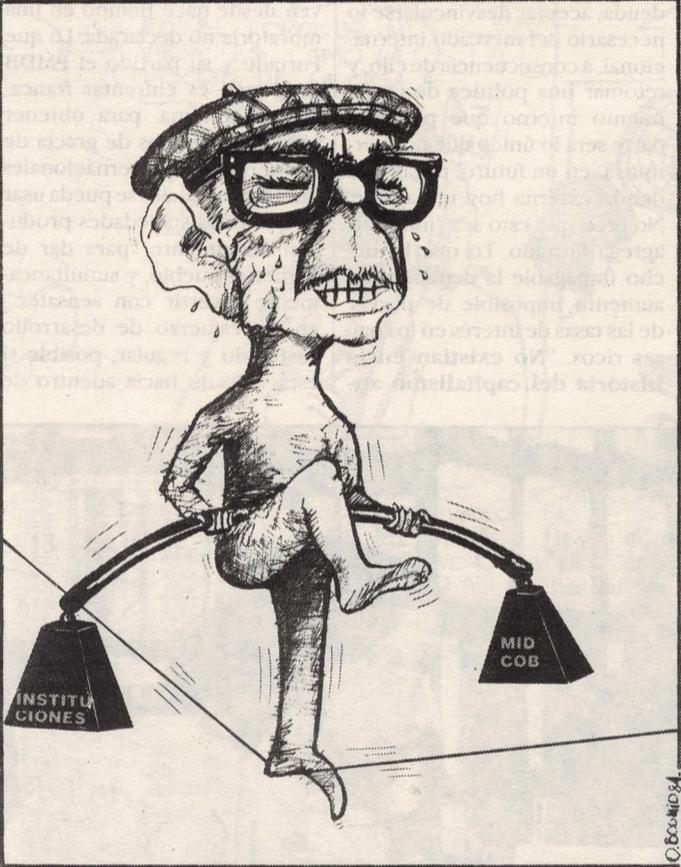
La caída de Siles provocaría un vacío de poder

La caída del corrupto régimen militar boliviano de los "coroneles-trafficantes de droga" se veía venir desde por lo menos un año antes de su sustitución por el gobierno de Hernán Siles Suazo. La impotencia de los militares para resolver los problemas más urgentes - como proveer de alimentos a la población o parar la inflación descontrolada - los condenaba políticamente sin apelación. Se dice que los sectores de izquierda intelectual aliados a Siles le reclamaban insistentemente iniciar negociaciones con el moribundo gobierno de facto.

Pero a la pregunta de los emisarios del régimen sobre "cuáles eran sus condiciones para negociar", se dice también que Siles no cambiaba su respuesta: "rendi-

todos los sectores sociales empezaron a reclamar medidas a su favor sin tener en cuenta las limitaciones del gobierno para satisfacerlas. Así hemos visto en las últimas semanas darse casi simultáneamente en Bolivia paros obreros y paros empresariales. El precario consenso de sacrificios compartidos que el gobierno propone no es aceptado por las fuerzas sociales y el propio gobierno - en minoría en el Parlamento - carece de fuerza para imponerlo políticamente.

Dentro de la izquierda tradicional hay sectores, como el Partido Comunista, que siguen apoyando a Siles. Pero el MIR se retiró de la coalición gobernante, la derecha se moviliza por su lado y la Central Obrera Boliviana hostiga con sus reclamos cada vez más perentorios al régimen.



ción incondicional". Un día al pueblo boliviano se le agotó la paciencia, bajó desde los alrededores de La Paz al centro y ocupó la plaza principal, exigiéndole a los militares que se fueran. Fue el desenlace de una larga "pulsada" y entre animarse a matar al pueblo unido o hacer rápidamente sus maletas, los coroneles-trafficantes entendieron que esta última alternativa era la más saludable para ellos. Pronto tomaron un avión para Argentina, tras convocar al Parlamento derrocado seis años antes a ocupar los escaños que le habían sido arrebatados.

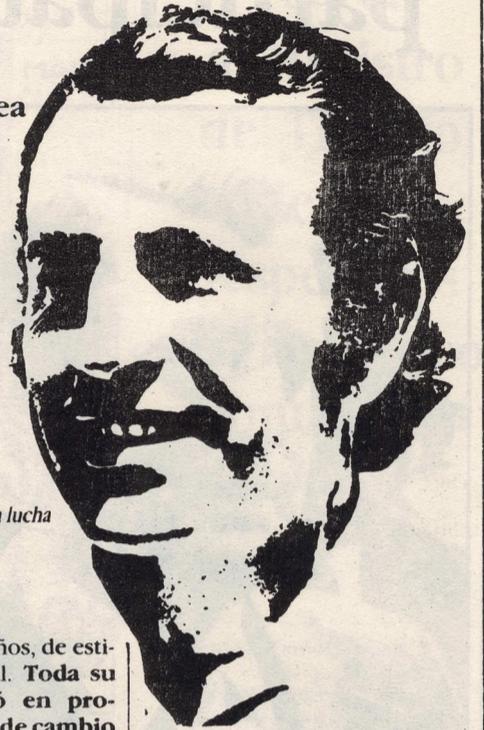
Siles Suazo no estaba conforme. Quería nuevas elecciones antes de tomar la presidencia, que le hubieran dado masivo respaldo parlamentario. Pero transó al fin ante la insistencia de sus aliados del Movimiento de Izquierda Revolucionario. Ya en el Palacio Quemado, lo que Siles había temido prontamente se produjo. En una situación de emergencia nacional,

Si Siles se ha sostenido hasta ahora es simplemente porque, como líder histórico de la Revolución Boliviana de 1952 - que nacionalizó las minas de estaño e hizo la reforma agraria - es dueño de un poder de convocatoria nacional absolutamente insustituible. Su caída produciría un vacío de poder que ningún grupo, partido o sindicato se siente capaz de llenar. Pero la insensata puja entre sectores dentro de una nación económicamente postrada obliga al Presidente a desgastarse en juegos de equilibrio, diálogo y transacción, mientras el tiempo para intentar una reactivación económica que salve al nuevo régimen democrático se agota.

Sólo una capacidad de diálogo que subordine apetitos sectoriales a un interés nacional bien definido, parece capaz de sacar al nuevo régimen boliviano adelante. Pero la sensatez no ha conseguido hasta ahora imponerse a los ánimos caldeados.

Vientos de cambio en Ecuador

por Raúl Gadea



Candidato presidencial triunfante Rodrigo Borja: "preparado para una larga lucha"

Durante la Conferencia Económica Latinoamericana, en Quito, en enero pasado los ruidos de la campaña electoral simultánea no llegaban hasta las lujosas salas del Hotel Colón, protegidas por espesas alfombras y cortinados de toda agitación exterior. Los periodistas extranjeros allí presentes nos sentíamos como dentro de una campana neumática rellena de preocupaciones propias, totalmente ajenas a las del entorno local.

Pero al salir a la calle, en verdad la movilización política resultaba extrañamente anémica para un montevidiano. Ni clubes con altoparlantes desaforados, ni propaganda ambulante de altos decibeles, ni reuniones callejeras en los barrios, apenas algunas paredes pintadas (a la brocha gorda, nomás) y por la noche "flashes" publicitarios en televisión, acompañados por discretos "jingles" de fondo. En medio de este curioso proselitismo con sordina llegaban noticias del interior del país que animaban, ésas sí, el comentario ciudadano. Casi invariablemente eran problemas del candidato conservador, León Febres Cordero, cuya "guardia de corps" armada con metralletas solía tirotearse durante horas con grupos representantes de la extrema izquierda, cuando incursionaba por zonas donde los candidatos pro-chinos, especialmente, eran fuertes.

Así la imagen favorable de León - gran empresario, buen administrador y hombre de paz y orden, según su propaganda, impulsada por su propio grupo económico que domina la prensa y la televisión ecuatorianas - empezó a ser erosionada. Por donde quiera que iba surgían problemas, y a veces los provocaba muy deliberadamente él mismo, como en sus reclamos de fraude ante el Supremo Tribunal Electoral (que empezaron un mes antes de las elecciones).

Un sólo candidato se levantaba frente a Febres Cordero con una imagen coherente, una campaña bien organizada (aunque de moderados recursos) y un conjunto de jóvenes militantes que eran los únicos comparables a los muchachos uruguayos en tiempos de firme acción política. Las avenidas principales de Quito, por ejemplo, lucían en sus columnas de aluminado pendones naranja y negro de la Izquierda Democrática ("Rodrigo, el pueblo está contigo") en toda su larga extensión. Y cuando en algunos tramos manos de imaginable origen las hacían desaparecer, al día siguiente reaparecían siempre, sin quejas ni denuncias estridentes al "estilo León".

Rodrigo Borja, el candidato presidencial así promovido, fundador y tenaz instrumentador de la Izquierda Democrática, el único partido de cuadros moderno y bien organizado que intervenía en la contienda, es

un abogado de 43 años, de estilo político personal. Toda su campaña se basó en propuestas concretas de cambio - sobre cooperativismo agrícola, infraestructura de transportes, apertura del mercado interno al consumo, eficiencia del sector público, etc. - explicadas con voluntad de sencillez y claridad, pero sin puerilidades. La seriedad y sobriedad de su estilo contrastaba con la retórica bastante hueca de sus rivales. Este era un hombre que se comprometía a hacer cosas concretas; los demás prometían prosperidad, bienestar, honradez y otras grandes palabras.

En una visita al cuartel general de su campaña electoral pude captar el clima en que se movían sus colaboradores. Me atendieron con deferencia un poco distante, mientras me anuncié como periodista uruguayo, pero cuando alguien que me acompañaba me identificó como miembro de la oposición (ellos están informados al minuto de nuestro proceso político por su prensa y su radio; Wilson Ferreira Aldunate visitó el Ecuador hace unos meses y es conocido por todos; la reapertura de CX 30 fue transmitida en directo por la Emisora Oficial "Radio Nacional de Ecuador") tres o cuatro militantes se levantaron de inmediato de sus máquinas de escribir y sus papeles.

-Tiene que hablar con Rodrigo -dijo una mujer joven, de mirar decidido-. Queremos saber cómo organizan ustedes sus movilizaciones. Nosotros les informaremos sobre nuestras formas de trabajo político.

Conversando con ellos los consulté sobre la opinión de algunos amigos uruguayos, de que el estilo de su candidato podía ser demasiado elevado. La muchacha sonrió.

-No lo es. Pero si lo fuera, estamos preparados para una larga lucha.

La entrevista que buscaba no pudo ser, pues Rodrigo Borja se mantuvo en gira por el interior del país mientras yo permanecí en Quito. Pero traje grabada en la memoria esa imagen casual de unos militantes jóvenes, activos, de pocas palabras, pero to-

talmente identificados con su causa.

Los pronósticos más optimistas que escuché antes del comicio auguraban a Borja una victoria ajustada recién para la segunda vuelta, en mayo próximo, cuando los tres o cuatro sectores de izquierda que votaban separados en enero tuvieran que agruparse tras su figura para contrapesar el poderío presumible del candidato de derecha León Febres Cordero.

El resultado de la primera vuelta probó, sin embargo, como le oí a fines del año pasado a Felipe González en Buenos Aires, que "la gente marcha adelante de los políticos en su comprensión de la realidad".

González se refería a España, al reciente triunfo de Alfonsín, y a una pregunta que yo le hacía sobre el peligro de no poder satisfacer las expectativas populares durante el proceso uruguayo de apertura democrática que se avecinaba, dado el calamitoso estado de la economía.

La más grande revelación que he obtenido de la política -dijo entonces pensativamente Felipe González- ha sido el descubrir que la gente comprende lo que pasa mucho mejor de lo que los políticos suponen; que nosotros marchamos atrás de la gente la mayor parte del tiempo, suponiendo que la guiamos. Y si hay una salida para el Uruguay, en medio de todas esas dificultades, creo que sólo la hallarán teniendo confianza en la gente.

¿No tiene alguna relación con esto lo ocurrido en Ecuador?

Rodrigo Borja superó levemente a Febres Cordero (28,6% a 27,4%) ya en la primera vuelta, pese a la fragmentación de la izquierda. Su victoria en la segunda vuelta promete ser apabullante. También allí la gente capta el mensaje de los políticos progresistas con más claridad de la esperada por los "entendidos". Borja estará así mejor preparado para su "larga lucha", con el respaldo de la gran mayoría democrática que parece a su alcance.

El mensaje de Augusto C. Sandino

"Mientras Nicaragua tenga hijos que la amen, Nicaragua será libre"

"La flojera de los políticos llegó hasta el ridículo, y fue entonces cuando comprendí que los hijos del pueblo estábamos sin directores y que hacían falta hombres nuevos".

Fines de 1926, Augusto C. Sandino ha comprendido que debe valerse por sí mismo. Tiene 31 años y han quedado muy atrás sus tiempos de obrero en Tampico y los años de infancia en Niquinohomo, departamento de Masaya, donde nació el 18 de mayo de 1895.

Deberá hacer solo su camino: **"Mi mayor honra dirá es surgir del seno de los oprimidos, que son el alma y el nervio de la raza"**. Trata inútilmente de convencer a Moncada de los pasos necesarios para lograr la caída de Managua, lanza luego su proclama histórica: **"Yo quiero Patria libre o morir"**, y emprende la lucha de guerrillas contra la intervención norteamericana. Moncada acompañado por su secretario Anastasio Somoza intentará disuadirlo dejándole un mensaje a su padre, pero Sandino proseguirá la lucha.

Llega el momento de creer en una solución, y el líder guerrillero accede. El 21 de febrero de 1934 es invitado por el Presidente Sacasa a una cena que sellaría la paz. Horas antes Somoza lo abraza.

Tras la cena es detenido y asesinado por la Guardia Nacional comandada por el propio Somoza, que no escucha el repiqueo de las ametralladoras asesinas: está asistiendo a un recital poético.

Al asesinato de Sandino seguirá el de los 300 hombres, mujeres y niños del campamento de Niwilí. Somoza creyó con ello dar muerte definitiva al Sandinismo. Hoy Nicaragua y el mundo saben que estaba equivocado. Sandino vive.

El mensaje de Augusto C. Sandino

Al cumplirse un nuevo aniversario de su muerte, CONVICCIÓN presenta a sus lectores un extracto de dos documentos fundamentales de 1928 y 1929, de impactante actualidad; la carta a los presidentes americanos y el manifiesto al pueblo nicaragüense.

Carta a los Presidentes de América Hispana

Texto de la carta que Sandino envió el 4 de agosto de 1928 a los presidentes de las naciones hispanoamericanas, mediante el correo interfronterizo con Honduras, eficientemente servido por el poeta Turcios.

Por quince meses, el Ejército Defensor de la Soberanía Nacio-

nal de Nicaragua, ante la fría indiferencia de los gobiernos latinoamericanos y entregado a sus propios recursos y esfuerzos, ha sabido, con honor y brillantez, enfrentarse a las terribles bestias rubias y a la terrible caterva de traidores renegados nicaragüenses que apoyan al invasor sus siniestros designios.



Durante este tiempo, señores presidentes, vosotros no habéis correspondido al cumplimiento de vuestro deber, porque como representantes que sois de pueblos libres y soberanos, estáis en la obligación de protestar diplomáticamente, o con las armas que el pueblo os ha confiado, si fuere preciso, ante los crímenes sin nombre que el gobierno de la Casa Blanca manda con sangre fría a consumir en nuestra desventurada Nicaragua, sin ningún derecho y sin tener más culpa nuestro país que no querer besar el látigo con que le azota, ni el puño del yanqui que le abofetea. ¿Acaso piensan los gobiernos latinoamericanos que los yanquis sólo quieren y se contentarían con la conquista de Nicaragua?

Hoy es con los pueblos de América Hispana con quienes hablo. Cuando un gobierno no corresponde a las aspiraciones de sus connacionales, éstos, que le dieron el poder, tienen el derecho de hacerse representar por hombres viriles y con ideas de efectiva democracia, y no por mandones inútiles faltos de valor moral y de patriotismo, que avergüenzan el orgullo de una raza.

Somos noventa millones de latinoamericanos y sólo debemos pensar en nuestra unificación y comprender que el imperialismo yanqui es el más brutal enemigo que nos amenaza y el único que está propuesto a terminar por medio de la conquista con nuestro honor racial y con la libertad de nuestros pueblos.

Los tiranos no representan a las naciones y a la libertad no se la conquista con flores.

¡Animo, Nicaragüenses!

Manifiesto enviado por Sandino desde México, donde se radicó un año engañado por la perspectiva de obtener armas en ese país. Lleva la fecha del 8 de setiembre de 1929.

¡Animo, nicaragüenses! Llego hasta vosotros con la autoridad

de quien ha sabido aceptar el reto que el invasor yanqui lanzó al ejército nicaragüense, cuando le vio aniquilado en una guerra que fraguó él mismo. Hoy como ayer, el vínculo de la nacionalidad me da el derecho de asumir la responsabilidad de mis actos, ante vosotros y ante la historia, en el sostenimiento del honor nacional.

Mientras Nicaragua tenga hijos que la amen, Nicaragua será libre. Han sido y son hijos que la aman, quienes en representación de todo el pueblo la han convertido, de pesadilla que era para las hermanas repúblicas de América Latina, en la hermana digna de todo aprecio, mediante la lucha que contra la piratería yanqui entabló aquella columna el 4 de mayo de 1927.

¡Animo, nicaragüenses! Se acerca la hora de la liberación; pero en ella sólo estaremos compactos cuando vosotros sepáis corresponder al ejército defensor de vuestra soberanía, formando en sus filas como soldados dispuestos a todo, inclusive a dar o recibir la muerte. Se acerca la hora de la liberación. Ya el invasor trata de levantar el campo, convencido de que nuestro ejército aumenta cada día, y que si sus filas sólo estuvieron en Las Segovias, hoy están en las ciudades del interior. Cada uno de vosotros, nicaragüenses, es un soldado de ese ejército porque en cada uno de vosotros se está despertando el amor a la patria en la forma de la dignidad, en la forma de la energía, en la forma de la reivindicación.

¡Animo, nicaragüenses! Ellos, los bárbaros del norte quieren despedirse de vosotros dejando sus bofetadas impuestas en vuestros rostros. Pues bien, ¡sea! Para que la acción reivindicadora no se haga esperar más, y para que se cobre la cuenta golpe por golpe, ojo por ojo, y así sepan los yanquis el respeto que se debe a la libertad de los pueblos.

Jamás se os perdonaría, nicaragüenses, que presentarais la otra mejilla al invasor; vuestras manos, nicaragüenses, deben ser ciclón sobre los descendientes de William Walker. Ya nuestro ejército autonomista ha probado hasta dónde puede llegar la fuerza del derecho contra el derecho de la fuerza.

¡Animo, nicaragüenses! Yo estaré con vosotros en una hora que se acerca. Ya el invasor se amilana y presiente el peso de la ira popular. Ya el invasor lía sus maletas y se retira, repartiendo bofetadas. Dichosamente, ya habéis dado ejemplos de que no estáis dispuestos a presentar la otra mejilla. Ese es vuestro deber.

No desmayéis. Mi salida temporal de Las Segovias significa el triunfo de la libertad de Nicaragua. El día que menos lo penséis, estaré a vuestro lado. Nicaragua será libre mientras tenga hijos que la amen.

Patria y Libertad
Augusto C. Sandino

Líbano, peligroso foco de tensión

El eje Washington-Tel Aviv es el gran responsable de que el Líbano sea un peligroso foco de tensión internacional. Los EE.UU. alientan el expansionismo israelí mediante el suministro de la ayuda militar. Tanto es así que tras haber agredido Israel al Líbano y de negarse a abandonar los territorios ocupados -contrariando las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU-, la Casa Blanca le concede en el actual ejercicio financiero -iniciado el 1º de octubre- la friolera de 1.700 millones de dólares en carácter de ayuda militar. Todo ello se encuadra dentro de la política norteamericana de oponerse a un arreglo global de la situación en el Cercano Oriente, arreglo basado en principios justos y a largo plazo. Debe recordarse que, desde hace una década, EE.UU. ha promovido acuerdos por separado, contraponiéndolos abiertamente al arreglo global del conflicto árabe-israelí. Esta táctica tuvo su punto culminante en los acuerdos de Camp David de 1978. Con ella busca asegurarse importantes posiciones políticas y militares en el Cercano Oriente, al tiempo que intenta apartar un país árabe tras otro de una resistencia activa al expansionismo de Tel Aviv.

- Marines y bombardeos

Como consecuencia de los acuerdos de Camp David, los EE.UU. se afianzaron en el Sinaí, justamente en el área en que convergen fronteras de Egipto, Israel, Jordania y Arabia Saudita. Y en agosto de 1982, los "marines" norteamericanos desembarcaron en el Líbano so pretexto de "mantener la paz", de "estabilizar la situación" bajo el rótulo de "fuerzas multinacionales". Pero una cosa son las palabras y otra son los hechos. El 4 de diciembre pasado, por ejemplo, 26 bombarderos con base en los portaviones "Independence" y "John Kennedy" atacaron las posiciones sirias en la llanura de Bekaa, donde éstas se encuentran desde 1976 por acuerdo con la Liga Árabe. Dos aviones norteamericanos fueron derribados, constituyéndose en los primeros desde la guerra de Vietnam. Al día siguiente, el "New York Times" informó que el presidente Reagan había aprobado la decisión porque las baterías antiaéreas sirias dificultaban los vuelos de reconocimiento "legítimos y necesarios" de aviones de EE.UU. sobre... las posiciones de los sirios. El ataque aéreo provocó alarma en los EE.UU., tanto que un grupo de la Casa Blanca para el estudio de la opinión pública afirmó que siete de cada diez electores temen que el Líbano pueda convertirse en un segundo Vietnam. No obstante, el 14 de diciembre disparó sus cañones el acorazado "New Jersey", el mismo que en 1968 bombardeó la costa vietnamita. El prometido retiro del "New Jersey" ha sido aplazado indefinidamente. Además se anuncia que el acorazado "Iowa" entrará en servicio el 30 de abril en lugar del previsto 30 de junio.

Con harta frecuencia, EE.UU. asegura que tiene el "derecho" a monopolizar el proceso del arreglo político en esta región por cuanto son "neutrales" respecto a las partes contendientes. Sin embargo, otra vez los hechos, esos inveterados testarudos demuestran lo contrario. Recuérdesse que el emisario de la Casa Blanca arribó a Damasco al comienzo de la intervención israelí en el Líbano y aseguró a los gobernan-

tes sirios que Israel no atacaría las posiciones sirias en el valle de Bekaa. Pocas horas después, cohetes y bombas israelíes cayeron sobre aquéllas. Otro ejemplo: en el verano de 1982, tras exhortar a que la dirigencia de la OLP, junto con sus combatientes, abandonasen Beirut sitiado por las tropas de Israel, los representantes de la Casa Blanca garantizaron por escrito la seguridad de la población civil palestina que se hallaba en los campamentos ubicados en el Líbano. Aún no se había secado la tinta en el papel que contenía tal promesa norteamericana, cuando Israel organizó la matanza en los campamentos palestinos de Sabra y Shatila, un genocidio que horrorizó al mundo. Por otra parte, cuando EE.UU. impuso al Líbano el acuerdo del 17 de mayo de 1983 con Israel, la Casa Blanca aseguró al presidente A. Gemayel que las tropas israelíes se retirarían en el plazo de tres meses. Empero aún se encuentran en el Líbano y no manifiestan ningún deseo de emprender la retirada. Y pretender condicionarla a la evacuación de las tropas sirias carece de todo fundamento. En primer término porque el Consejo de Seguridad de la ONU -con el voto de los EE.UU.- resolvió que las tropas intervencionistas de Tel Aviv deben ser incondicionalmente retiradas del Líbano. Y en segundo lugar porque las tropas sirias se hallan en territorio libanés integrando las fuerzas interárabes para mantener la paz en ese país, por petición expresa del gobierno de Gemayel y por decisión expresa también de la reunión cumbre árabe. Por lo demás, Siria ha manifestado reiteradamente que está dispuesta a retirar sus tropas si los intervencionistas israelíes cumplen al pie de la letra lo resuelto por el Consejo de Seguridad.

- Un acuerdo "intangible"

Los representantes norteamericanos prometieron a Gemayel, antes de su reciente visita a EE.UU. que revisarían algunos artículos del acuerdo que le impusiera en mayo pasado. Pero a su arribo a la Casa Blanca, el presidente libanés se enteró que el acuerdo es intangible, porque así lo exige Israel... No en balde se ha integrado un comité militar mixto, en el marco de la "cooperación estratégica" de EE.UU. e Israel, con el fin de planear y coordinar los esfuerzos de ambos países en el Cercano Oriente. Según recientes declaraciones de Reagan, este comité "dedicará la mayor atención a la amenaza que representa para nuestros intereses comunes la injerencia soviética en el Cercano Oriente". Un día después de formulada esta afirmación, el embajador saudí en Washington manifestó: "Los soviéticos no son la causa del problema. La causa del problema está en la invasión israelí de 1982".

El arreglo total del largo y sangriento conflicto árabe-israelí que satisfaga los intereses de todos los pueblos de la región deberá comprender, entre otras cuestiones: el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados; la materialización del legítimo derecho del pueblo palestino a la autodeterminación y la creación de su propio estado independiente; y la completa garantía de la seguridad y la existencia independiente de todos los estados y pueblos del Cercano Oriente, incluidos, por supuesto, Israel y el pueblo palestino.

Rubén Villa Mantero

Intensa movilización del Congreso Obrero Textil

Impulsan plataforma conjunta
del sector

"Decir que los trabajadores uruguayos y los textiles en particular, viven una grave situación, sería reiterar lo que todos conocemos. Pero el pueblo debe saber lo que está aconteciendo en nuestro sector", señalaron a CONVICCION los trabajadores del Congreso Obrero Textil, COT.

"Ante una dramática situación, el COT ha impulsado una plataforma reivindicativa que consideramos fundamental para que el conjunto del gremio hable el mismo lenguaje, que todos discutamos sobre una base común", agregaron.

Dicha plataforma contiene los siguientes puntos:

- 1- Pleno respeto de la organización sindical en general y de los militantes en particular. Reintegro de los despedidos por su militancia sindical.
- 2- Aumento salarial de N\$ 2.500.
- 3- Fuentes de Trabajo.
- 4- Ajuste trimestral de los salarios de acuerdo al alza del costo de la vida.
- 5- Vigencia y actualización del Convenio de 1967 entre el Congreso Obrero Textil y la Asociación de Industriales Textiles del Uruguay (AITU).

Al respecto, nuestros entrevistados manifestaron que "en estas decisiones de lucha no hay nada de aventurerismo, ni de llevar al gremio a una encrucijada, sino que, en constante contacto con las bases pensamos que debemos ir tomando medidas que obliguen a las patrona-

les a discutir un nuevo Convenio Colectivo para la industria -que puede lograrse a través del COT-AITU- incorporando por supuesto los reclamos particulares de cada asociación".

"Para lograr esto hemos cursado nota al MTSS y a AITU, pero hasta el momento no hemos recibido respuesta. Por esta razón comenzamos a adoptar medidas de lucha y está prevista para mañana una asamblea donde se discutirán los pasos a seguir en el futuro.

Biblioteca

Paralelamente a este gran esfuerzo reivindicativo, el COT ha abordado otros temas de importancia para la familia de los trabajadores. En estos momentos se trata de organizar una biblioteca, solicitándose a todos los compañeros que puedan hacerlo, aporten libros de estudio al local de Freire 52. Además, a efectos de adquirir materiales de estudio y como forma de reencuentro de los trabajadores textiles, se realizará próximamente un espectáculo.

Nuevos sindicatos

El 18 de febrero en José Enrique Rodó 1836, tuvo lugar la constitución del sindicato de Lanal, y el domingo 26 realizó su Asamblea Constitutiva el sindicato de La Mundial en las instalaciones del COT.

Comunicado del COT

Los trabajadores textiles salen ante la opinión pública a denunciar:

1º) Los bajos salarios que se vienen otorgando en la industria, que no logran mejorar en forma sensible, los magros salarios que estamos percibiendo.

2º) El desconocimiento de la organización gremial y la violación de los derechos de los trabajadores por la patronal de FIBRATEX, enviando trabajadores al Seguro de Paro, mientras envía mercadería a procesar a otras empresas.

3º) La demora de los responsables de ILDU en dar respuesta a las reivindicaciones planteadas por los trabajadores, a través de su organización, a casi cuarenta días de haber sido desocupada la fábrica y el despido de personal contratado.

4º) La suspensión de trabajadores en la empresa "LA AURORA" en una

clara actitud represiva.

5º) La falta de respuesta de la patronal -AITO- a discutir en forma conjunta la plataforma del gremio.

Por lo planteado anteriormente el gremio ha decidido:

a) Informar al gremio de la situación que estamos viviendo, a través de asambleas.

b) Realizar paros informativos y cortes de horas extras.

c) Comunicar a las empresas y a AITU las desiciones tomadas.

d) Realizar nuevamente asambleas para analizar la situación y decidir el camino a seguir.

e) Responsabilizar a la Asociación de Industriales de las derivaciones que la situación de pre-conflicto en la cual estamos pueda tomar.

CONGRESO OBRERO TEXTIL

Despidos en el Sanatorio Español.

En el día de ayer fueron despedidas dos funcionarias del Sanatorio Español.

Según manifestaron integrantes de la Asociación Laboral, una de las compañeras es enfermera y estaba trabajando desde 1981. La otra compañera es contratada desde hace 2 años no correspondiéndole

despido. Es integrante de la Asociación Laboral y fue una de las firmantes en el comunicado que se le entregó al Directorio, donde se señalaba que había quedado constituida la Asociación.

Los trabajadores denuncian esta arbitrariedad y comenzaron los trámites en el MTSS.

Los trabajadores de FIBRATEX denuncian persecuciones arbitrariedades y

Reiteradas actitudes antisindicales
de la empresa motivaron la adopción de
medidas gremiales.

Numerosos atropellos, arbitrariedades y persecuciones, fueron denunciados por los trabajadores de FIBRATEX en diálogo mantenido con CONVICCION. La gravedad de la situación motivó que en Asamblea General se resolvieran adoptar medidas gremiales, a la vez que se solicitó el respaldo solidario del gremio textil.

A partir de la constitución del Sindicato -Asociación Laboral de Obreros y Empleados de "Fibratex"- el 8 de diciembre de 1983, la empresa se negó rotundamente a atender a la Comisión Provisoria, desconociendo por completo a la organización sindical, aduciendo que no la reconocería hasta que poseyera personería jurídica y sus autoridades tuvieran carácter de definitivas.

En Asamblea General se había resuelto por unanimidad, presentar el siguiente petitorio a la empresa:

- 1- Aumento Salarial.
- 2- Participación en la fijación de precios del comedor.
- 3- Atención de primeros auxilios para el personal accidentado en planta.
- 4- Colocación de una heladera para depositar alimentos.
- 5- Derecho a la utilización de la carterera de la planta.
- 6- Participación en los cálculos de incentivos.
- 7- Cese de la persecución a dirigentes y militantes sindicales.

Medidas represivas

Con anterioridad, y luego de haber resuelto los trabajadores en asamblea apoyar las medidas del movimiento sindical y participar en la jornada del 9 de noviembre, la empresa despide a dos delegados de sección, aduciendo mejoras de personal, lo que no fue así.

Se intenta mantener un diálogo fluido con la empresa, pero ésta sigue negando todo tipo de diálogo. Hostiga al personal administrativo con amenazas de despido a quien se una a los compañeros obreros en la lucha sindical.

En diciembre, por mediación del MTSS, se cita a la empresa pero ésta no concurre. Citada por segunda vez, bajo apercibimiento, asiste el abogado de la empresa, Dr. Cavaglia quien mantuvo el planteo de no reconocer la organización sindical.

Medidas Sindicales

El 12 de enero, en Asamblea General y por unanimidad, los trabajadores resuelven adoptar medidas sindicales en defensa de los derechos desconocidos por la patronal. Esta responde con hostigamiento en algunas secciones, llegando a amenazar con despidos hasta que finalmente, el 17 de enero, resuelve dialogar con el sindicato. Los trabajadores ratifican el 19 de enero los petitorios aprobados en Asambleas anteriores y al día siguiente tiene lugar el primer diálogo en el cual la empresa no manifestó mayor interés en los planteamientos, limitándose a adjudicar una heladera de segunda mano para los alimentos.

En febrero continúan las accio-



nes hostiles contra el personal, para forzarlo a realizar horas extras, hasta que la empresa resuelve enviar 35 compañeros al Seguro de Paro argumentando acumulación de stock en Hilandería y Tintorería. Sin embargo, desde hace varios meses, señalan los trabajadores, se viene hilando y tiñendo en SADIL.

Algunos trabajadores aceptan realizar horas extras, no obstante lo cual parte de ellos son enviados también al Seguro de Paro.

El Sindicato denuncia ante el Ministerio de Trabajo la situación, realizándose una audiencia con la empresa en la que se le manifiesta el re-

pudio ante los hechos.

Accidente en máquina

Mientras el personal práctico se encontraba en el Seguro de Desempleo, un accidente provoca la amputación de tres falanges de una mano al operario que se desempeñaba en una máquina con la que nunca había trabajado.

El 19 de febrero, en Asamblea General se resuelven nuevas medidas sindicales a partir del 24 de ese mes, aprobándose un plan de lucha por unanimidad.

El derecho de los trabajadores a vivir

Balneario Las Flores, Km. 91, a poco de llegar a Piriápolis.

Sobre la muy promocionada costa esteña, fue levantada la planta procesadora de pescado: URUPEZ.

Una fuente de trabajo con todas las significaciones del caso.

Lástima que todo quede en la declaración. CONVICCION en el lugar lo constató... Pudo observar la planta inactiva y conversar con los trabajadores.

En enero ocuparon la planta, exigiendo salario digno, condiciones de trabajo humanas.

Según las normas un operario debe trabajar en las cámaras frigoríficas 15 minutos y salir otros 15 m. En Urupez tienen que permanecer hasta hora y media en el frío.

No hay seguridad ni protección para evitar accidentes. Un obrero, menor de edad, se accidentó. Como estaba en el horario de 22 a 6, no se le llevó a asistir pues quedaba en evidencia que el menor trabajaba en horario prohibido. Al otro día se lo llevó al Sanatorio del B. de Seguro. La indemnización la pagó la empresa, porque no estaba al día con la póliza.

Durante la ocupación organizaron una olla popular. Fue prohibida por la policía y les fueron requisados los víveres, que el pueblo de Maldonado y Piriápolis había aportado. Unos 300 mil nuevos pesos (90 K de arroz, 20 de azúcar, 8 cajas

de fideos, etc.) Según informaron, el producto de la requisa, había sido donado a algunas instituciones del departamento.

Después de la ocupación, el salario es de N\$ 15,50 la hora. Les pagaron la primera quincena de enero, excluyendo el 1º que se niegan a pagar.

De ahí en adelante les deben todo.

En la planta no hay trabajo. No obstante el jueves 16 arribó un barco con pescado, pero el mismo fue vendido a Urumar y los obreros de Urupez quedaron sin trabajo. La semana pasada hubo dos embarques (4 camiones) para Brasil. La empresa no pierde.

Todos irán al seguro de paro - quedan unos 150 operarios- pero de estos no alcanzan a 50 quienes podrían ampararse al seguro. En estos días tomaron personal, 7 personas.

La larga lista de reivindicaciones se levanta, porque pese a la desprotección laboral que sufren, como la mayoría de los trabajadores uruguayos, los obreros de Urupez mantienen la dignidad que siempre fue bandera de la clase trabajadora.

El ostentoso cartel al borde de la ruta, señala que la obra fue declarada de interés nacional. Acaso el interés nacional en estos tiempos sea factor para hacer cada vez más difícil o imposible el disfrute de lo que a los trabajadores corresponde por su contribución a la producción.

Universidad - Bid

Varias divergencias habrían causado la anulación del préstamo

Aspectos relacionados con la Seguridad Nacional, divergencias sobre las condiciones de los docentes vinculados al proyecto y algunas precisiones realizadas por un funcionario argentino del BID, habrían estado vinculadas con la anulación del contrato de préstamo entre la Universidad y el Banco Interamericano de Desarrollo (UNI-BID), según dijeron a CONVICCIÓN fuentes allegadas al acuerdo.

Pese al hermetismo que rodea a la cancelación del proyecto, por el que Uruguay debió pagar U\$S 1.220.000 de intereses anuales pactados aún cuando no se utilizaba el préstamo, CONVICCIÓN pudo conectarse con fuentes vinculadas al UNI-BID que afirmaron que el desenlace era previsible "porque este proyecto nació mal".

El contrato de préstamo por un monto de 32,5 millones de dólares fue suscrito el 9 de diciembre de 1980 en Washington por el entonces embajador Jorge Pacheco Areco y por el presidente del BID, durante el rectorado del Cr. Jorge Anselmi.

El proyecto, tenía como objetivo la "expansión y el mejoramiento de la Universidad de la República", atendiendo cuatro áreas fundamentales: Planeamiento, Docencia e Investigación, Planta Física de las Fa-

cultades y reposición de equipos y materiales para enseñanza e investigación.

Desde la firma del contrato, actuaron cuatro rectores (Cr. Anselmi, Dra. de de Betolaza, Dr. Viana Reyes y Dr. Menafra) y tres ministros (Dr. Daniel Darrag, Dra. de de Betolaza y Dr. Schoeder) que tuvieron contacto con el acuerdo; y si bien el préstamo no se utilizó, se pagaron U\$S 1000 diarios correspondientes al interés del 1,25% anual aceptado por Uruguay.

Según consignaron nuestras fuentes, las primeras dificultades para la instrumentación, del préstamo surgieron por aspectos relacionados con la Seguridad Nacional. Un ejemplo fue el caso de la gigantesca construcción que el proyecto incluía al costado de la Facultad de Ingeniería, que habría chocado con el concepto de seguridad manejado por el gobierno que rechaza la concentración estudiantil en torno al complejo de estudios.

Otro aspecto fuertemente discutido, según afirmó la misma fuente, tendría relación con los docentes vinculados al proyecto. Al respecto habrían existido dos problemas específicos: uno relacionado con las remuneraciones acordadas con docentes extranjeros, que en algunos casos superaban las del propio Ministro de Educación, y

otro por el desplazamiento de algunos docentes uruguayos por razones ideológicas.

El primer caso, trato de zanjarse sugiriendo que se bajarán los sueldos de los extranjeros a lo que la sede habría contestado que de esa manera ningún docente aceptaría trabajar en el proyecto. Finalmente la solución llegó tras un viaje a EE.UU. de una autoridad universitaria y el acuerdo de que los docentes fueran uruguayos.

El segundo problema se registró con varios docentes que fueron sustituidos luego de haber trabajado un tiempo en el plan, lo cual implicaba a criterio del BID, pérdidas importantes de tiempo y capacidad en la marcha del proyecto.

Los informantes agregaron que el "tiro de gracia" ocurrió tras la intervención de un funcionario del BID de nacionalidad argentina, quien habría puesto sobre el tapete las dificultades poco comunes a que se enfrentaba un proyecto de este tipo. El hecho habría determinado la pérdida de confianza en dicho funcionario de parte de las autoridades nacionales, y según pudo saberse paralelamente, habrían existido amenazas de destitución en la oficina que atiende el proyecto UNI-BID para aquellos funcionarios que concurrían a la despedida del técnico extranjero.

Docentes Jubilados

La suspensión del decreto no soluciona el problema

La suspensión del decreto que establece la incompatibilidad entre la condición de jubilado docente y el ejercicio remunerado de su profesión "no es una solución" para éstos, que se ven "sometidos a la angustia de un año de incertidumbre"; afirmó a la prensa la Coordinadora de la Enseñanza.

El organismo, que nuclea a catorce asociaciones civiles y laborales, precisó que el anuncio realizado el 20 de febrero por el Director de Seguridad Social, sólo es una "solución para las empresas educadoras (Colegios Privados) que se hubieran visto obligadas a cambios significativos en sus planteles a pocos días del comienzo de clases".

El jerarca del M.T.S.S. informó esa día que el decreto no se aplicará hasta finalizado el año lectivo, y estableció que 864 docentes se ven afectados por la medida que procura -dijo- otorgar fuentes de trabajo para nuevos docentes.

"El Director de Seguridad Social dijo un vocero de la Coordinadora hace un uso demagógico de las cifras al enfrentar el número total de docentes (35.000) al de afectados por el decreto. Se trata -agregó- de casi un millar de docentes amenazados de perder sus trabajos y se trata de que la educación uruguaya perdería un millar de docentes que alcanzaron sus cargos por la vía del concurso y a través de una sólida formación pedagógica".

La Coordinadora está abocada a la recolección de firmas para, a través del derecho de petición, solicitar la derogación del decreto, en el marco de su lucha por la recuperación de una enseñanza democrática y popular.

Entre las fundamentaciones manejadas por el nucleamiento de asociaciones contra el decreto, se subraya que es "una medida de política económica que tiende artificial-

mente a ofrecer puestos de trabajo sin crearlos realmente y más que crear ocupación, traslada desocupación".

"Afecta -se dijo- a un millar de docentes obligándoles a elegir entre dos remuneraciones que aun juntas resultan indecorosas; causa de un daño educativo que no hará más que ahondar el deterioro ya existente al alejar de las aulas a experimentados y bien formados docentes; y se trata de una medida administrativa que se tomó sin tener en cuenta la opinión de los afectados y desconociendo la realidad social y educativa del país".

Logro en el ISEF

El compromiso expreso de las autoridades de dar participación al estudiantado en los problemas que afectan al centro de estudios, fue obtenido por los estudiantes del Instituto Superior de Educación Física (I.S.E.F.), nucleados en ASCEEP.

Luego de diversos trámites, iniciados en noviembre último, los estudiantes fueron recibidos por las autoridades en el mes de diciembre y se acordó la formación de una comisión mixta integrada por profesores, directores y estudiantes.

Los estudiantes se encuentran ahora abocados a la elaboración de una propuesta de funcionamiento para dicha Comisión, "que garantice una verdadera participación en la toma de decisiones", según se expreso.

Negativa en EUSS

Una declaración de repudio ante las sucesivas negativas del director interventor de la Escuela Universitaria de Servicio Social a atender los reclamos del estudiantado, fue dada

Golpe a golpe, gremio a gremio

por Carmen Traverso

Muchos y buenos han sido los análisis legales del decreto sobre la jubilación docente demostrando su antijuricidad y su contradicción con el acto institucional N° 9 creado por el propio "Proceso". Resulta casi increíble la capacidad y la vocación civilista de los uruguayos tratando de buscar coherencia jurídica en un régimen de hecho.

Muchas y buenas también han sido las argumentaciones que relacionan el decreto con la política económica gubernamental, que intenta ahorrar con el sacrificio de los trabajadores.

Creemos sin embargo que detrás de este decreto y por encima de su antijuricidad y su cometido económico antipopular se esconde una intención política y concretamente de política educativa.

La vocación autoritarista improvisada golpe a golpe desde la Ley de Educación y durante estos diez años no solo fracasó sino que ahondó el deterioro del sistema educativo. Si bien en la década del 70 la educación estaba en crisis todavía era para todos, hoy la crisis es más profunda y la educación es para pocos.

El análisis del deterioro educativo revela como una de sus causas fundamentales el "vaciamiento" de cuadros docentes por las distintas vías que asumió la "caza de brujas" en la enseñanza.

Las destituciones fueron orales, con sumario, sin él, con prohibición de jubilarse, sin ella, con impedimento del ejercicio docente privado, sin él, por convicción moral, por disponibilidad etc.

Quedaron pocos bien formados, nombraron muchos sin formación alguna. Hoy el Ministro inventa una nueva forma de destitución, la incompatibilidad no alcanza a los jubilados que el "Proceso" fue a buscar para ocupar altos cargos de confianza, solo a los que se jubilaron después de 1979. El Ministro parece querer crear fuentes de trabajo y en lugar de echar a los improvisados pretende desprenderse de los que sirven.

Quizás el Ministro piense que la culpa del fracaso educativo radica en que la "limpieza" docente no fue suficiente.

Entonces otro golpe a la enseñanza tan golpeada y enseguida la respuesta unánime de los gremios de educadores y enseguida también la suspensión de la aplicación del decreto de la semana anterior. Como una muestra más de las marchas y contramarchas de este proceso, sin fundamentación el decreto, sin fundamentación también su suspensión.

Parecen no darse cuenta que en el Uruguay de hoy nació una especie de acción refleja frente a cada decreto antipopular y represivo. A cada golpe, un gremio nuevo, a cada golpe una respuesta cada vez más solidaria desde las bases.

Por eso nos permitimos discrepar con los compañeros de la Coordinadora de la Enseñanza cuando señalan que la suspensión somete a los docentes afectados a un año de angustia e incertidumbre.

La existencia de la propia Coordinadora agrupando hoy a 14 asociaciones docentes disipa toda angustia futura y afirma la presencia de los trabajadores en la defensa de sus derechos y tras el objetivo de una educación democrática y popular. El decreto afecta a 864 docentes es cierto, pero también es cierto que los gremios de la enseñanza cuentan hoy con 864 miembros nuevos.

Ultimo momento

La Policía prohibió encuentro de UTU

La Jefatura de Policía de Montevideo prohibió -al cierre de esta edición-, la autorización para realizar un encuentro de estudiantes de UTU, que iba a comenzar esta tarde en el local de la calle Canelones 1164 (Conventuales), con carácter "formativo y ameno".

El encuentro, que se iba a extender hasta el próximo domingo, ins-

trumentaba su objetivo a través de charlas sobre una serie de temas que conciernen directamente a los estudiantes de UTU por su doble condición de estudiantes y obreros, según se dijo.

Los paneles en las charlas, estaban integrados -según se informó- por especialistas en cada materia.

a conocer por ASCEEP el 23 de febrero.

La comunicación señala que los alumnos de la EUSS vienen realizando gestiones ante el Director interventor desde comienzos de febrero, sin poder obtener una entrevista, ni recibir respuesta a dos cartas en que se pedía un salón para reuniones, cartelera, e instalación de la cantina con administración de los estudiantes.

La EUSS fue intervenida en 1973, cerrada y reabierta en 1975, oportunidad en que se acortó en un año la carrera, se prescindió de la mayor parte de la bibliografía incorporada a la biblioteca, se cambiaron los planes de estudio y desconocieron avances logrados en materia de reconceptualización de la profesión a nivel de toda América Latina en los años 60, según se informó.

Irregularidad en Becarios

Unos veinte becarios de UTU en un total de 126 que trabajan en la Universidad, estarían en situación irregular al no encontrarse actualmente cursando estudios, según lo que habría detectado una investigación oficial que analiza la situación de los becarios estudiantiles.

Fuentes allegadas a la Universidad afirmaron a CONVICCIÓN que la irregularidad se verificaría desde hace dos años, pues si bien estas 20 personas permanecen realizando tareas relacionadas al acceso a la beca, al no cursar los estudios no hay cumplimiento de lo establecido en el contrato de beca de trabajo.

El hecho, según se indicó, estaría vinculado con la escasa remuneración que la beca proporciona, dado que "en la práctica impide al becario la doble condición de estudiante y trabajador", se dijo.

Asimismo, se informó que desde el mes de diciembre no se han otorgado más becas de trabajo, no obstante las numerosas solicitudes existentes.

El tema de las distintas becas estudiantiles que se otorgan en UTU y la Universidad, viene siendo analizado por las autoridades, luego que diversos grupos estudiantiles solicitaron una serie de modificaciones en el sistema vigente, a la vez que pidieron mejoras en las remuneraciones y condiciones de trabajo de los becarios.

Según se supo, en la División Planeamientos de la Universidad ya se ha estudiado la situación de los sueldos de los becarios y se efectuó un informe sobre el déficit del rubro si se incrementan las remuneraciones. El expediente, fue elevado a la División Universitaria para que tome una resolución y lleve a su vez el caso a la Contaduría General de la Nación donde se tomará resolución definitiva.

Falta y Resto: "Ahora es tiempo de levantar banderas"

por Hugo Alfaro

Hay gente que cree que el carnaval ya no existe. ¿Tablados? ¿Murgas? Esas son las cosas del pasado, que la Comisión Municipal de Fiestas se empeña en inflar todos los años, a esta altura del mes de febrero, para ofrecer a los turistas algún entretenimiento "exótico": los corsos, los desfiles, las Llamadas, el Concurso Oficial de Agrupaciones, los tradicionales cabezudos. Cosas de niños... o de negros... Y en efecto, el carnaval montevideano es cosa de negros y de niños, pero no sólo de ellos.

El carnaval existe, y con vigor arrollador. Los que ya no se ven, en los barrios del centro, son aquellos pomposos (o caricaturales) tablados que se tiraban a premio, con filas de sillas formando una platea que llegaba hasta la bocacalle más próxima, y un mundo de gente alrededor.

Hasta que empezó a salir carísimo levantar tracción a sangre un tablado barrial, apuntado por el bar de la esquina, más los conspicuos vecinos de la "Dina Comisión". El bar probablemente se fundió, o no está para jarana. Y los conspicuos vecinos ahora trabajan un taxiflet o venden chorizos en la misma bocacalle, bajo una luz mortecina.

Son las instituciones sociales o deportivas, generalmente desde la periferia de la ciudad (o los empresarios, tipo Rosas Riolfo), los que ahora bancan el Reinado del Dios Momo. Un Dios venido a menos, pobretón, Dios de cantegril, cuotas impagas, termo para el mate bajo el brazo, mucho vino barato y mucha rabia. Carnaval sin serpentinas, sin papelitos, sin pomos de eter, todo ese mundo abolido. Carnaval con bingo, pero no el del Hotel Carrasco sino el bingo de los tablados, el desesperado bingo en alargatas del que se juega la última para pagar mañana el almacén ("Quién te dice, vieja, que nos toque esta noche..."). "Bueno, jugará. Quién te dice..."). Carnaval para sentirse juntos ("¡Vivan las Cooperativas!"), canta "La Justa"; "Araca la Cana es tuya y de aquél, de Pedro, María, de Juan y José".

Carnaval del aquí y ahora, carnaval 84 de un pueblo sufrido, carnaval hecho de alegría y congoja, de esperanza y protesta. No, no es como los de antaño: el Loro Collazo montado en una escoba, corriendo por la Rambla a las chicas de Pocitos. Sería patético que siguiéramos jugando, cortésmente, entre mascaritas y papel picado. El carnaval de hoy es la vigorosa, creativa respuesta popular a este raído y colérico mundo uruguayo en que vivimos.

Por eso fue deslumbrante entrar el sábado de noche al escenario de Liverpool, en Belvedere (me dicen que es siempre así, en noches de carnaval). Una vibrante multitud, como de cuatro mil personas, aclamaba los estribillos de "Falta y resto". Y

después, con la murga dando la vuelta olímpica entre el público, éste bailó, coreó y palmeó el "¡Oh, le, le... Oh, la, la... Si éste no es el pueblo, el pueblo dónde está", mientras las tacuaras mantenían en alto las banderas en que se habían convertido, mágicamente, las capas rojiblancas de los murguistas. "Ahora es tiempo de levantar banderas", culmina la emocionante despedida.

Un fenómeno clamoroso de identificación, que el día siguiente se dio en otro escenario legendario, el de "Progreso", en La Teja, y días después se repetiría, multiplicado hasta el deli-

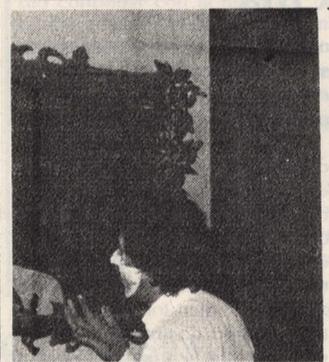


rio, en Jardín de las Policlínicas, escenario de las Viviendas de Ayuda Mutua en Bolivia y Camino Carrasco y que se da -como ocurrió en otros años con otras murgas- donde quiera que "Falta y resto" se presente.

Es como si hubiera recogido de la gente la inspiración y los temas que a ésta le importan, y después los hubiera elevado a su propio nivel creativo de musicalidad, en una acción recíproca en que cada uno se nutre del otro, y lo nutre.

La otra tarde fui al Fénix (el Centro Atlético Fénix, Capurro y Uruguayana, pasando la vía), desde donde parte diariamente "Falta y resto" para su travesía nocturna de la ciudad. Era temprano y nos gustó demorarnos en el atardecer del barrio. Calles tranquilas y cordiales casonas, generosas de plantas y árboles. Una casa, a media cuadra de Agraciada, nos pareció sobre todas, fascinante. Es un prodigio de supervivencia. Se mantiene en pie tan inexplicablemente como esas torres de naipes que levantan los niños, desbaratables por la más leve brisa. Pero ésta resistió temporales, y ahí está. En su apolillada coquetería, parece una digna vieja dama a punto de desplomarse suavemente y convertirse en polvo. ¿No podremos, los montevideanos, impedir que eso ocurra, para no encontrar mañana, en lugar de esa fina construcción, otro baldío con el forrúnculo de un basural? Pero volvamos al Fénix, que ya están llegando los murguistas.

Gran ajeteo, a dos niveles: el habitual de la sede, con parroquianos en la cantina levantando



do el conversado copetín, y niños en las consabidas traganiques y el consabido "pool". En el otro nivel, la murga se pinta y se viste. No diré que con el mismo grado de concentración con que lo hacen los bailarines de Antonio Gades en "Bodas de sangre", antes de entrar al ruedo. Pero sí con el talante serio de quien cumple un ritual. Dos o tres pibes, de no más de 5 o 6 años esperan, absortos, mirando hacía arriba, que "el canario" Luna termine el maquillaje.

-Canario, ¿nos pintás?
Washington Luna, el legendario Luna de mil carnavales, la "tercia" más murguera en muchos años, pinta en cada mejilla una flor distinta y los chicos, orgullosos, se van a mostrar el "trofeo" al resto de la majuga. Al instante, otros vienen con la misma petición. Para grandes y chicos, el rito es el mismo.

Aquel lungo es "el flaco", o "Tinta brava" o, más formalmente, Raúl Castro, letrista, arreglador vocal y musical (no el único), "segundo" en el coro, solista en cuplés y primera figura de "Falta", una murga que declara no cultivar divismos. Charlamos un rato, entre el ata-

reado ir y venir de la comparsa que se apronta.

-Flaco, ¿se puede hablar de murgas modernas y murgas conservadoras?

-Nosotros creemos (y hablo un poco en nombre del conjunto grupal de "Falta"), nosotros creemos en la evolución del hombre y de las formas de expresión del hombre. La murga, como expresión cultural, no es ajena al ir y venir de todas las cosas, y va evolucionando. Pero hay gente, con ciertos prejuicios conservadores, que desea que la murga siga siendo como hace 20 ó 30 años. Nosotros, y no me refiero sólo a "Falta", estamos en un camino de búsqueda. No es una búsqueda de exquisitos, hecha en el laboratorio. Sino auscultando en los demás y en uno mismo el sentido de los tiempos nuevos. Vos no podés hacer, hoy, un cuplé sobre la belleza de las flores, o de la mujer, o de los pajaritos. Si lo hacés, a lo mejor hasta te aplauden. Pero se nota el hastío, la indiferencia. La cosa no está ahí. De diez ideas que surgen, unas cuantas no es que queden descolgadas, pero una marca el camino. Si la gente se



reconoce en ella, es que no te equivocaste y podés seguir. Las murgas que renuncian a esa búsqueda son las que podríamos llamar conservadoras.

-Y existen porque también tienen su público.

-Sí, un público al que no le gusta cambiar, que le teme a los cambios, que le gusta quedarse en sus gustos de cuando eran jóvenes. Creen estar cultivando la nostalgia -y la cultivan-, pero también fomentan el quietismo, la inmovilidad.

-¿No creés que con el tango pasa lo mismo? Frente a los cultores del "chinpun": bastante Canaro, todo Biaggi, todo Enrique Rodríguez, casi todo D'Arienzo, están los verdaderos músicos: De Caro, Maffia, Pugliese, Fresedo, Troilo y tantos otros. Piazzolla no nace de la nada.

-Está bien. Y te aclaro que

me encanta escuchar a Gardel, o a otros cantores como Ignacio Corsini, casi desconocido...

-¿La pulpera de Santa Lucía!

-O Julio Sosa. También me gusta escuchar murgas tradicionales: "La milonga nacional", "Los Saltimbanquis" y tantas otras, que son la fuente en la que todos bebimos. Pero...¿qué querés que te diga: siento que me falta algo, que tengo que ir más adelante.

-¿Las capas populares acompañan esa evolución?

-La murga, en su composición social, es un calco de la gente que rodea el tablado. Algunos de nosotros pudimos estudiar, otros aprendieron en la calle todo lo que saben; ellos aportan, de pronto, una expresión acuñada en el barro. En la murga todo eso se amalgama. Y debo decirte que la receptividad a lo nuestro es mayor en la periferia que en la franja costera (Centro, Pocitos, Malvín), que supuestamente es de nivel económico más alto, o sea con mayor acceso a la cultura.

Toma la posta Carlitos Bai:

-Yo pienso que hay un fenómeno sobre el que sería bueno conocer la opinión del Flaco. Es decir, hasta dónde el pueblo uruguayo en la calle, en los espectáculos deportivos, en cualquier lugar donde la gente se concentra, vibra con ciertas cosas y no con otras, y siente la necesidad de que esas cosas le sean expresadas. Entonces, justamente por encima de que se mantengan las músicas tradicionales, las coreografías tradicionales o el concepto de un humor tradicional o, mejor dicho, anticuado, hasta dónde esas murgas tradicionales no han tenido más remedio que escuchar esa necesidad y expresarla.

-La pregunta es buena, pero casi se contesta sola. ¿Quién pudo vivir marginado de lo que pasó en el país en estos diez años? Años de silencio, y de un montón de cosas. Si hubo murgas que nunca dijeron nada ni tuvieron crítica social muy punzante que digamos, y ahora critican y meten, yo pienso que es beneficioso. Porque es como que el propio pueblo le está haciendo las letras a esas murgas.

-La paradoja, como siempre, acecha. Porque las murgas del chiste grueso, saben hacerlo, es donde se sienten cómodas, donde son auténticas. La pregunta es para qué sirve llevarle la cara a los "carasucias". Recuerdo que a la salida de un recital de Piazzolla, un periodista abordó a Pintín Castellanos con esta pregunta: "¿Usted entiende que Piazzolla está dignificando el tango?" Pintín medio se erizó: "¿Dignificando? ¡El tango es digno!". Es que hay "aggiornamentos" que matan. Me hacen gracia ciertos letristas

modernos de tango. Ellos sí quieren "dignificar" las letras, y todos hablan como si vivieran en Barrio Norte. Acuérdense de "Y fijate la catrera como se pone cabrera cuando no nos ve a los dos". Tratá de decirlo mejor. No se puede. Esas líneas son un clásico del habla rioplatense. Así que habría que decidir si es mejor que los "viejos" dejen de serlo y se pongan retóricos, o le sigan dando tupido a la franja verde.

-En nuestro cuplé del diccionario justamente se ridiculiza a los que quieren como vos decís, "dignificar el lenguaje", empleando palabras difíciles, largas e insoportables, cuando lo que buscan realmente es ocultar un pensamiento, esconder una intención. O al revés, los que gastan las palabras y las manosean hasta que no dicen nada. Habría que hacer una devaluación, quitarle cuatro ceros a ciertas palabras, para que queden como nuevas y toquen nervios importantes de la gente que están a flor de piel.

-Me quedó resonando eso de que en los suburbios "Falta y resto" encuentra mejor receptividad que en las zonas supuestamente cultas. ¿Querés meterte en eso?

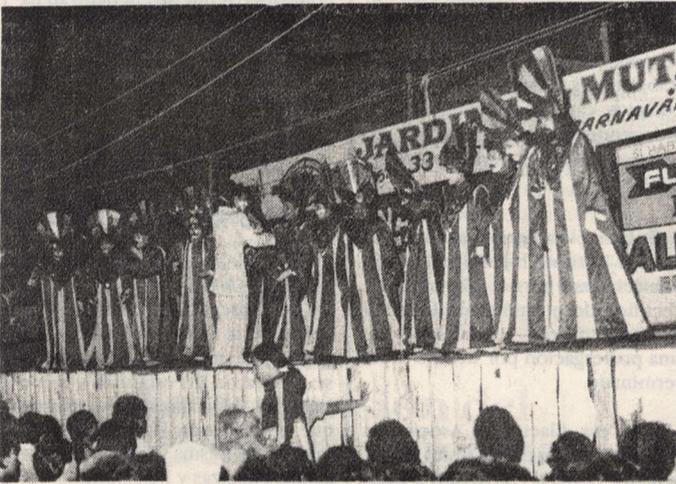
-La receptividad de la "Falta" este año supera largamente la de años anteriores. No tanto quizás porque el idioma sea más directo, como porque la gente está en otra actitud respecto de lo que se vive, comparándolo con el verano del 83. Todos los hechos -para mí históricos- ocurridos a lo largo del año pasado, volcaron a la gente en decididas tomas de posición. La crisis descarna a la gente, le saca la piel y hace que uno quede sensible y receptivo de cosas que antes le resbalaban. En las barriadas más humildes, donde la crisis golpea más, se está como abierto, disponible para recibir ciertos mensajes. Los necesita y los exige. Pueden ser mensajes de solidaridad o situaciones hilarantes, y en ambos casos el desocupado y la mujer del desocupado sienten por todos los poros que la murga los entendió y que está peleando, con sus cantos, junto a ellos. Cuando percibe esa identificación, se levanta del asiento como en vilo y alza los brazos en saludo fraternal. Ahí te sentís un hermano más, porque vos sabés que ellos saben que no les estás vendiendo versos. Eso es lo que vos viste en Liverpool y en Progreso; dudo que lo veas, al menos con la misma intensidad, en escenarios más céntricos.

Carlitos vuelve al ataque.

-Me quedé un poco prendido de lo que dijo el Flaco sobre el significado de la palabra. En última instancia el chiste es una

palabra que se desamarrá del sentido que tiene. Y en ese sentido me gustaría si nos hablás un poquito del cuplé del año pasado, "Murga La...", donde no sólo se da por supuesto algo en que la murga juega mucho, que es eso de desamarrar el sentido de la palabra, sino además de hacer sentir el peso del silencio, darle un sentido al silencio. Toda una experiencia si se quiere, vanguardista.

-Lindo de recordar todo eso, porque es interesante desde el pique. Un día -hace más de un año- me desperté soñando con ese cuplé. Ya estaba armado en mí, cuan-



do me desperté, como si se hubiera armado solo mientras yo soñaba. A veces, despierto, buscás y buscás una letra, se te escapa, vuelve, la cazás, no te gusta, le das otra vuelta, al final la tenés. Pero esa salió redonda. Ni Rosario, mi compañera, que es traductora y sabe muy bien el idioma español y, por suerte para mí, me revisa implacablemente las letras, pudo ponerle peros. ¿Se acuerdan? Es una idea un poco fantasmal. La murga hace el papel de una murga que no existe, no tiene batería ni voces, porque como era una murga que no hacía reír fue prohibida. "Pero su hermoso silencio/al barrio quedó prendido y quedará en la memoria/de los que no la han oído/Por eso en noches de luna/por calles del arrabal/en el silencio se escucha/entonar este cantar". El director arma la murga como para romper a cantar, pero quedan todos con las bocas abiertas, sin emitir sonido alguno. Transcurre así como un minuto, y termina el cuplé. La reacción del público fue sensacional, porque la gente agarró que hay silencios llenos de sentido. Como cuando sintonizabas la "30", durante la clausura: aquel silencio tenía peso, se "escuchaba". Lo curioso es que entre los propios compañeros de la murga hubo resistencia: "Nadie lo va a entender, Flaco. Olvidalo". Yo les decía: "Vos lo entendiste, ¿no? Vos sos la gente. Todos lo van a entender". Y fue así, nomás.



El pueblo carnavalero quedó prendido de ese cuplé. Fue una linda experiencia: oponer el silencio al sonido, como oponer el blanco al negro, o la luz a la sombra. En toda expresión cultural lo que enriquece son los matices.

-Hablá un poco de vos.

-Tas loco.

-Dale. Tu familia, tu barrio, tus estudios, tu trabajo, "Tabaré", la murga, tus compañeros. Nada más que eso.

-Nada menos que eso. Tengo 33 años, mi compañera, ya te dije, es Rosario, los hijos son Juan Felipe, que tiene 7 años y camina por la pared, y la más chica, María Soledad. Bajo sus requerimientos, la madre tiene que dejar un poco de lado la sintaxis y la construcción. Mi viejo es obrero, está jubilado pero sigue trabajando, me inculcó el gusto por la murga y a su lado aprendí a amar las causas populares. Soy de un barrio común y corriente -Pastoriza y Rivera-; estudié, hice preparatorios y entré a Facultad de Agronomía. Pero yo trabajaba como operario de la refinera de AN-CAP y cuando intervinieron la universidad y sacaron los horarios nocturnos, los que trabajábamos tuvimos que dejar de estudiar.

-También estudiaste música...

-Sí, con Jorge Lazaroff, loco lindo que también es cuñado mío, y con Jorge Bonaldi. Estuve dos años en Europa con Jaime Ross. Aprendí muchísimo con ellos, y después también



con Coriún Aharonian y con Leo Masliah, gente toda de un talento fenomenal. Empecé a hacer murga en Soly-mar, con ex-empleados del Banco Mercantil ("Los Penados Mercantes") y, en el 75, sentí la decepción -después de ensayar tres meses y a dos días de empezar el carnaval- de que prohibieran un conjunto del flaco Mario Troche, "Las Ranas", que estaba en la mejor línea de lo que ahora es aceptado y aclamado. Y en el 80, a impulsos de Hugo Brocos fundamos "Falta y Resto", con otros locos lindos.

-¿A qué llamás "loco lindo"?

-Al que no acepta la norma, o la horma. Al que no quiere transitar por los carriles que le habían preparado. Y todo eso con alegría, con carpa. Yo mismo no sé si soy lindo, pero soy medio loco. Roberto García, el actual director de la "Falta", tiene una locura muy fresca y espontánea, incluso para crear armónicamente. Walter Venencio, músico muy reconocido, también está medio loco; el 50% de la música de la despedida es de él. Es una innovación de "Falta": la música hecha para el verso, no el verso para la música. O el Canario Luna, loco sensacional, muchacho de barrio, humilde y rebelde -linda mezcla-. O Edu, el batero, un pibe que viene de la murga infantil "El Firulete", de la cooperativa Mesa 3, que ha aportado ideas notables para la murga. El presidente de Fénix, Ovidio Cabral, también debe ser medio piantado: nos abrió el club como si fuera nuestra casa. Y ahora es nuestra casa. En fin: Jorge Todeschini, Anibal Pazos, todos los muchachos. Un "manicomio" de novela.

-Que además es cooperativa.

-Sí, "Falta y resto" funciona como una cooperativa, de acuerdo a lo que nos ha enseñado la gente de FUCVAM. El carro que nosotros cinchamos lo empujan todos. Si declinan las fuerzas de alguno, los demás tiran por él. Pero no tiramos sólo para esta murga. Con "La Reina de La Teja" y "Araca la cana" hicimos punta el año pasado para trabajar en invierno, junto al canto popular. Siguiéron otras murgas compañeras, como "Los Diablos Verdes", en cuyo fundador, Antonio Iglesias, el fraternal Gallego, hay que saludar a uno de los hombres que más ha hecho por el carnaval montevidiano. Y otras seguirán.

Se agolpa gente en las aceras. Todo Capurro es hinchá de "Falta". Los chiquilines, las pibas pintonas, que se acercan cuchicheando, sus mamás, que se ofrecen a lavarles una prenda, a coserles una capa a los murguistas. Aunque oriundos de otros barrios, los murguistas ya son hijos de esta zona.

El Flaco va ultimando detalles, y mientras tanto lo apremio con los últimos datos personales:

-Juego al basquetbol en "Tabare", escribo en "Guambia" y en "Orsai", vendo pintura, vendo vidrios y algunas cositas por cuenta mía. Algunos muchachos amigos, algún arquitecto amigo, me compran por ser de esta murga, y porque soy un desastre vendiendo. ¿Música? Claro, me gusta y escucho. Todo mezclado y según el humor del momento: tango, los Beatles, Bach, Lazaroff, Tronchón, Masliah, Rumbo, Rubén Olivera, Atahualpa, Chico Buarque, las Parra. Sí, también leo, ponelo en letra chiquita porque no sé si se pueden nombrar: Galeano y Benedetti. Y los novelistas latinoamericanos: García Márquez, Vargas Llosa, Octavio Paz, Y Neruda, el gigante, que dijo: "Yo no doy un laurel a los poetas populares, son ellos lo que me dan la luz necesaria, la fuerza necesaria para seguir trabajando. Son ellos los oscuros poetas del barro, que me brindan la esencia". Gente que no dice las cosas por halago, sino para hacerte pensar. Acordate de aquello de Brecht: "Yo me quedo contento cuando en una obra mía, en lugar de aplaudir, la gente piensa".

-Arriba, Flaco. ¡Al camión, al camión!

Pero del club llaman por teléfono al chofer, y hay que esperar. Desde su altura, parece que el Flaco paseara la mirada por todo Capurro.

-En cuanto termine el carnaval, nos ponemos de lleno en una hermosa tarea. Entre el Fénix, la gente de FUCVAM, los estudiantes de AS-CEEP y "Falta", vamos a rehabilitar el hotel de Capurro, que está en un abandono lamentable. Hacemos la cancha de "baby fútbol" que por el trazado de los accesos a Montevideo desapareció, y en el hotel abriremos una policlínica, daremos cine, teatro, conferencias, canto popular, murgas "de invierno". Todo un complejo asistencial, deportivo y cultural. ¿Qué te parece?

Con flor quiero.

Graves denuncias de la Coordinadora PRO-AUTE

Aplicaron numerosas sanciones a los funcionarios

La Coordinadora Pro-Agrupación UTE denunció los hechos acontecidos en UTE los días previos y posteriores al 18 de enero. Los mismos fueron los siguientes:

1- Siete sanciones en Talleres Generales, Gerencia de Servicios Auxiliares el día 17 de enero. 7 funcionarios suspendidos por diez días siendo uno de ellos trasladado posteriormente a la Sub Gerencia de Arquitectura.

2- Dos funcionarios fueron separados del cargo y sumariados en Gerencia de Hacienda: Francisco Llano y Diego Vega, por encontrarse el mencionado día en una manifestación de protesta frente al Palacio de la Luz, fuera de sus horas de trabajo.

Los días posteriores al 18 de enero, siguieron las sanciones:

-Tres trabajadores fueron separados del cargo sumariados en Gerencia de Abastecimiento, Gerencia del Sector Proveeduría: Jorge Adrohar, Juan Carlos Olivera y Jorge Correa, por negarse a firmar una circular amenazante del 17 de enero, que instaba a concurrir al día siguiente a trabajar de cualquier forma, o en su defecto hacerse presente a la Seccional Policial más próxima a su domicilio para justificar su inasistencia.

- Un funcionario fue suspendido por siete días, al negarse a concurrir cuando un vehículo del ente lo fue a buscar a su domicilio el 18 de enero.

Posteriormente al cumplimiento de la sanción, fue separado del cargo dicho funcionario pertenece a la misma Gerencia que los antes mencionados.

- Un funcionario de Laboratorio, Gerencia de Servicios Auxiliares, fue sancionado dos veces: en la primera oportunidad el 27 de enero, encontrándose en su puesto de trabajo, por el motivo de "no estar en su lugar de trabajo" -5 días de suspensión- y la segunda el 9 de febrero, por no saludar a una jefa, se le aplicó un día de suspensión. Posteriormente y con dos días de suspen-

sión cada uno, siete funcionarios fueron sancionados por reclamar ante la injusta medida aplicada a su compañero.

"Hasta el momento de realizar esta denuncia -señala la Coordinadora- no se han dado a conocer más sanciones por los motivos expuestos. Persiste sí, y se intensifica, un clima de represión incausada y persecución a los trabajadores, Víctimas constantes de abuso de autoridad y medidas disciplinarias arbitrarias.

Estos, que han mantenido una conducta de defensa de su clase, ven hoy peligrar por los hechos antes mencionados, su seguridad laboral con las consecuencias que ello aparece en sus hogares.

Es necesario aclarar que los funcionarios públicos, se encuentran diferenciados legalmente por estarles vedado el derecho de libre agremiación, decretado en la Ley 15.537.

Esta Ley, creada por el proceso instaurado en el país hace 10 años, la cual carece de toda constitucionalidad prohíbe a los trabajadores, defender sus derechos inalienables frente a situaciones laborales, económicas y sociales.

Frente a esta situación, los trabajadores de UTE planteamos nuestra creciente y continua preocupación y que bajo ningún concepto cesaremos en la lucha por la causa de nuestra clase, lucha que se ha ido forjando durante años de sacrificio, que no han sido en vano.

Como conclusión, queremos dejar establecido que nuestras organizaciones gremiales no se verán menguadas con ningún tipo de medidas represivas por duras que éstas sean. Por el contrario, enaltecerán aun más la causa de los trabajadores".

Por otra parte, integrantes de la Coordinadora manifestaron a CONVICCION que, junto al estudio de las medidas reivindicativas para el sector, "estamos preocupados y trabajando para la restitución de los compañeros dados de baja o separados de sus cargos y sumariados.

Se mantiene el conflicto laboral en el Colegio Santa María

"La Asociación de Trabajadores del Instituto de Enseñanza General (Colegios maristas) ATRIGED con personería jurídica concedida el 25 de enero de 1984, informa que: ante el conflicto generado a partir del despido de tres compañeros docentes por motivos sindicales, en el Colegio Santa María (8 de octubre y Jaime Cibils), se dispuso llevar a cabo una serie de medidas de lucha para lograr la restitución de los compañeros y el reconocimiento explícito de la Asociación.

Entre esas medidas, se pidió la mediación del Obispo Auxiliar de Montevideo, Monseñor Raúl Scarrone, quien en nombre del Arzobispado de Montevideo, se pronunció recomendando a la Dirección del Instituto Santa María la reconsideración de la medida, por ser desproporcionada con las razones aducidas por la misma. El Arzobispado de Montevideo señaló además, el reconocimiento del derecho de los trabajadores a sindicalizarse en los colegios católicos, expresando la independencia que debe existir entre los mismos y las respectivas direcciones.

En base a lo anterior, las autoridades del Instituto habían prometido una respuesta para el miércoles 22, rectificando o ratificando la medida. Sin embargo, lo obtenido fue una postergación por tiempo indeterminado.

Ante esa dilación, la Asociación de Trabajadores del Instituto de Enseñanza General (ATRIGED), decidió continuar con la movilización tendiente al logro de la plataforma anteriormente señalada. Para ello, se dispuso continuar el trámite ante el Ministerio de Trabajo y la ampliación de la difusión del estado del conflicto.

Aprovechamos - para reiterar nuestra disposición al diálogo y expresar la solidaridad que hemos recibido de todos los gremios y en especial de la enseñanza".

Importantes logros concretó el sindicato de FNC

Inician servicio odontológico y firmaron con la empresa convenio de invierno.

"El 24 de febrero se realizó una asamblea general, a efectos de informar a los compañeros cerveceros sobre la concreción de las iniciativas a que esta Asociación estaba abocada desde tiempo atrás.

Con una concurrencia que se estimó en un 80% de los afiliados se informó:

a) firma del convenio de atención odontológica que regirá desde el 12 de marzo beneficiándose todos los afiliados al sindicato y su familia.

b) firma del convenio de invierno con la empresa por el que no se trabaja los días sábados; que regirá a partir del día 2 de abril.

c) informe de finanzas; lectura de balance.

d) concreción de la firma del compromiso de arrendamiento del inmueble destinado a aquellos compañeros que se encuentran habitando pensiones o piezas; significando este logro un paliativo a la difícil situación de los compañeros cerveceros.

e) concreción de la canasta sindical; habiéndose presentado ante una firma de plaza las aspiraciones al alcance de esta obra por la que se abaratarían los artículos considerados de primera necesidad.

f) se resuelve en la asamblea, presentar un petitorio de aumento salarial a la brevedad. Además se resolvió por unanimidad apoyar la movilización del día 26 de febrero de recolección de firmas por el NO a la ley de propiedad horizontal, atentatoria contra el sistema cooperativo.

Esta Asociación quiere dejar expresa constancia que en la concreción de estos logros estuvo una vez más el criterio unitario y de solidaridad de los compañeros que se sumaron a las distintas comisiones; haciendo de esa forma la gestión participativa que debe animar a todo el movimiento obrero.

Esperamos redoblar la militancia de la masa para de esa forma cristalizar otras conquistas en pos de la defensa de los derechos de la clase trabajadora."

Asociación de trabajadores de imprenta La Económica

"El 20 de enero quedó constituida ATILE (Asociación de trabajadores de Imprenta La Económica) realizándose la asamblea donde se eligieron las autoridades provisorias, se aprobaron los estatutos y se designaron las comisiones internas que coordinarán la actividad gremial de la misma: Prensa y Propaganda, Finanzas y Relaciones externas.

El apoyo inicial de los trabajadores ha sido auspicioso, lográndose en la primera semana de funcionamiento, más de un 50% de afiliados.

La primera entrevista con el Directorio de la empresa se concretó el 6 de febrero y tuvo como principal punto de discusión el reclamo de un aumento salarial de N\$ 2.500 por trabajador, retroactivo al 1° de enero.

El memorandum comprendía puntos como estabilidad laboral, utilización de cartelera y definición sobre el destino de compañeros del sector quiniela.

ATILE en 34 días de actuación en defensa de los derechos económicos y sociales de sus afiliados, logró un aumento retroactivo al 1° de febrero de un 20% para todos los trabajadores.

La agenda de temas quedó abierta, y las autoridades de ATILE prosiguen su actividad, haciendo suyos los postulados que fueron plataforma en el memorable acto del 1° de mayo: TRABAJO -SALARIO -LIBERTAD y AMNISTIA.

Convocamos a los compañeros de la empresa, que aún no se han afiliado a compartir la defensa de una causa común, que es extensiva a la de todos los trabajadores del país".

Delegación de CIOSSL visitó nuestro país

"Haremos públicos todos los casos de violación de los Derechos Sindicales", afirmó Kjeld Akjaer

"Sabemos que no tienen un régimen democrático, sabemos de la represión, vemos cuántos trabajadores han llegado a ser detenidos por defender sus derechos. Es nuestro propósito hacer públicos todos los casos de violación de los Derechos Sindicales", señaló a CONVICCION Kjeld Akjaer, miembro de la delegación CIOSSL -Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres- que recientemente visitara nuestro país.

Akjaer, de la Confederación Sindical Dinamarquesa y Secretario de Asuntos Internacionales, junto a Javier Sandoval -del Canadian Labour Congress- Coordinador de Proyectos Internacionales, y el compañero Sepúlveda, representante de CIOSSL, Asistente del Director en el Departamento de Asuntos Latinoamericanos, analizaron la situación en varios países que padecen supresión o restricción de libertades sindicales. "Nuestro objetivo -manifestaron- es extender la solidaridad a los que trabajan por la vigencia de los derechos conculcados, con el objetivo específico de que lleguen a conocer

los mismos derechos básicos que nosotros".

CONVICCION diálogo con Kjeld Akjaer, en torno a su opinión sobre la situación en Uruguay.

-Puedo decir, afirmó, que encontramos un movimiento sindical organizado (desafortunadamente el PIT fue "ilegalizado") auténticamente representativo de los intereses de los trabajadores.

Mi Confederación, por ejemplo, ha estado bien al tanto de la última gran movilización nacional, y en relación a ello hemos enviado las expresiones de nuestra solidaridad, con telegramas de apoyo. Nos hemos enterado también, que copias de esos mensajes no han llegado al movimiento sindical. Algo ha pasado...

Esperamos mantener las corrientes de información, y ese es uno de los motivos fundamentales de nuestra visita.

-¿Cuál es su impresión sobre el conjunto de medidas que afectan a los trabajadores en Uruguay?

-Al igual que en diversos países de América Latina, la crisis econó-

tos a los trabajadores. Y con gran preocupación notamos que aquí también el FMI ha impuesto condiciones tremendas, presionando para que los gastos sociales sean drásticamente cortados.

En verdad los gobiernos deberían preocuparse más de la gente, reconocer el papel sindical en la elaboración de las circunstancias económico-sociales.

Comunicado de la Industria Química

Ante el comunicado del MTSS, del 29 de febrero de 1984, que se refiere sobre el reintegro del compañero Adan Ferreira integrante de la Comisión Provisoria de la empresa ATLANTIS; el cual fuera arbitrariamente destituido por la Dirección de la misma, la Mesa Coordinadora de la Industria Química exige el inmediato cumplimiento de la ante dicha resolución.

Referente al despido masivo en la Compañía de Fósforos (50 compa-

Sr. Director y Redactor
Responsable del semanario
CONVICCION
Oscar E. Etiez
Presente

De nuestra consideración:
Los trabajadores de Hoechst del Uruguay S.A. hemos leído con estupor el artículo encabezado bajo el título de "DIFICULTADES PARA FORMAR SINDICATO EN HOECHST" publicado en la edición del día 16 de febrero ppdo. en el semanario que Ud. dirige y queremos hacer conocer a la opinión pública lo si-

guiente:

Que de ninguna manera dicha nota se ajusta a la verdad, (exceptuando nuestra solidaridad para con los compañeros del laboratorio SQUIBB) no teniendo conocimiento que un grupo de nuestros compañeros haya manifestado en su redacción tales conceptos.

Aclaremos muy especialmente que no es cierto que tengamos dificultades o temores para formar un sindicato, y desmentimos categóricamente que exista persecución sindical ni de ninguna otra especie por parte de la dirección de la empresa.

Por otra parte en nuestra Empresa funciona desde hace 7 años una comisión laboral integrada por delegados elegidos democráticamente entre los funcionarios de cada sector, los que se encuentran abocados a la formación de nuestra asociación profesional de 1er. grado, teniendo previsto convocar la asamblea constitutiva para fines del mes de marzo próximo.

Sin otro particular, y esperando haber dejado en claro la situación laboral de nuestra Empresa, saludamos a Ud. muy atentamente.

COORDINADORA DE LA INDUSTRIA QUIMICA

Mesa de delegados de CINOCA reclama 40% de aumento.

"Conocido el último decreto por el que se autoriza una suba en los combustibles, nuestras asociaciones laborales pertenecientes al gremio de la química y la metalúrgica, reunidas en mesa de delegados deciden elevar un petitorio de incremento salarial refrendado por todo el personal obrero.

Antes de que la solicitud llegue a las manos del Directorio, éste aprueba un 15%, cifra en que se mantendrá hasta que el diálogo se agote.

Nuestra Mesa de Delegados decide continuar la lucha por incremento salarial del 40% al 1° de enero. Y es así que entonces se recurre al MTSS, para intentar continuar el diálogo mediante una mediación de éste.

El jueves 16 de febrero quedó instalada la mesa tripartita, y ya está funcionando.

Mesa de Delegados de CINOCA.

Dos nuevos sindicatos en Tacuarembó.

Dos asociaciones laborales acaban de constituirse en Tacuarembó, contando con el apoyo de centenares de trabajadores.

En efecto, días pasados se realizó una numerosa asamblea de los obreros, personal administrativo y técnico del Frigorífico Tacuarembó, dejando integrada la asociación laboral respectiva.

Por su parte, los trabajadores rurales de la Compañía Comercial Greco Uruguay, en Rincón de Tranqueras, también efectuaron una asamblea para integrar su asociación laboral. Cabe destacar que en esa compañía trabajan alrededor de un millar de obreros, ya que se trata de la plantación tabacalera más extensa del mundo.

Nueva Asociación de Gráficos

El 24 de febrero tuvo lugar la Asamblea Constitutiva de la Asociación Laboral de IMPRESOS S.A., en el local del Sindicato de Artes Gráficas, Maldonado 1485.

Estuvieron presentes dos decenas de trabajadores, aprobando los estatutos y designando las autoridades provisorias.

Fábrica Nacional de Papel

Finalmente se llegó a un acuerdo entre los trabajadores y la patronal, en los siguientes términos: 20% de aumento, reajuste salarial cada cuatro meses y aceptación por el Directorio de las condiciones solicitadas por los obreros en materia de salubridad y evaluación de tareas.

A esos efectos se reunirán las partes en los primeros días de marzo, para dejar establecido un Convenio que contemplará lo acordado.

Por otra parte y en relación a lo publicado en nuestra anterior edición, debemos ratificar lo informado. Las decisiones del Directorio a lo largo del proceso negociador, fueron adoptadas por unanimidad de miembros, existiendo acuerdo en cuanto al aumento a otorgar.

Persecución de los delegados seccionales en CONAPROLE

La movilización y organización en CONAPROLE viene creciendo. El gremio lácteo se plantea frente a esto llevar adelante las reivindicaciones del sector y de la clase trabajadora.

A través del Plenario de Delegados seccionales se instrumenta y prepara la plataforma reivindicativa. Esto lleva a que en un Plenario de Delegados con una inmensa participación y que toma carácter de Asamblea, el sindicato de CONAPROLE se pliega a la medida del 18, llevada adelante por la clase trabajadora y se presentan a la patronal las reivindicaciones del gremio a través de una Mesa Negociadora, elegida en el Plenario de Delegados por mandato de aquella Asamblea. **La patronal no sólo no recibe esta Mesa Negociadora sino que se aboca a la persecución de los delegados seccionales, fomentando la desunión al recibir solo a tres miembros (llamativamente a los miembros del Consejo Directivo Provisorio), y contestando tardíamente en forma negativa nuestro petitorio.** Frente a esto los trabajadores reivindicamos a los compañeros excluidos y repudiamos en forma contundente la actitud represiva de la patronal. No abandonaremos nuestras reivindicaciones hasta no lograrlas. Y estamos seguros que la movilización y solo la movilización nos llevará a las conquistas planteadas.

Esto fue percibido por la Empresa y de ahí la persecución de los delegados que mencionábamos la cual se da a través de amenazas, cambios de horarios y respaldada por un comunicado del cual transcribimos los puntos resolutivos:

1° Cursar carta a la Directiva de la Asociación de Obreros y Empleados de la CONAPROLE:

1- Agradeciéndole tenga a bien informar lo que se halla actuado o se proyecta actuar para la elección de Delegados, señalada en su carta de 26 de Julio de 1983, para que se die-

ra respuesta el 17 de Setiembre siguiente.

2- Reiterándole que los Delegados, no podrán desarrollar acción gremial en el ámbito del Organismo, es decir, no podrán celebrar reuniones ni Asambleas en locales de la Cooperativa (locales de trabajo, comedores, vestuarios, etc.) ni desplazarse entre las diversas reparticiones de aquella para reunirse con otros delegados o desarrollar actividades ajenas a su labor.

La transgresión de esas normas constituirá falta disciplinaria, que será objeto de sanción.

2° Comunicar la disposición precedente a todas las Divisiones, Departamentos y Sectores de la Cooperativa, destacando que "los responsables de su cumplimiento serán los cargos de dirección de cada repartición.

3° Difundir estas disposiciones por las carteleras de las diferentes plantas de la Cooperativa.

4° Pase a la Gerencia General a sus efectos".

Nota: Estos puntos corresponden a Resolución de Directorio N° 26.054 de fecha 26.01.84, la misma fue dada a conocer al personal y jefes de sección en los primeros días de Febrero firmada por el presidente y secretario general de la Cooperativa.



Plataforma Reivindicativa del Transporte

"Luego del Decreto del 18 de enero, los trabajadores nos vimos maniatados. Quieren destruir lo que hemos construido libre y democráticamente, pero los trabajadores sabemos lo que queremos.

Por eso el sindicato de CUTCSA tomó medidas gremiales el 12 de febrero como hicieron ese mismo mes compañeros del sector bancario y de la salud", manifestaron a CONVICCION dirigentes de la Unión de Trabajadores de CUTCSA.

"Haciendo un balance de las últimas medidas tomadas por el gremio -agregaron- no resulta totalmente positivo, ya que si bien la resolución se cumplió y en primer lugar por los trabajadores de CUTCSA, la misma se llevó a cabo en un momento poco favorable, producto de los desniveles de movilización y organización de los distintos sectores del transporte. Ello, junto a las medidas represivas, motivó la parcialización de la medida. Además se ejercieron fuertes presiones sobre los trabajadores, los propietarios y los cooperativistas".

"Reafirmamos, concluyeron, la urgente necesidad de fortalecer la unidad de todos los trabajadores

del transporte a través de la lucha común por la plataforma única de la Coordinadora del Transporte".

Esta plataforma consta de ocho puntos y señala:

"Los trabajadores del transporte, a la vez que nos sentimos totalmente identificados con el reclamo de los trabajadores de CUTCSA, dada la difícil situación económica que nos toca vivir, elevamos los siguientes reclamos:

- 1- N\$ 2.500 mensuales de aumento de salarios a partir del 1° de enero de 1984.
- 2- No aumento del boleto, en base a la rebaja del impuesto al gas-oil para las empresas de transporte y plena vigencia de la Ley de Cooperativas No. 13.481 del 21 de junio de 1966.
- 3- Ajuste de salarios trimestral de acuerdo al aumento del costo de la vida.
- 4- Subsidio a los artículos de la canasta familiar.
- 5- Creación de fuentes de trabajo.
- 6- Solidaridad con los gremios en conflicto.
- 7- Respeto al fuero sindical y plena vigencia de las libertades públicas.
- 8- Rechazo al Proyecto de Ley de Reglamentación del Derecho de Huelga.

La huelga y el arbitraje obligatorio

Dr. Rubén N. Caggianni.

El sometimiento de la huelga al arbitraje obligatorio, al que, habíamos hecho una breve referencia en nuestra nota anterior, constituye, sin duda, una de las tachas más notorias de la inconstitucionalidad del proyecto de reglamentación del derecho de huelga remitido por el P.E. al Consejo de Estado.

Si la disposición constitucional que consagra la huelga como un "derecho gremial" (art. 57) establece que, "sobre esta base se reglamentará su ejercicio y efectividad", someter tanto su ejercicio como su efectividad, una vez fracasado el intento de conciliación preceptiva, al arbitraje obligatorio, cuando el Ministerio de Trabajo, por razones fundadas de interés general, considere discrecionalmente que puede cometer el conflicto declarado, a la decisión de un Tribunal Arbitral de fallo obligatorio, vulnera los derechos sindicales implícitos en el principio de libertad sindical.

En efecto, según dispone el art. 10 del proyecto, "la designación del Tribunal Arbitral determina la suspensión de la huelga...", lo que supone diferir su ejercicio y efectividad, bloqueando en los hechos la huelga, o lo que es lo mismo, negando la validez de la declaración de la colectividad obrera en votación secreta y obligatoria.

Ya en la ley 15.328 sobre convenios colectivos se preveía que cuando las diferencias en la aplicación o interpretación de un C.C., no fueran resueltas por las partes, podrían ser sometidas por cualquiera de ellas al arbitraje obligatorio, en cuya oportunidad, comentando esta disposición (art.12), decíamos que el reconocimiento constitucional del derecho de huelga, "hace imposible aceptar la procedencia jurídica del arbitraje obligatorio..., sin una grave lesión al derecho de huelga, que cuestionaría la constitucionalidad de tal arbitraje" (1).

La noción de convenio colectivo, además de su reconocimiento constitucional como inherente a la acción sindical garantizada en el art. 57 de la Carta, presupone, según sostiene Barbagelata, "el reconocimiento de la juridicidad de la huelga, pues, sin perjuicio del contralor estatal, la existencia de los convenios colectivos depende del poder de resistencia de las organizaciones obreras y este poder deriva de la posibilidad de recurrir a la huelga". (2)

Al respecto la OIT ha adoptado en 1957 una resolución sobre "la abolición de la legislación antisindical", en la cual se "exhorta a los gobiernos de los estados miembros... a que adopten medios tendientes a la abolición, a la mayor brevedad posible, de todas las leyes y reglamentos administrativos que impidan o restrinjan el libre ejercicio de los derechos sindicales y a que, en los casos en que no se hubiera hecho todavía, procedan a adoptar legislación que asegure el ejercicio efectivo y sin restricción alguna de los derechos sindicales por parte de los trabajadores, con inclusión del derecho de huelga, garantizando la aplicación práctica de tal legislación" (4a. reunión).

El proyecto en estudio, de ser aprobado implantará en nuestro país una "legislación antisindical" (como lo es, la ley sobre asociaciones laborales y la de convenios colectivos), a pesar de los cambios, no substanciales, introducidos por la Comisión de Constitución y Legislación del Consejo de Estado.

En efecto, de acuerdo al texto modificado por dicha Comisión, además del MTSS, "las partes involucradas en el conflicto" podrán pedir al Ministerio la designación de un Tribunal Arbitral, así como su integración no corresponderá exclusivamente a los poderes públicos, sino que cada parte designará un miembro y "estas dos de común acuerdo designarán los otros tres integrantes", y en cuanto a los poderes para solicitar información y asesoramiento a través de las oficinas públicas, en lugar de hacerlo directamente.

La cuestión fundamental no está en darle al intento de arbitraje obligatorio una "fachada", más o menos renovada, dándole participación a los trabajadores en conflicto en la designación de sus propios "verdugos", lo que en definitiva, de no existir acuerdo con la patronal, como seguramente ocurrirá, en la elección de sus otros integrantes, dilatará, aún más, la efectividad del ejercicio del derecho de huelga.

La verdadera y trascendente cuestión es el arbitraje obligatorio, en sí mismo, como procedimiento de solución del conflicto colectivo, que ha sido tradicional y universalmente rechazado por la clase trabajadora, salvo excepcionales situaciones, pues como ha dicho el ilustre Prof. de Derecho del Trabajo y parlamentario socialista, Dr. Alfredo Palacios, "en general, el punto de vista de los jueces, aún cuando tengan el propósito de administrar justicia con imparcialidad, es favorable al privilegio acaso por su desvinculación con el pueblo". (3)

La clase obrera organizada, en nuestro país y en el mundo, no se ha opuesto, y por el contrario ha aceptado, la conciliación y la mediación como procedimientos apropiados de auto-composición del conflicto colectivo entre los protagonistas del mismo, pero rechaza los métodos heterónomos, como el arbitraje de terceros y, menos aún, si éste es obligatorio.

(1) Rubén N. Caggianni. Convenios Colectivos de Trabajo. Ed. F.C.U./ 1983, p. 44
 (2) H-H Barbagelata, Régimen de los Convenios Colectivos. Col. Cultura Sindical, FUECI, 1955, p. 12
 (3) El Nuevo Derecho, Ed. Claridad, p. 333.

Se reconstituye el Sindicato de la Madera

Denuncian 50% de desocupación, bajos salarios y la pérdida de sus locales sindicales

"Teníamos un local en la calle Hocquart 1523, y posteriormente adquirimos otro al lado con el número 1529, con la intención de hacer un gimnasio para el gremio. Ambos locales fueron desalojados por la policía hace casi 9 años. Actualmente viven en ellos unas personas que no sabemos quiénes son ni quién los autorizó para ello. Nosotros reclamamos la devolución de estas propiedades que pertenecen a todos los trabajadores de la madera, a quienes demandó mucho esfuerzo su adquisición".

Estas declaraciones fueron efectuadas a CONVICCIÓN por tres dirigentes del gremio de la madera, empeñados en la reconstitución del Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Anexos (SOIMA). Se trata de una organización fundada en 1906, de clara orientación unitaria y clasista, que integró las Centrales mayoritarias que históricamente nuclearon al movimiento obrero.

¿Cuántas Asociaciones La-

pago doble, la entrega de dos uniformes de trabajo por año, etc. En muy pocos lados se respetan estas disposiciones. La inmensa mayoría de las empresas las ignoran.

El gremio tenía un Convenio Colectivo que fijaba un ajuste anual de salarios de acuerdo con el incremento del costo de la vida, que fue desconocido. Es importante resaltar que si se ajustaran los salarios, de acuerdo a este Convenio, desde 1968 a la fecha, los trabajadores de la madera ganarían jornales diarios que oscilarían entre N\$ 400 y N\$ 800, según la categoría. Los jornales actuales están sin embargo, entre N\$ 150 y N\$ 250, lo que evidencia que hemos perdido aproximadamente un 66% de nuestro poder adquisitivo. Los salarios son hoy de hambre.

Desocupación

¿Qué niveles de desocupación tiene el gremio?

-En 1983 cerraron unas 500

Uruguay es uno de los países menos forestados del mundo. En 1970, sólo el 3% de su superficie estaba forestada, no obstante que posee condiciones ideales para autoabastecerse e incluso exportar. Creemos que hoy la situación es peor que en 1970 y si no se actúa pronto, ya no habrá árboles para cortar.

¿Qué pasó con los fondos de vivienda?

Por otra parte queremos señalar -dijeron nuestros entrevistados- que en el año 1968 los trabajadores de la madera renunciaron a un 5% de aumento, para constituir un Fondo de Vivienda. Las patronales debían volcarlo a CASEM (Seguro de Salud y Enfermedad del gremio) para su administración.

Cuando CASEM es absorbido por la actual DISSE, el fondo va a parar a este último organismo. Esto no correspondía y si la de-

Intiman a Fleischmann

Debe reincorporar dirigente despedido

El 8 de diciembre fue despedido César Simonet por la empresa Fleischmann Uruguay Inc., bajo la causal "pérdida de confianza". Se trataba en realidad de una clara violación del fuero sindical, ya que Simonet es despedido cuando trataba de impulsar la formación del sindicato.

Llevado el caso al Ministerio, la Dirección Nacional de Trabajo intimó a la empresa que reintegrara al funcionario en un plazo de 48 horas. El texto de la Resolución es el siguiente:

VISTO: Que la empresa Fleischmann Uruguay Inc. despidió a su empleado César Simonet, quien solicitó de esta Dirección Nacional, la protección del fuero que las normas vigentes acuerdan a la actividad sindical.

ATENCIÓN: I.- A que procesadas parcialmente las actuaciones, los servicios de asesoramiento de la Dirección en pronunciamiento que debe compartirse, han expresado que "en la especie se ha perpetrado un acto de discriminación contra

el reclamante, motivado por la actividad gremial de éste último".

II.- A los dispuesto por el Convenio Internacional N° 98, al Decreto 93/68 del 3/2/68 y al Decreto 640/73 del 8/8/73.

DIRECCION NACIONAL DEL TRABAJO RESUELVE

I.- DEJASE sin efecto la apertura a prueba decretada en autos.

II.- INTIMASE a FLEISCHMANN URUGUAYA INC. la reinstalación del Sr. César SIMONET en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de la aplicación del Decreto 93/68 del 3/2/68.

III.- ELEVESE una vez notificado a conocimiento de la Superioridad.

IV.- NOTIFIQUESE y cumplido archívese.

El lunes 27 la empresa apeló la resolución ministerial, provocando con ello que el compañero no se haya podido reintegrar a su tarea.

N\$ 2.500 de aumento reclaman los trabajadores de la construcción.

"Estamos reclamando un aumento salarial de N\$ 2.500, y planteamos un diálogo con la Cámara y la Liga de la Construcción" manifestaron a CONVICCIÓN trabajadores del sector. "A estos efectos -añadieron- la Comisión Pro-Sindicato Unico de la Construcción y los trabajadores de las distintas empresas están presentando a las patronales notas como parte del plan de movilización".

El documento, que ya fue entregado a varias empresas, incluye junto al planteo salarial, el reclamo de "un diálogo conjunto sobre todos los puntos que integran la plataforma de nuestro sindicato".

En otro orden de cosas, los trabajadores manifestaron diversos problemas que enfrentan. Tal es el caso de la firma NIVEL S.A. (dedicada a la construcción y reforma) que despi-

de a su personal en forma arbitraria y ante cualquier reclamo, existiendo quejas concretas sobre uno de los propietarios, encargado del personal.

En la empresa COBLUMA fue despedido el compañero Mario LUZARDO, bajo la causal de "reducción de personal", exigiendo los trabajadores la restitución del compañero, la detención de la escalada represiva y un aumento salarial de N\$ 2.500.

Exposición sobre Nicaragua.

En la segunda semana de marzo, en el local sindical de CUTCSA, y la CONSTRUCCION, se realizará una exposición con afiches, material fotográfico y periodístico sobre Nicaragua.

Se formó Asociación de Músicos

El pasado miércoles 25 de Enero, se realizó la Asamblea Constitutiva de la Asociación de la Música Popular Uruguaya (ADEMPU), Asociación Civil que agrupa, a partir de esa fecha, a los compositores e intérpretes de música popular. En esta Asamblea se aprobaron los estatutos y se nombraron autoridades provisorias que gestionarán ante los organismos correspondientes la personería jurídica de la Asociación. Participaron de la reunión los siguientes músicos:

Solistas/Instrumentistas: Abel García, Dino, Eduardo Darnau-chans, Jorge Galemire, Pablo Estramin, Marcos Gabay, Mariana García Vigil, Carlos Rovés, Gustavo Martínez, Leo Masliah, Carlos Morales, Ruben Olivera, Enrique Rodríguez Viera, Javier Silvera, Raúl Medina, Ricardo Nolé, Carlos da Silveira,

Renzo Guridi, Amílcar Rodríguez, Luis Trochón, Fernando Yáñez, Arys Silvano, Jorge Velázquez, Julio Pintos, Vera Sienra, María Rosa Castellón, Cecilia Idiarte Borda.

Grupos: Rumba, Canciones para no dormir la siesta, Larbanois-Carrero, dúo Los Peyrou, Son Entero, Asamblea Ordinaria, Los del Yerbal, dúo Encuentro, Cantaclaro, Baldío, Surcos, Travesía, Tacuruses, Pareceres, Cuarteto de Nos, Cantiga, Arazá, Universo, Vertiente, Washigton Carrasco y Cristina Fernández.

Enviaron su adhesión: Eduardo Mateo, Daniel Magnone, Fernando Condon, Gregorio Bregstein, Wilson Negreya, Alberto Wolff, Walter Venencio, Hugo Trova, Los Zucará, Anibal López, Santiago Chalar, Jorge Di Pólito, Jorge Bonaldi, Jorge Lazzaroff, Héctor Bardanca, Urbano Moraes.



borales hay constituidas?

-Cuatro, y varias en formación. Nuestro gremio se vió muy afectado por la Ley 15.137, ya que tenemos gran cantidad de empresas pequeñas donde la sindicalización es difícil. La Ley, cuyo objetivo fue atomizar los gremios y por lo tanto debilitarlos, está siendo superada en los hechos pues los trabajadores saben que su sindicato es uno. De cualquier manera trabajamos para crear estas Asociaciones, y en el momento se están agrupando ocho talleres con menos de 15 trabajadores para constituir una organización.

¿Cuál es la situación salarial del gremio?

-Reivindicamos un jornal mínimo de N\$ 240 diarios, o sea N\$ 6000 mensuales. También exigimos el respeto a las categorías que marcaba el Consejo de Salarios (el último aprobado y vigente, data de 1966), y a las disposiciones que por convenio el gremio había conquistado, como las horas extras en

carpinterías. Empresas grandes trabajan con un tercio del personal habitual. Estimamos que hay un mínimo del 50% de trabajadores desocupados.

Por eso, retomamos viejos planteamientos del gremio: debe protegerse la industria nacional. La importación de muebles, madera semi-elaborada, madera compensada, son factores de desocupación. La política económica del gobierno, como a muchos otros, nos afectó profundamente.

Planteamos que debe impulsarse la Ley de Viviendas, reactivando la construcción. Esto es fundamental para nosotros y otros trabajadores vinculados a esta industria, y las soluciones deben hallarse rápidamente.

Plan Forestal

Además sostenemos que es necesario que el país tenga un Plan Forestal.

Es increíble que dependamos de la importación de la madera.

volución del dinero. Sin embargo esa devolución no se ha logrado, situación completamente injusta, dándose a los fondos un destino totalmente distinto y no para beneficio de los trabajadores. Además las patronales dejaron de aportarlo, pero nunca incrementaron los salarios en esa proporción, devolviendo lo que era nuestro, CASEM poseía superávit y se había constituido sin ayuda de nadie. Se suprimió sin que los trabajadores participaran.

En otro orden de cosas, reclamamos la desproscripción de todos los dirigentes sindicales, entre los que se encuentran varios de nuestro gremio, y reiteramos que no olvidamos nuestra plataforma que incluía la Ley de Unificación de aportes, que fuera aprobada por la Cámara de diputados en 1972.

Por último queremos expresar que, desde nuestro gremio, estamos junto a toda la clase trabajadora levantando los postulados que nos son comunes.

II Asamblea General de la PRO-FUS

Brinda apoyo a FUCVAM y reclama aumento salarial.

El 17 de febrero tuvo lugar la segunda Asamblea General de la pro-FUS (Federación Uruguaya de la Salud), en las que se resolvió brindar pleno apoyo a la jornada de recolección de firmas organizada por FUCVAM contra la ley de propiedad horizontal, así como poner a disposición de éstos los locales sindicales de la Salud.

Luego de este punto previo, la Asamblea abordó el tema de la reivindicación salarial. El Consejo Federal reclama un salario mínimo de N\$ 5.287, reajustándose todo el escalafón a partir de este mínimo tanto para el personal técnico como para el no-técnico.

Sin embargo, tomando en consideración el aumento del costo de la vida, el impacto tarifario de enero y el porcentaje de aumento salarial otorgado por el MSP a partir de enero, se resolvió reclamar un incremento salarial promedial del 14,43%, es decir, N\$ 763. De ese modo el salario mínimo

planteado por la pro-FUS se ubica en N\$ 6.050.

El Consejo Federal quedó autorizado para negociar en un plazo de 10 días el petitorio ante la Federación y la Cámara de Mutualistas, la intervención del Sindicato Médico del Uruguay, la Federación Médica del Interior y las instituciones independientes.

El petitorio, que fue elevado al Ministerio de Trabajo y de Salud Pública, está basado en dos criterios fundamentales:

1-La pro-FUS rechaza el criterio de aumentar la cuota mutual como forma de financiar el aumento salarial, y plantea la alternativa de derogar el IVA a los medicamentos y a los honorarios profesionales.

2-La financiación del aumento salarial no significa un mayor deterioro en la situación económica y financiera de las instituciones, ya que dicho deterioro es debido a la ley de mutualistas, contra la que deben luchar conjuntamente los trabajadores y las instituciones.

AEBU rechaza el proyecto de Ley sobre la reglamentación del derecho de Huelga

Viola Convenios Internacionales, la Constitución y afecta las libertades sindicales

El consejo Central de la Asociación de Bancarios del Uruguay resolvió el pasado mes de febrero, "Declarar su pleno rechazo al Proyecto de Ley sobre la Reglamentación del Derecho de Huelga por su carácter de inconstitucional, contrario a Convenios Internacionales ratificados por el país (O.I.T.), e inscripto en un conjunto de normas restrictivas de las libertades sindicales".

En los puntos siguientes, el Consejo Central precisa:

"Señalar que la sanción de dicho proyecto de Ley, jurídicamente inválido y moralmente inaceptable, será una valla importante para el alcance de etapas de pacificación nacional ciertas, siendo de estricta responsabilidad de las autoridades las instancias conflictuales que se puedan generar".

"Ratificar su convicción de que convivencia democrática, aspiración de todo el pueblo uruguayo, no se facilitará ni viabilizará sobre la base del mantenimiento o incremento de las restricciones a las libertades públicas".

En los considerandos de la resolución, AEBU destaca que el

proyecto viola la Constitución al prohibir el ejercicio del derecho de huelga a los funcionarios públicos y desvirtuarlo para los trabajadores de la actividad privada, "dejando en manos del Poder Ejecutivo facultades discrecionales para permitir, impedir, suspender o declarar" la ilicitud de la huelga. Agrega asimismo que "el proyecto es violatorio de la Constitución porque ninguna ley que regule el ejercicio de un derecho puede atentar contra la sustancia misma de aquél".

Por otra parte se señala el contexto en que se ubica el proyecto, en un marco de normas claramente restrictivas de los derechos de los trabajadores, en circunstancia de grave crisis económica, resultado de una política "socialmente regresiva y contradictoria con los reales intereses nacionales".

Deteriorados los salarios, el Estado se retira de la fijación de los porcentajes de incremento, dejándolo a manos de un "eventual diálogo entre empresarios y trabajadores", y a la vez con la legislación en vigencia y la reglamentación proyectada, hace que pierdan toda eficacia los instrumentos naturales de los trabajadores: sindicatos sólidos y derecho de huelga.

Impulsan la reconstitución del Sindicato Unico de la Aguja

La reconstitución del Sindicato Unico de la Aguja, la recuperación del local sindical, diversas reivindicaciones, la realización de un "Encuentro de los Compañeros de la Aguja" y la edición de "El Centímetro", son algunos de los principales objetivos de la Coordinadora integrada hace tres meses.

Reúne ocho asociaciones constituidas o en proceso de formación: la de Dymac, Cubalán -que realizó una asamblea general el viernes 24 de febrero en AEBU- Osami, Everfit, Independientes (Sastrería), Tremar -que realizará su asamblea constitutiva el 16 de marzo en el local fabril -El Mago y Degaña que se constituyó el pasado 24 de febrero en Asamblea realizada en AEBU a las 18 horas.

"Nosotros estamos empeñados en reconstituir el Sindicato Unico de la Aguja -manifestaron a CONVICCION- e incrementar el número de organizaciones en el sector. Tenemos además varios problemas graves. El sector ha disminuido en varios casos el número de mano de obra ocupada. Cubalán pasó de 1200 operarios a 550 aproximadamente, Tremar que tenía 120, tiene ahora 22. Y además es característica la rotación del personal y la incorporación de trabajadores nuevos, no calificados, a los que se toma con el mínimo nacional y es frecuente que se les despidan a los tres meses.

Aunque existen excepciones en empresas del sector se practican políticas de presión para frenar el movimiento sindical, o se adoptan medidas de persecución laboral. Las categorías muchas veces no son respetadas y hay mucha diferencia en las remuneraciones".

¿Qué ha sucedido con su local sindical?

"El local del SUA de la calle Río Negro es propiedad de los trabajadores de la Aguja y estamos luchando por recuperarlo para el gremio. Mientras tanto nos reunimos los jueves en el local del Congreso Obrero Textil, en Freire 52, a las 18 horas. Todos los compañeros están invitados a concurrir y sumarse al esfuerzo.

Dymac

Sobre la situación en esta empresa, los trabajadores manifestaron a CONVICCION que desde el mes de enero al presente se han producido numerosos despidos, tomándose personal nuevo, y que la situación se agravó desde la formación del sindicato en noviembre de 1983, siguiéndose una política de represión sindical-laboral.

Osami

En esta fábrica los trabajado-



res plantearon un aumento salarial del 40% según resolución de la Asamblea General del 9 de febrero, a la que asistieron 450 compañeros. Se dió a la empresa un plazo de respuesta que finalizó el 22 de febrero, convocándose a una Asamblea General a efectos de resolver la conducta a seguir.

Grave situación en Cubalán

El 29 de diciembre fue despedido por la empresa el activista sindical Jorge Luis VEGA, por la causal de "error técnico". Vega era uno de los firmantes de la nota presentada el 22 de diciembre al Ministerio de Trabajo para realizar la Asamblea Constitutiva del sindicato. En las audiencias realizadas, la empresa se niega a reintegrarlo y desconoce el fuero sindical. Paralelamente se organiza un nuevo "sindicato". El 21 de enero a las 13y20 horas, el Jefe de Personal comunica por altoparlante al personal que en breves minutos tendría lugar en la cantina una asamblea para formar la asociación "ALIC". Luego de marcar tarjeta a las 13y30 horas, el personal tuvo que permanecer en cantina sin ser consultado sobre si deseaba asistir a la asamblea. Quienes quisieron salir fueron retenidos por el portero que señaló no tener orden para dejar retirarse. En esa Asamblea se trató el caso de Vega, acusándosele de "sindicalista profesional", creando confusión y miedo entre los trabajadores.

No obstante esta maniobra, el 23 de enero en el COT se realizó la Asamblea Constitutiva de la Asociación de Obreros de Cubalán Unidos en Asociación Laboral (O.C.U.E.A.L.). Acosados por el "sindicato" patrocinado por la empresa, atacados desde la "cartelera gremial", los trabajadores nucleados en OCUEAL siguen empeñados

en la defensa de los auténticos intereses y derechos sindicales, y del compañero arbitrariamente despedido.

Encuentro y boletín

Para el próximo 24 de marzo los trabajadores del sector organizan un Encuentro de las familias de los trabajadores, con un festival de Canto Popular. También en los próximos días comenzará a editarse "El Centímetro" vocero oficial de la Cooperativa.

Reclaman aumento salarial en Everfit

El sindicato de Everfit, AL-TESEA, resolvió en Asamblea General del 20 de diciembre reclamar un aumento de N\$ 1000 en forma general, y mejores condiciones de trabajo e higiene. La Comisión Provisoria del sindicato señala que se recibieron respuestas evasivas de la patronal el 13 de enero y que reiterado el petitorio el 8 de febrero, la empresa replicó que ya se habían otorgado aumentos. Estos no exceden del 12% y fueron otorgados en forma discriminada pues un sector de compañeros no recibió el aumento con el pretexto de haberse aumentado el sueldo mínimo nacional. A su vez estos aumentos se condicionan a cuenta de futuros incrementos salariales".

Por otra parte los trabajadores señalan que el 60% del personal de la firma es nuevo y sobre él pende la amenaza de despido por haber firmado la solicitud de aumento salarial.

"Una vez más se comprueba -concluyen- que a pesar de haber leyes laborales que protegen al trabajador y a su Asociación Laboral, las patronales siguen con la vieja política de persecución y división".

LLUVIA



por MEM

SED



por DAL

CIRILO Y EL NEGRO JUAN

por BODY



Graves denuncias de España Mutualista formulan los trabajadores

Atrasos reiterados en el pago de sueldos, postergación del pago de aguinaldo en hasta ocho meses, salario vacacional abonado "en tandas", el total desconocimiento del escalafón y de la antigüedad, denunció la Asociación Laboral de España Mutualista (ALFM). En nota enviada a CONVICCION, el sindicato agrega que "hay cuatro integrantes del Consejo Directivo anterior, que finalizaron sus funciones en mayo de 1983 y aún permanecen en los cargos, debido a que no ha sido llamada la Asamblea de socios para una nueva elección. El Consejo Directivo de España de Asistencia Médica Colectiva, se resiste a la creación de las Comisiones de Co-Gestión y Admisión, comisiones que bien estructuradas son una garantía para el funcionariado".

Por otra parte, el sindicato señala la presencia como asesor de la empresa del Sr. Arturo Gonella. "Para nosotros -afirma- este señor no es representativo y desde su aparición ha sembrado medidas represivas contra los trabajadores, queriendo implantar una nueva reglamentación laboral, que dadas las circunstancias avasallará nuestros derechos. Esta denuncia quiere destacar que los trabajadores no somos responsables del descalabro económico y financiero imperante en la Institución.

Queremos llegar fundamentalmente a la masa social de España de Asistencia Médica Colectiva, desinformada en su mayoría de todos estos hechos, que implican la realidad en que viven alrededor de trescientos trabajadores".

Abonados de CITA reclaman revisión de decreto

En nota al Ministro de Transporte, abonados de CITA solicitan una revisión del Decreto del 14 de enero. Por éste se aumentaron los boletos y abonos, pero además se redujo en un 10% la bonificación de que gozaban los abonados y el boleto estudiantil. De esta forma el aumento real se situó -para los abonados- en un 48%. Este encarecimiento determinó que algunos trabajadores renunciaran a sus empleos al no compensar sus ingresos, el costo del boleto, y que estudiantes abandonaran la ciudad de San José alquilando en Montevideo.

210 firmas acompañan la solicitud. "La situación es grave -dijeron los afectados a CONVICCION- ya que pertenecemos a la clase obrera y nuestros salarios apenas superan el mínimo. Por 40 boletos de abonos N\$ 2.350, y por 50 N\$ 2.940. Las cifras hablan por sí solas y el Ministerio debería reconsiderar tan injusta medida".

Integran federación de Barrios en Maldonado

Las Comisiones de Fomento vecinales de Maldonado, han realizado importantes reuniones barriales a efectos de constituir una Federación que las agrupe, a efectos de trabajar juntos por mejoras tales como centros comunitarios, pavimentación de calles, teléfonos públicos, comedores populares, etc.

Pedro Cabrera Techera, dirigente barrial de la zona, participa en esas reuniones con la finalidad de explicar la organización y cometidos propuestos.

Carta al Ministro de Trabajo de los despedidos de Frigorífico Comargen

Canelones, 27 de febrero de 1984.

Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
Dr. Néstor Bolentini.
Presente.

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes, obreros despedidos por la patronal de Frigorífico y Matadero Comargen S.A., constituyendo domicilio en la calle Grecia 3681, se presentan ante el Sr. Ministro a efectos de expresar lo siguiente:

1) Que ese Ministerio autorizó la realización de la asamblea constitutiva de la asociación laboral, convocada para el 16/3/84.

2) Que con antelación y posterioridad a la referida autorización, la mencionada empresa de la cual es titular el Sr. Angelopulos, ha procedido y procede casi a diario a permanentes y arbitrarios despidos, los cuales son consignados bajo la supuesta causal de reorganización de servicios, adjuntándose el telegrama tipo utilizado.

3) Que lo que motiva en realidad dichos despidos no es la supuesta reorganización de servicios, sino el simple abuso patronal de pretender interferir e impedir por ese medio toda forma de asociación gremial legítima de los trabajadores, lo cual por otra parte, como procedimiento, ha sido históricamente característico del mencionado titular de la empresa, de su personal jerárquico y asesores.

4) Que como prueba de lo dicho, surge que la empresa despide a sus titulares de manera selectiva, muchos de ellos con años de antigüedad, y simultáneamente ingresa personal nuevo para las mismas tareas que desempeñaban los despedidos, lo cual es fácil comprobar en base a las planillas de personal que el Ministerio puede investigar, o por medio de verificar el planillado de la constancia laboral del personal, con lo cual queda deshecho el argumento de despidos por reorganización de servicios.

5) Que de este modo se puede inferir una doble infracción de la empresa, puesto que en base a tales injustificados despidos, además está recargando los gastos del Estado a través del Seguro de Paro (Di.Se.De), dado que este organismo debe en cada caso servir el seguro por desempleo por cada titular que es despedido.

6) Que en consideración de lo expuesto venimos a solicitar la inmediata intervención del Sr. Ministro, a efectos de detener el uso y abuso premeditado del instrumento del despido falsamente fundado por la patronal, y la reposición de todos los operarios injustamente sancionados por tal medida a la fecha, a la vez que se ponga de cargo de la empresa la solución de todos los perjuicios económicos ocasionados a los trabajadores por pérdidas de salarios, y también aquellos originados contra el Estado.

ENCICLOPEDIA SINDICAL

11

Funcionarios públicos y
derechos gremiales

Recuerdos de un viejo debate

Al leer en estos últimos días diversos comentarios y juicios sobre el derecho de sindicalización de los funcionarios públicos, he recordado un debate producido en la Cámara de Diputados en 1944.

Se produjo aquel debate en el curso de una interpelación al Ministro del Interior, motivada por un decreto del Poder Ejecutivo de la época, según el cual la huelga en los servicios públicos sería reprimida mediante la aplicación de determinado artículo del Código Penal.

El decreto fue dictado a raíz de una huelga de los obreros y funcionarios del Frigorífico Nacional.

Una buena parte de la discusión se desarrolló en torno a la contradicción jurídica que surgía del hecho de que la Constitución anulaba inequívocamente la disposición del Código al establecer, dentro de la Sección de derechos, deberes y garantías, que "la huelga es un derecho gremial y que **sobre esta base** se reglamentará su ejercicio y efectividad".

Pero lo que interesa destacar, en primer término, en relación con el derecho de sindicalización que ahora se intenta desconocer, es que a lo largo del extenso debate nadie puso en duda que los funcionarios públicos estaban comprendidos en ese derecho; ni una sola voz -ni siquiera de los sectores más conservadores- se levantó para negarlo. Toda la discusión tuvo como centro el derecho de huelga en los servicios públicos, es decir que se debatía sobre lo más -la huelga- dando por admitido sin discusión, lo menos, la organización gremial.

Hoy, casi cuarenta años después, no tienen mayor interés actual los aspectos políticos de la controversia y sus conclusiones oficiales. Pero, en cambio, tiene real interés recordar dos géneros de opiniones vertidas en torno a la represión de la huelga de los funcionarios públicos, ya que -repito- en ningún momento estuvo en juego el derecho a su sindicalización.

Por una parte, diputados de diversos sectores, incluso del sector gubernista, se pronunciaron en forma categórica sobre la disposición represiva invocada.

Fue así que el Dr. Alberto Zubiria, del Batllismo, dijo que el artículo del Código estaba vigente, pero que no debía aplicarse. "Repugna -dijo- a nuestra conciencia moral. Veo hasta con horror la posibilidad de las medidas".

El Dr. Tomás Brena, de la Unión Cívica, dijo que el artículo del Código era totalmente inconstitucional cuando involucraba a los obreros de los servicios públicos o de necesidad pública.

El Dr. Elio García Austt, del Partido Nacional, opinó que, si bien no estaba derogado, el Poder Ejecutivo no debió aplicarlo, ni debía aplicarse, que era de corte totalitario, que debió haberse olvidado.

La Sra. Arévalo de Rocha, del Partido Comunista, consideró derogado el artículo de referencia.

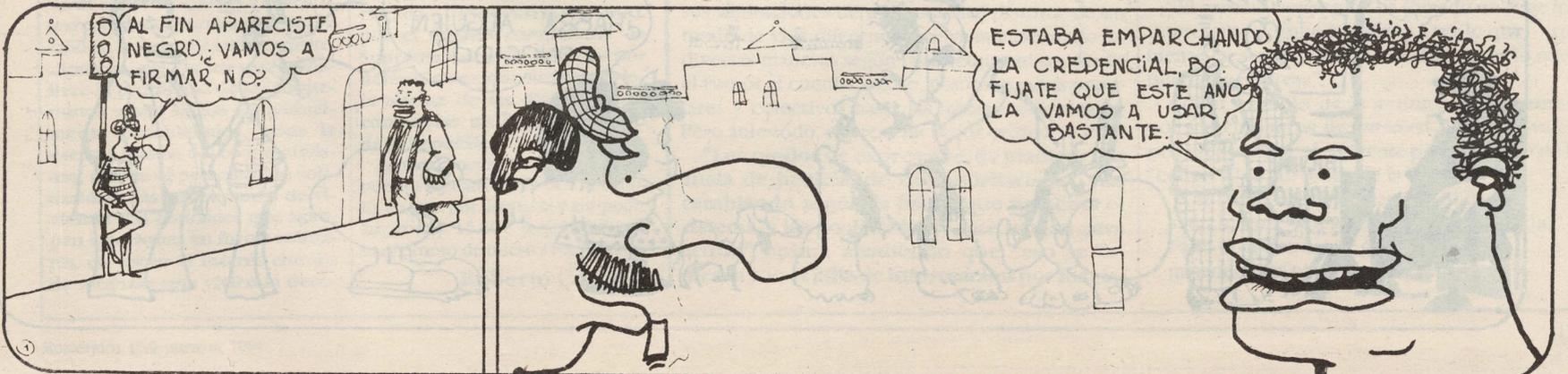
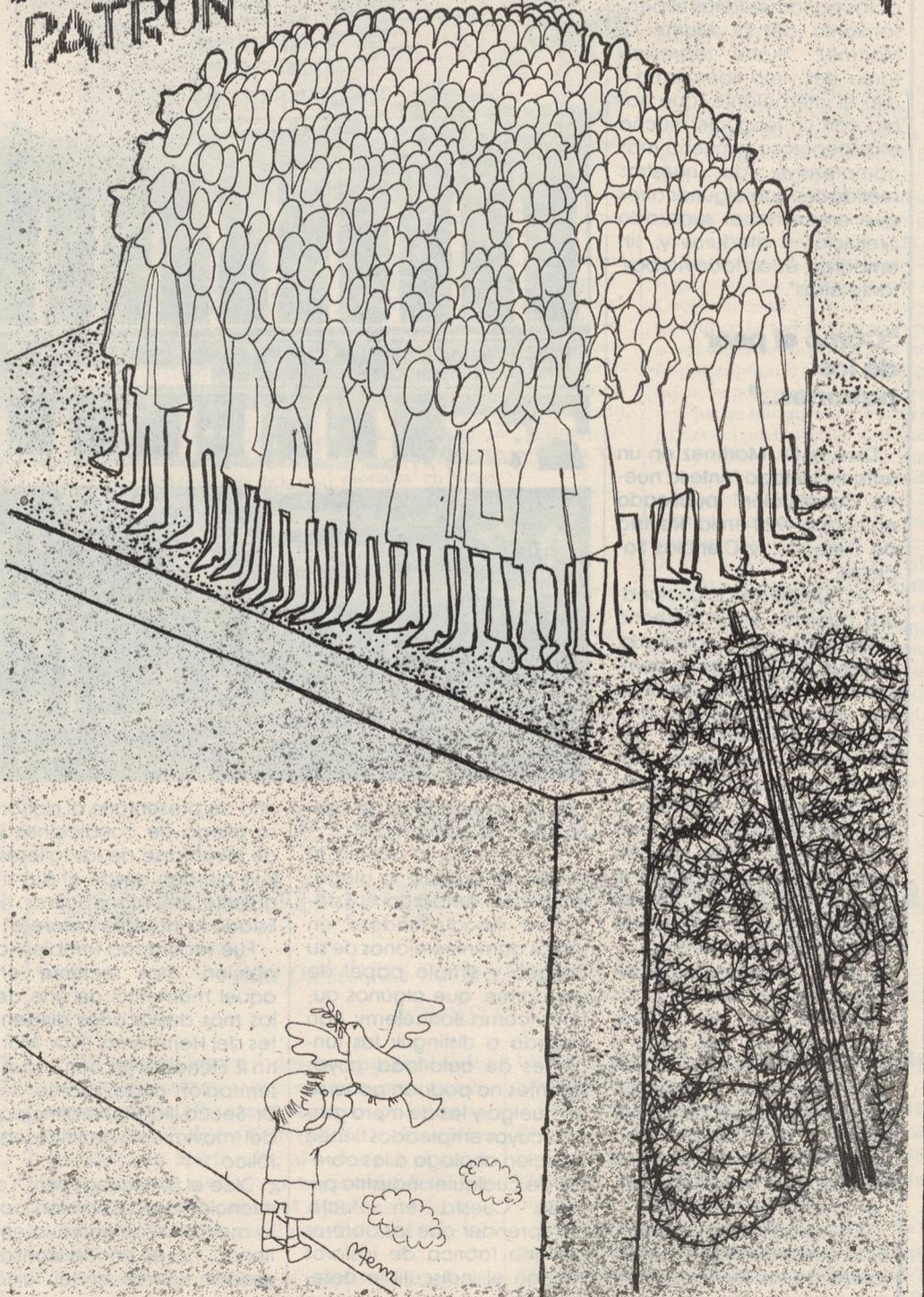
El Dr. García Pintos, de la Unión Cívica, que el Código debía ser de aplicación estrictísima. Señaló el peligro de la extensión del criterio de servicio público.

El Sr. Fernández Crespo, del Partido Nacional, sostuvo el mismo criterio que el Dr. Brena.

EL ESTADO
TE AMA.
ES UN BUEN
PATRON

SINDICALIZARSE
PERO POCO

NO AL DERECHO
DE HUELGA



El Sr. Secco Ellauri (Partido Colorado) que fue el que defendió más decididamente el criterio del Poder Ejecutivo, se preguntó hacia el final de exposición, refiriéndose al artículo del Código: ¿es legal o no es legal? y sostuvo que el asunto debía pasar a Comisión.

El Dr. Payssé Reyes, del Partido Nacional, sostuvo que el decreto debía ser parcialmente observado en su esencia.

Pero, por otra parte -y este es el segundo grupo de opiniones que mencioné- el diputado interpelante, del Partido Socialista, aportó opiniones de hombres prominentes de los partidos tradicionales que, en el transcurso de deliberaciones producidas tiempo atrás, ya en el Parlamento ya en la Asamblea Constituyente o en la Cátedra, sostuvieron criterios de gran amplitud en cuanto al derecho de huelga cuestionado.

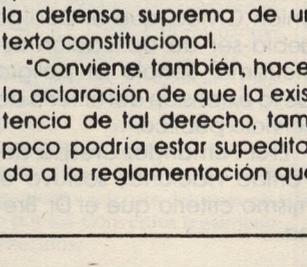
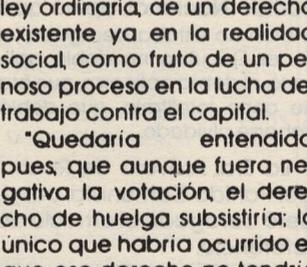
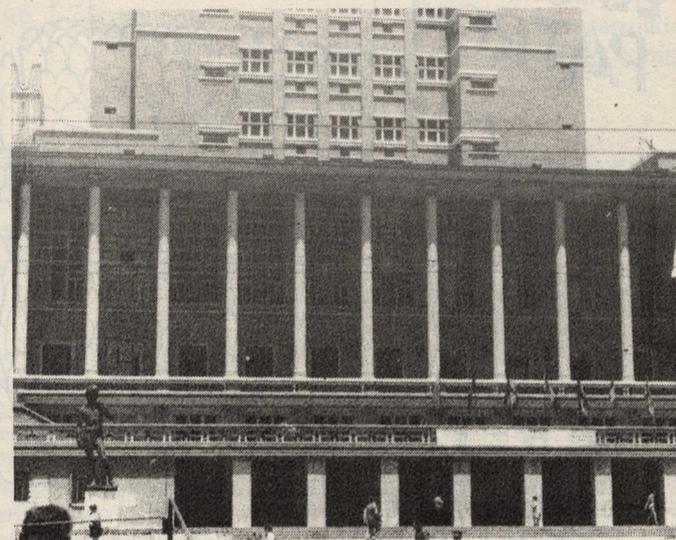
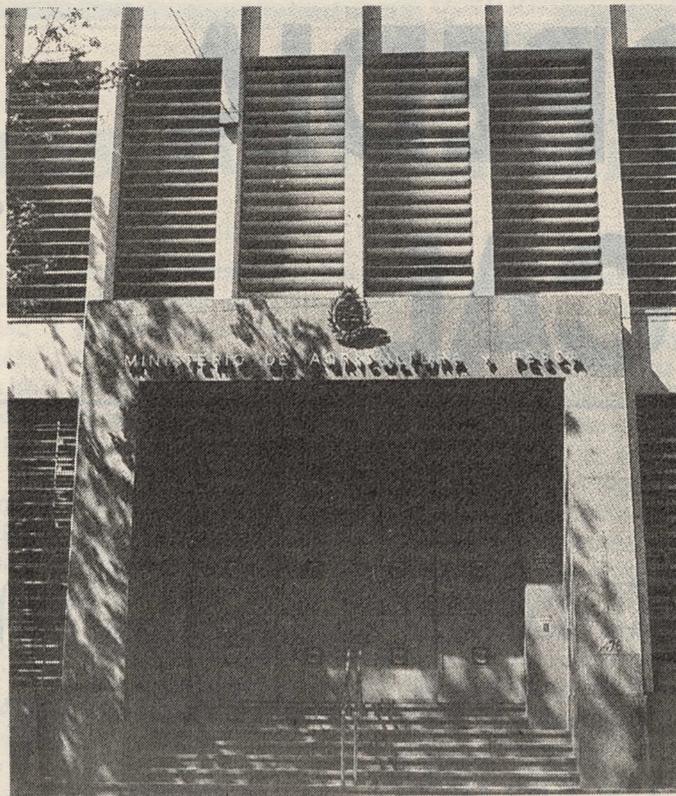
Quedó inserto, así, en las actas parlamentarias el pensamiento del Dr. Martín C. Martínez, "ilustre representante del viejo liberalismo -dijo el interpelante- que habla con un lenguaje mucho más generoso y mucho más comprensivo de nuestras realidades que algunos otros que creen haber superado prejuicios y ataduras y, sin embargo, están todavía bastante atrás".

"Como el peor de los patrones..."

Dice el Dr. Martínez en un artículo titulado "Ante la nueva Constitución" publicado en el año 1920 en la "Revista de Derecho y Ciencias Sociales":

"La huelga de los funcionarios públicos es un derecho generalmente contestado, aunque por razones no siempre bien escogidas. Se dice, por ejemplo, que los empleados del Estado no deben tener el derecho de huelga porque no existe el antagonismo de intereses, la disputa del lucro, el reparto de la utilidad, como cuando están frente el capitalista y el obrero. Historia! El Estado puede proceder en el interés de no encarecer el producto, de no disgustar al consumidor, de no aumentar los impuestos, de no realizar economías en esa parte u otra de su dominio; y usa de arbitrariedades y favoritismos como el peor de los patrones y arranca balotas... (esto de las balotas era una referencia a otros tiempos)... como estos no lo hacen..."

"La única razón valedera es la que se funda en la naturaleza de los servicios publi-



de él se hiciera en la legislación ordinaria; incluida en el texto constitucional la frase "sobre esta base su ejercicio y efectividad", no está demás que quede entendido que el derecho existe aún antes de toda reglamentación; de otro modo no habríamos hecho sino retroceder respecto del estado social y jurídico actual del problema en nuestro medio".

"Dr. Secco Illa.- Entiendo que ese es el concepto de la Comisión informante, es decir que por este precepto no se crea el derecho de huelga..

"Dr. Etchegoyen.- Se reconoce.

"Dr. Secco Illa.- En este precepto se reconoce el derecho de huelga; ese derecho será reglamentado por la ley ordinaria, pero, bien entendido -como dice el precepto- sobre la base del reconocimiento de ese derecho".

He querido traer para los lectores de Convicción estos elementos de juicio extraídos de las voluminosas actas de aquel largo debate que terminó con una resolución de la Cámara por la que el problema de la vigencia del decreto, por el que se aplicaría el Código Penal a los huelguistas, pasaba a estudios de la Comisión de Constitución, lo que significaba que no se aplicaría, y no se aplicó.

¿Comentarios? Acaso el único que corresponda es el que surge de la confrontación entre dos épocas: la evidencia de la regresión operada en los conceptos que presiden la evolución social del país, a pesar de que cuarenta años atrás el camino no estaba, por cierto, sembrado de flores y se luchaba duramente por las reivindicaciones de las clases explotadas.

C. Etcheverry

cos, en la necesidad de continuidad no interrumpida..."

"Cómo parar la policía, la asistencia pública, la magistratura! Sin embargo el Estado va introduciéndose en tantos dominios lejanos de su antiguo y simple papel de gendarme, que algunos autores, como Barthélemy, han llegado a distinguir las funciones de autoridad, cuyos agentes no podrían ponerse en huelga y las de mera gestión, cuyos empleados tienen posición análoga a los obreros de cualquier industria privada. Cuesta, en efecto, comprender que los obreros de una fábrica de fosforos tengan el indiscutible dere-

cho de presentarle al patrón su pliego de condiciones y de levantarse de los talleres, y lo pierdan desde el día siguiente de monopolizar el Estado la industria fosforera".

Fue recordada también la opinión, más reciente en aquel momento, de uno de los más destacados dirigentes del Herrerismo, el Dr. Martín R. Etchegoyen, con una interrupción coadyuvante del Dr. Secco Illa, figura principal del movimiento político católico.

Dice el Dr. Etchegoyen: "La intención de la Comisión, por lo menos tal como yo la entiendo, no es sino la consagración formal en el texto

constitucional, como garantía contra cualquier posible mutilación o reducción en la ley ordinaria, de un derecho existente ya en la realidad social, como fruto de un penoso proceso en la lucha del trabajo contra el capital.

"Quedaría entendido, pues, que aunque fuera negativa la votación, el derecho de huelga subsistiría; lo único que habría ocurrido es que ese derecho no tendría la defensa suprema de un texto constitucional.

"Conviene, también, hacer la aclaración de que la existencia de tal derecho, tampoco podría estar supeditada a la reglamentación que





La Ley de Trabajo Pesquero:

“Una empanada de Alondra y Caballo”

La reciente ley sobre el trabajo pesquero constituye un atentado contra el “orden público social”, pues desconoce los principios del derecho laboral y viola las normas internacionales y nacionales protectoras del trabajo subordinado, recordándonos el cuento de las “empanadas de alondra y caballo”

Un atentado al “orden público social”

La Ley 15.523 promulgada por el P.E. el 12/1/84 que regula los “Contratos de Enrolamiento de Tripulantes de Buques de Bandera Nacional afectadas a la pesca de carácter comercial”, constituye un atentado al “orden público social” según la noción elaborada por la doctrina francesa. La particularidad de este concepto consiste en poner de manifiesto que las leyes del trabajo, a través de su lenta pero constante evolución histórica, operan en forma unilateral o, inigualmente, en un único sentido, o sea, el del “progreso social” de la comunidad en cuanto mejoran las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores, destruyendo la falsa “igualdad formal de las personas ante la ley”.

Una empanada con olor a caballo y apenas con sabor a alondra

Esta ley del trabajo pesquero y particularmente la pesca “a la parte”, nos ha hecho recordar el cuento de las empanadas de alondra y caballo, cuyo significado y moraleja parecería haber inspirado a sus redactores. Resulta que, según nos ha legado la tradición, en un mercado de oriente, un feriante que

elaboraba y vendía unas exquisitas empanadas compuestas, cada una, de partes iguales de alondra y caballo, comprobó que otro mercader le hacía una competencia desleal al elaborar y vender unas empanadas similares a un precio notoriamente inferior al suyo, por lo cual lo denunció ante las autoridades. Pero ante su estupor, el denunciado alegó que, él respetaba escrupulosamente y religiosamente los reglamentos, pues elaboraba sus empanadas de alondra y de caballo con esos ingredientes, en base a una mezcla de un caballo y una alondra, con la cual rellenaba cada una de las empanadas que vendía...

La “parte del león”, por analogía, es la que se lleva el empresario pesquero al repartir el producto total de la pesca capturada en cada viaje y la de la alondra la que le toca a los pescadores según las proporciones del infractor del cuento de “Las mil y una noches”, que más bien es, en realidad, una historia de piratas.

Las violaciones de las normas internacionales y nacionales del trabajo.

Resulta un tanto difícil en una nota periodística examinar jurídicamente las violaciones del derecho del trabajo vigente en nuestro país de esta ley sobre el trabajo pesquero, sin perjuicio de ello trataremos de señalar, lo más sumariamente posible, y con la mayor objetividad, las más importantes observaciones.

I) La naturaleza laboral del contrato pesquero

La Ley 15.523 comienza tipificando la relación entre el empresario y el trabajador pesquero como una “relación laboral”,

lo que constituye uno de sus pocos elementos positivos (aunque después no sea coherente con esta definición), descartando así toda discusión doctrinaria acerca de la naturaleza jurídica del contrato pesquero y en particular del contrato de pesca “a la parte”.

En efecto, esa calificación descarta las tesis que lo asimilaban al arrendamiento, sociedad de capital e industria, aparcería, etc., confirmando nuestra tesis ya expuesta en el año 1964, así como la de la mayoría de la doctrina laboralista, cuando sosteníamos que nos hallamos ante un verdadero y auténtico contrato de trabajo, con sus particularidades derivadas de esta actividad y de las modalidades especiales en la forma de remuneración (1).

II) Las condiciones del contrato de enrolamiento

1º) El contrato “por viaje redondo”.

La ley luego de disponer que el “contrato de enrolamiento de-

terminará las condiciones de la relación laboral entre las partes”, en realidad, no deja que las mismas se establezcan en el contrato individual de trabajo, sino que, las fija directamente, naturalmente que en perjuicio del trabajador pesquero y sin previa consulta con las organizaciones gremiales respectivas como manda el Convenio 114 de la OIT, ratificado en 1973, así como descarta la posibilidad de reglamentar por convenio colectivo dichas condiciones como prevé el mismo Convenio (art. 1º).

Así por ejemplo, la ley se anticipa a disponer que dicho contrato “salvo estipulación expresa en contrario, se entenderá convenido por viaje redondo...” (art. 3º), de forma tal que bastará que el empresario no admita otra modalidad contractual (por “duración definida” o “indefinida”, como prevé, además el Convenio 114) para que el contrato sea en definitiva “por viaje redondo”.

El contrato “por viaje redondo”, o sea, de ida y vuelta, previsto en el Código de Comercio de 1866, que tenía su explicación en la aventura que significaba -en aquella lejana época los interminables y particularmente riesgosos viajes en veleros- ha ido desapareciendo con la regularidad y creciente seguridad de los viajes derivados del progreso tecnológico, lo que, a su vez ha traído, como consecuencia, la estabilidad del personal en la misma forma que en el trabajo terrestre.

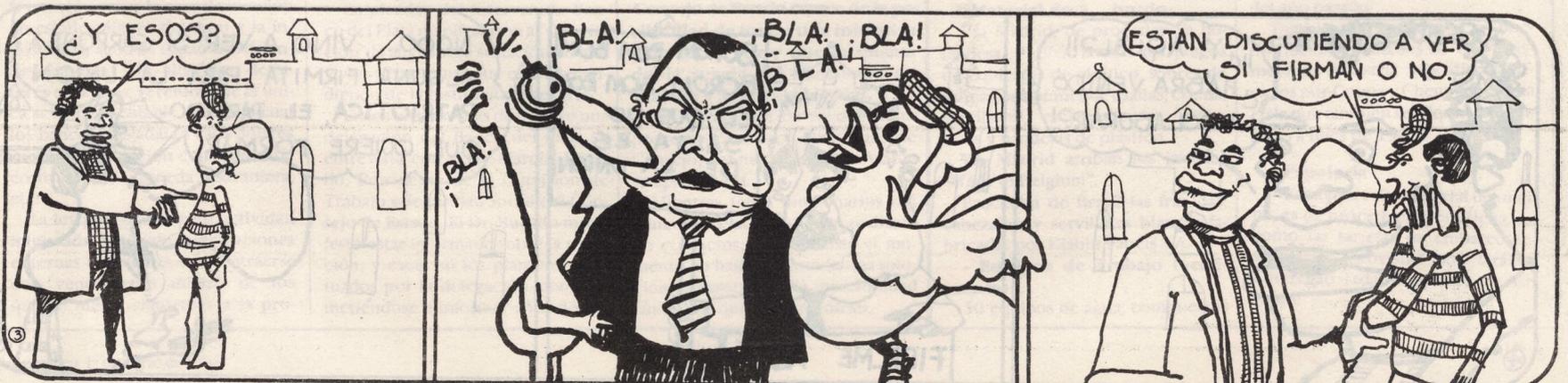
Y precisamente los empresarios han preferido la celebración del contrato por viaje redondo o, “por marea”, porque a su juicio consideran (ante la imposibilidad de seguir sosteniendo por lo absurda la tesis societaria) que, terminado el viaje, quedan desvinculados de la relación laboral con la tripulación, renovándola, sin que queden “a la orden” en el nuevo viaje, sin asegurar la estabilidad o sin reconocer el carácter permanente de sus trabajadores.

Este subterfugio al que han recurrido los empresarios y que es “legalizado”, en el intento de eludir la responsabilidad que el derecho del trabajo pone a su exclusivo cargo, no tiene fundamento jurídico válido ya que, la realidad de los hechos pone en evidencia que los viajes se suceden en forma ininterrumpida, salvo las breves estancias en tierra, motivadas más por razones de interés de los armadores o impuestas por la naturaleza de la actividad, que para cumplir con la obligación de otorgar el descanso semanal.

Solamente la toma en consideración del viaje tiene cierta relevancia en lo relativo al cálculo del producido de la explotación, en el caso de remuneración “a la parte”, cuya unidad viene a ser el buque-viaje, pero que es independiente del beneficio total y de los riesgos propios de la empresa armadora.

2º) La alimentación de la tripulación

Entre las condiciones que necesariamente deben constar en el contrato, la Ley reproduce en general las fijadas en el Convenio 114, aunque con respecto a la alimentación, se aparta de las normas del Cód. de Comercio, pues establece “cuál parte se hará cargo de los víveres” (ap. g del art. 4º), cuando el Código dispone que “La obligación de alimentar... durante el viaje o el tiempo que estuviere en servicio, se entiende siempre comprendida en el contrato, además de los sueldos estipulados” (art. 1163), lo que implicaría derogar esta disposición tradicional, estableciendo un régimen diferente al previsto incluso en el Convenio 114, cuando dispone que los “víveres se suministrarán al pescador...” (Constitución art.50)





3º) La jornada de trabajo, el descanso semanal, feriados pagos y licencia anual.

La Ley, a pesar que tipifica la relación jurídica como "relación laboral", excluye a los trabajadores de la pesca remunerados "a la parte" del goce efectivo de estos beneficios de la legislación del trabajo. En cuanto a la jornada de trabajo dispone, recogiendo parcialmente lo establecido en la ley de pesca 13.833 de 1969, en forma más restringida que ésta, que: "Los tripulantes que hayan convenido la forma de remuneración a la parte no estarán sujetos a la limitación de jornada..." (Art 7º)

Tanto una como otra norma legal, no se ajusta, sin embargo, a la Recomendación sobre las horas de trabajo (pesca) de 1920 de la OIT, la cual aconseja a los Estados Miembros adoptar "la jornada de ocho horas, o la semana de cuarenta y ocho", mediante la legislación que, limite, en el expresado sentido, las horas de trabajo de todos los trabajadores empleados en la industria de la pesca... consultando a las organizaciones interesadas de empleadores y de trabajadores" (art. 1023, C.I.T.).

En cuanto al **descanso semanal, feriados pagos, y licencia anual** la legislación laboral establece estos beneficios para que el trabajador efectivamente los disfrute, no correspondiendo, en principio, que trabaje en esos días, a menos que por razones de fuerza mayor o caso fortuito o necesidades imperiosas e impostergables, dada la naturaleza de la actividad, deba hacerlo, en cuyo caso corresponderá abonarle una retribución especial o acumularlos a la licencia según el caso, y en cuanto esta misma, transferiría para otra oportunidad.

La solución adoptada por la ley 15.523 no sólo imputa a la parte de cada tripulante, el importe o compensación de los descansos no gozados, liberándose el empleador de la responsabilidad de abonar a su cargo dichos beneficios, sino, lo que es más grave, dada la finalidad de dichas pausas laborales de higiene física, mental y de disfrute y recreación, no concede el goce efectivo, violando abierta-

mente la legislación laboral sobre el punto.

Y además aquellos pescadores remunerados en forma mixta, al liquidar dichos rubros sólo computan la parte de la remuneración fija o determinada, con lo cual incurre en otra violación de la legislación del trabajo que manda tener en cuenta a estos efectos el total de la remuneración ya sea fija o variable. (art. 6º y 8º).

Finalmente cabría señalar, en cuanto a la jornada de trabajo, que si bien la ley establece que no estarán sujetos a la limitación de la jornada, dadas las características de la actividad ello no quiere decir que el exceso de la jornada legal no deba considerarse como trabajo extraordinario, correspondiendo que sea remunerado como tal según un procedimiento a convenir.

4º) El salario vacacional y el sueldo anual complementario.

Estos dos rubros son abonados al trabajador pesquero remunerado a la parte, también conjuntamente con el salario propiamente dicho, en oportunidad de la finalización de cada viaje y en forma proporcional a la parte percibida, descontándolos previamente a la distribución de la parte de cada trabajador, el total de la parte que corresponde a la tripulación, cuando no sólo correspondería que fuera de cargo de la parte del empresario sino que debería ser abonado en su totalidad en la oportunidad del goce de la licencia anual y a fin de año respectivamente, a fin de que cumplan sus finalidades legales.

5º) La extinción del contrato de trabajo y el régimen de despido.

Al respecto, la ley dispone que los trabajadores remunerados a la parte "no tendrán derecho a indemnización por despido en el caso que éste ocurra" (art. 7º), y a renglón seguido reconoce este derecho a los trabajadores con remuneración mixta, salvo notoria mala conducta, pero "a cuyos efectos se computará exclusivamente el monto de la remunera-

viola las leyes del derecho del trabajo sobre despido cuando, sólo computa, para liquidar la indemnización de los trabajadores remunerados en forma mixta, la parte de salario fijo o determinado según lo dispuesto en el art. 7º inc. 2º.

(Véase la ley 10.489, art. 4º, ley 12.597, art. 4º y 9º y Decreto del 10/11/944)

6º) El "fuero sindical"

La protección de los trabajadores que desarrollan actividades sindicales (2) se halla garantizada por el Convenio 98 de la OIT ratificado por nuestro país, la Recomendación 119/963 (recogida y ampliada en el Convenio 158/982 no ratificado) y la reglamentación de estas normas internacionales contenidas en el Decreto 93/968 del 3/2/968, que constituyen normas de aplicación obligatoria en el orden jurí-



neración establecida mediante salario determinado" (Art. 7º, inc. 2º).

Pero omite, sin razón valedera, incluir entre las menciones que debe contener el contrato, según dispone imperativamente el Convenio 114, toda referencia a la determinación de las condiciones para la terminación del contrato (art. 6, inc. i), así como tampoco consta, la enumeración de los casos en que el contrato, en sus tres modalidades, "quedará legalmente terminado" (art. 9), ni determina "las circunstancias en las que el armador o patrón podrán despedir inmediatamente al pescador" (art. 10), así como, no determina "las circunstancias en las que el pescador podrá solicitar su desembarco inmediato" (art. 11).

La legislación nacional, a la cual se remite el Convenio, dispone que: "El hombre de mar después de matriculado, no puede ser despedido sin "justa causa". (art. 1166 del Cód. de Comercio) y enumera las mismas, las que en general son asimilables a la configuración de la "notoria mala conducta" o "despido injusto" del régimen general del derecho del trabajo sobre indemnización por despido.

En consecuencia corresponde la aplicación de la indemnización prevista en el art. 1168 de C.Co. para los contratos pesqueros con plazo, con las integraciones de las condiciones "más favorables" de las leyes del régimen general sobre despido y éstas últimas para los contratos sin plazo, las cuales abarcan los trabajadores de la pesca.

No sólo es arbitraria e injustificada la exclusión del trabajador pesquero a la parte, del derecho a la indemnización por despido, sino que además la ley 15.523

dico interno, sancionable con multa en caso de violación.

7º) La remuneración del trabajador pesquero en la Ley 15.523.

A) Las modalidades previstas.

Según la ley, la remuneración del trabajador afectado a las tareas de la pesca de carácter comercial, podrá pactarse, por acuerdo entre las partes, "mediante salario determinado", "a la parte, cuando la misma se fije exclusivamente en proporción al valor de la captura obtenida", o, "mixta", cuando la misma resulte de la combinación de las dos modalidades anteriores. (art. 1º).

B) La remuneración "a la parte".

Esta especialísima forma de remuneración, prevista en la ley, requiere para su cabal comprensión describir previamente las características principales de este singular "contrato de alondra y caballo", pues la misma no puede ser asimilada ni a un destajo, ni a una participación en los beneficios, ni a un porcentaje o comisión, ya que es una modalidad típica y exclusiva del trabajo pesquero (3).

Dichas características son las siguientes: A) dándose condiciones normales de navegación, el barco realiza, promedialmente, tres viajes por mes, hacia el lugar de la captura de peces con una tripulación tipo, que va de un mínimo de 10 a 25 personas (capitán, 2do. cap., maquinistas, con-

tramaestre, marineros y grumetes); B) la "parte" se calcula al fin de cada viaje o marea, realizando las siguientes operaciones: a) el tonelaje neto de captura, se multiplica por el precio, variable y preestablecido, según la especie y calidad de cada variedad de pescado; b) sobre ese precio o valor de la captura, la parte luego de descontar el armador los gastos del viaje y cargas sociales se calcula en diversa forma según sea pesca costera o de altura correspondiendo en general promedialmente un 20% a la tripulación y un 80% al empresario (¿linda empanada de alondra y caballo, no?

8º) Las últimas "tres perlas" de la ley 15.523.

Restarían por examinar tres situaciones a saber: A) cuando el buque suspenda sus tareas de pesca por decisión exclusiva del armador, regresando a puerto sin completar el 50% de la carga total (sólo pagará el porcentaje correspondiente a ese 50%; contrariando el Convenio 95 de la OIT); B) cuando al producirse un siniestro a bordo, los tripulantes que hayan perdido o deteriorado sus efectos personales, percibirán una suma equivalente al valor de la pérdida con un máximo N\$ 15.000 reajustables; C) trabajos realizados en puerto diferentes de los establecidos en el contrato, o asistencia o remolque a otro buque, se pagarán según "la costumbre"; el Código de Comercio prevé en su art. 1472 y sigts. dos clases de salarios, de asistencia y de salvamento, debidos por los "socorros" prestados a buques o efectos en peligro o naufragados.

9º) Conclusiones

Sacar conclusiones generales, aunque las resumieramos al máximo, extendería innecesariamente esta nota, por lo cual consideramos, a manera de colofón de todo lo dicho, que esta ley no puede ser aplicada por inconstitucional, contraria a todos los principios que informan el derecho laboral, violatoria del "orden público social" y de la legislación nacional vigente (laboral y Cód. de Comercio) y de los Convenios internacionales de la OIT aplicables al trabajo en general y al pesquero en particular ratificados por nuestro país.

En su lugar y como solución sustitutiva, entendemos que el trabajo pesquero debe ser regulado por convenio colectivo celebrado por las respectivas organizaciones gremiales de armadores y de pescadores.

Dr. Ruben N. Caggiani

(1) Rubén N. Caggiani. "Naturaleza jurídica del contrato de pesca a la parte", Rev. de Der. Jur. y Adm., T. 61, p. 61

(2) El "Fuero sindical" en CONVICCIÓN, N° 2 "Enciclopedia Sindical"

(3) "Los pescadores a la parte y la legislación social" en Presencia, N° 15, Agosto / 82.



Ante la muerte de un escritor comprometido

¿Quién soy yo frente a pueblos que luchan por la sal y la vida, con qué derecho he de llenar más páginas con negaciones y opiniones personales?

JULIO CORTÁZAR

Policrítica en la hora de los Chacales

Mayo de 1971.-

El domingo 12 de febrero, las agencias noticiosas nos informaron en pocas palabras de la muerte de Julio Cortázar. En la semana siguiente, diversos medios de prensa de nuestro país dedicaron alguna nota o espacio al comentario de este hecho. Y, como no podía ser de otra manera en una sociedad de la estructura y los problemas de la nuestra, los libreros -cuyo negocio dista mucho de florecer- aprovecharon la oportunidad para sacar de los estantes libros de Cortázar, desempolvando los más viejos y colocándolos todos en vidriera, pues saben por experiencia que la muerte levanta los créditos de cualquier escritor aún de los que valen porque su obra es una reafirmación de la vida.

La calidad literaria de este argentino que vivió tantos años en París pero que era latinoamericano de corazón, es a esta altura indudable. Ya la crítica más rigurosa y profunda ha coincidido en ver en él a uno de los narradores fundamentales de nuestro continente. Se polemiza, de pronto, sobre algunas de sus novelas -considerándola algo frívola e inmadura en la intención política, caso de "El libro de Manuel"; o de tan experimental como "62 modelo para armar", demasiado estilista, pero no hay discrepancia acerca de sus cuentos, piezas maestras del género como "Casa tomada", "Autopista del sur", "La noche boca arriba", "Continuidad de los parques", "El perseguidor", para nombrar sólo algunos, donde el suspenso, la ironía, lo fantástico surgiendo naturalmente de lo más cotidiano, el juego que hace recordar el surrealismo, se ordena a través de una prosa cargada de brillos pero a la vez esencialmente poética. Y hasta los textos fallidos en su intención, como la no lograda "Rayuela" (que no llega a ser una novela), nos dejan sin embargo páginas intensas, lecciones prácticas de lo que el mismo Cortázar expresó teóricamente en su ensayo ideológico-estético "Viaje alrededor de una mesa": "la gente no sólo lee literatura para aprender sino para gozar, lee literatura de la misma manera que baila o hace el amor".

Julio Cortázar buscó, en cuanto escritor, sacar a los lectores de los cómodos esquemas, pincharlos en sus costumbres y rutinas, desmontar ese enfoque de la literatura mitifi-

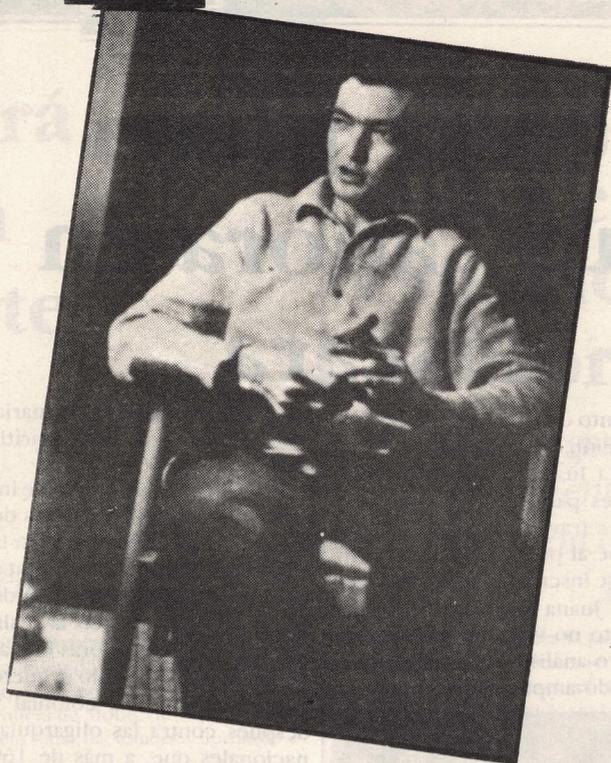
cado y endiosado que es en definitiva el que le sirve a la sociedad capitalista. En ese sentido, tiene libros como las "Historias de cronopios y de famas", pequeñas historias que no son tales, a veces sólo anécdotas, en los que utilizando un tipo de humor que linda con el absurdo, le toma el pelo a diversos niveles del conformismo que son muy rioplatenses pero también universales. Toda su obra va buscando el crecimiento de la conciencia en un lector que sea activo -lector "macho" le llama, sin que tenga connotaciones antifeministas- logrando una de sus culminaciones en la mencionada "Rayuela", donde nos obliga a ordenar la lectura por noso-

tros mismos (un conjunto de capítulos interpolables en el texto, están ubicados al final para que sean usados o no, dando así forma concreta a la colaboración del que lee).

Pero no se trató, únicamente de un removedor en el plano de las letras, lo que tantas veces en muchos otros casos ha ido acompañando sin sobresaltos de una cómoda existencia de pequeño burgués. Lo valioso es constatar que Cortázar, en el acierto y en el error (como es natural), siendo auténtico siempre en sus manifiestas convicciones sin importarle el qué dirán (cosa que, frente al mundo cerrado de los grupos de privilegio intelectual, implica a ve-

ces enorme valentía), fue también coherente en su postura como hombre de su tiempo. A partir del cambio de perspectiva que significó para él como para tantos otros escritores de este continente la Revolución Cubana, lo hemos visto colaborando de una u otra forma -aprovechando su inmenso prestigio mundial como escritor- por la causa latinoamericana. Así tanto se tratase de quebrar una lanza por Cuba en el caso "Padilla", o frente a los asesinatos de Trelew en Argentina, o en relación a Nicaragua, Julio Cortázar ha sido un luchador más, solidario con el despertar de los pueblos de América Latina.

Alejandro Michelena



La ausencia de un maestro

El viernes 24 de febrero se llevó a cabo en el Teatro Austral un homenaje a Atahualpa del Cioppo con motivo de sus ochenta años. Ochenta años de los cuales ya lleva casi una década fuera del país. Las razones por las cuales Atahualpa del Cioppo está fuera del país son bien conocidas; como anotábamos en el artículo dedicado a "Juana Azurduy", el destino típicamente americano de tantos artistas e intelectuales americanos es una larga lucha para asomar la cabeza en circunstancias extremadamente difíciles, donde a veces queda todo por hacer, para finalmente muchas veces terminar en la destitución y en el exilio, en la cárcel y en la muerte. Recordamos al novelista Haroldo Conti, presumiblemente asesinado en Buenos Aires. A Andrés Lizarraga, muerto en el exilio. A David Afaro Si- queiros, en prisión durante largos años. La lista es interminable.

Pero mucho más estimulante que evocar a Atahualpa del Cioppo fuera del país es evocarlo en el país. Y dentro del país, en 1959, acaso el mejor momento de su carrera, tal vez uno de los años más fructíferos del teatro uruguayo cuando, desde la vieja e inolvidable platea de la calle Mercedes, aplaudimos de pie un prodigio que se había llevado a cabo en ese escenario: el prodigio de haber podido montar a un nivel de excepción aquel espectáculo multitudinario y arrebatador que se llamó "El círculo de tiza caucasiano".

Con aquel espectáculo el teatro uruguayo lograba su madurez. Y esa madurez era posible gracias a las condiciones intelectuales y a la capacidad de trabajo de un director que se había hecho solo, sin necesidad de becas de perfeccionamiento en ningún lado, como también el teatro uruguayo se hizo solo, con el esfuerzo de años, la abnegación y el talento de tantos Atahualpa del Cioppo entre ellos, que hoy, con el peso de tantos desgarramientos como hemos tenido que sufrir los uruguayos estos últimos tiempos, debemos resignarnos a comprobar cómo su obra se realiza en otras latitudes, enriquece otras latitudes.

De cualquier manera aquí, en su país en su patria, siempre estará presente.

J.C.I.

Aquella prensa obrera del 900

Los años finales del siglo pasado y los primeros de éste, fueron el escenario de los comienzos de la organización sindical en nuestro país.

Las primeras grandes huelgas, como las del gremio de los tranviarios, se dieron en esos tiempos. Por otra parte, las oleadas inmigratorias que llegaban hasta nuestras playas, trajeron a muchos luchadores sociales que habían tenido ya en sus países de origen experiencia en cuanto a sindicatos y reivindicaciones obreras. La ideología que primaba en aquellos inicios del movimiento trabajador, era naturalmente la que traían los "tanos" o "gallegos", o los hombres de tantas otras nacionalidades -que conformaban, en general, la mayoría del personal de los pequeños y medianos talleres novencistas-, motor de los avances hechos hasta el momento en ese campo en los centros industriales de la vieja Europa: el anarco-sindicalismo (no hay que olvidar que Montevideo, por ese entonces llegó a tener un muy alto porcentaje de inmigrantes en relación al total de los habitantes).

Dentro de este contexto, un fenómeno particular fueron las publicaciones de carácter sindical. Puede resultar curioso, en una observación superficial, que proliferara este tipo de prensa, siendo como era tan poco desarrollada todavía la actividad sindical pues estaba el país aún precariamente industrializado. Pero la explicación

está, mas que nada, en dos aspectos: la tendencia especulativa y deliberante que es característica del anarquismo, unida al cosmopolita crisol de ideas y de pensamiento que fue nuestra ciudad en el 900, abierta a todos los vientos de renovación (basta que la comparemos con la Buenos Aires contemporánea, bajo el gobierno de Roca, para comprender lo fecundo que fue esto). Pero hubo otro factor, en cierta medida agudizante del afán teórico que estuvo en la base de aquel conjunto de medios de comunicación obrera, y es el que muchos intelectuales del momento asumían -al menos en el producto de sus plumas- una postura anárquica y a favor de los explotados; por ese motivo surgió el Centro Internacional de Estudios Sociales, por eso mismo Florencio Sánchez y Alvaro Armando Vasseur junto con tantos otros escritores del momento colaboraron con el periodismo sindical e incluso llevaron a su obra el compromiso social. Todo lo que apuntamos se debe tener en cuenta a los efectos de entender más cabalmente la circunstancia de que germinaran publicaciones de clase obrera o dedicadas a ella en una ciudad de burguesía provinciana y clase media pujante, donde se estaban ya estableciendo las bases del Estado benefactor que daría el perfil del país por lo menos durante medio siglo.

En un vistazo genérico -pues el rastreo detallado de los pe-

riódicos en sí quedará para otra nota- podemos decir que estaban formados por no más de dos hojas, que oscilaban entre el tamaño de un cuaderno de los grandes y el tabloide de los semanarios. No llevaban ilustraciones, a lo más un dibujo alusivo junto al título. Comenzaban con el editorial, que tenía siempre tendencia a culminar en la referencia directa a la meta final emancipativa de todos los explotados. Se trataba de incluir, también en primera página, una salutación a los proletarios del mundo entero (tengamos en cuenta que aquél era un sindicalismo que fue definido sociológicamente como de "acción directa", en el que las reivindicaciones inmediatas no importaban demasiado y sí la lucha y sus consecuencias últimas).

Luego se colocaban, en forma somera, las informaciones sobre el gremio específico, seguidas de un noticiero breve de los conflictos y huelgas a nivel nacional e internacional. Era de rigor -por lo dicho más arriba y por el gusto popular de entonces- un poema de Victor Hugo o algún otro romántico que hubiera sido sensible a la injusticia social, junto a fragmentos de Bakunin u otros teóricos y las colaboraciones de intelectuales autóctonos y solidarios. Nunca faltaba la sección cultural, donde se anunciaba el último estreno del Florencio o la presencia de Caruso en el Solís.

Aunque corresponda profundizar en el tema en otra oportunidad, basta para ir aproximándonos al estilo de la época y de aquellos periódicos, este comienzo de una nota de El Anárquico (Nº 1, marzo de 1900): "¡Salud, pues, compañeros de

causa, y hermanos de sufrimientos..... nosotros prestaremos nuestro humilde contingente para batallar al lado vuestro por el triunfo del ideal". Hasta podemos encontrar aquí reminiscencias rodonianas, como la apelación al "ideal", lo que proyectaría la influencia de nuestro ensayista más conocido a terrenos mucho más amplios de los que se le atribuye corrientemente.

A.D.M.

"Proceso a Juana Azurduy" ahora en La Máscara

Con motivo de la salida semanal de "Convicción", esta página dará cabida a la crónica teatral donde se preste atención a todos los rubros del quehacer escénico, algo que hasta ahora soslayábamos o planteábamos debido a nuestra aparición quincenal que nos quitaba continuidad y actualidad.

Para esta ocasión, y como la cartelera montevideana presenta algunas piezas que ya llevan algún tiempo exhibiéndose -estamos en temporada de verano- hemos optado por replantear si no una crítica formal (que ya se hizo en otros órganos de información) por lo menos algunas consideraciones sobre "Proceso a Juana Azurduy" que vuelve a exhibirse desde el sábado 25 de febrero en el escenario de "La Máscara". Por cierto que el texto de esta obra no puede considerarse entre los más destacados de la anterior temporada, pero en compensación interesa como un tema de legítima raigambre americana, de escritura honesta y directa, escrito por un autor con una típica trayectoria americana. Y al hablar de un autor con una típica trayectoria americana nos estamos refiriendo a alguien que, como el argentino Andrés Lizarraga, comenzó a hacer teatro y a escribir teatro en la cárcel y terminó sus días en el exilio, en tierra venezolana, lejos de su país que vivía los horrores del llamado "proceso" y sin poder vislumbrar la esperanza que se abriera el 10 de diciembre de 1983. Un autor con una típica trayectoria americana, señalaba, pues el artista y el intelectual a quien ha tocado en suerte nacer en esta parte del mundo deberá, si es fiel a sus ideales, trabajar en condiciones difíciles, semisepultado, sin compensaciones materiales, a merced de los acontecimientos políticos, los golpes de estado, y las represiones que tantas veces pueden llevarlo al exilio, a la cárcel y a la muerte; basta la historia de los últimos años en una de las áreas de América Latina, el Cono Sur: ¿es necesario recordar los nombres de todos sus artistas e intelectuales exiliados, presos o muertos?

Pero volviendo al conjunto de la obra de Andrés Lizarraga, si bien no ofrece mayores novedades formales, es una robusta, honesta y coherente -desde

el punto de vista ideológico- indagación de nuestra historia (Santa Juana de América, Tres Jueces para un largo silencio) para a través de ella poder asomarse al porvenir. Y en esta línea se inscribe también "Proceso a Juana Azurduy". Por supuesto no vamos a intentar un nuevo análisis de un texto que ha sido ampliamente comenta-



do cuando su estreno en el Teatro de la Candela, pero a cuatro meses de su aparición en nuestros escenarios aún nos parece cercano el vibrar de esta indómita hembra, seguidora del gaucho Güemes y sus montoneros, escribiendo uno de los capítulos secretos de la emancipación americana. Y digo secreto porque este tipo de héroe (o de heroína) no figura en el santoral de los héroes admitidos oficialmente como tales, que muchas veces lo fueron de verdad pero que otras no lo fueron tanto. Su marginación oficial no implica naturalmente, menos abnegación y heroísmo, como la marginación de una cultura popular no implica que la que se propone desde ministerios y academias sea más verdadera y sustanciosa. Porque hay que considerar que este tipo de héroe (o de heroína) todo instinto, todo coraje, completamente fuera de esquema, no encajaba en los cuadros de los revolucionarios tibios que ganaban batallas desde los gabinetes a través de intrigas y de componendas; eran héroes (o heroínas) que llegaban desde las entrañas de la tierra y se integraban al torrente de los caudillos por derecho natural como lo fueron los Güemes y Artigas, que representaban los intereses de sus humildes seguidores -el pueblo a secas- con mucho más autenticidad y legitimidad que aquellos otros impuestos en las capitales para vigilar prioritariamente los inte-

reses de la burguesía portuaria y de ciertas potencias marítimas europeas.

Pero no es el momento de internarnos en los vericuetos de nuestra historia; basta señalar la raigambre popular, contestataria y bravia de esta heroína de Lizarraga, inspirada en la realidad de las desgarradoras luchas de los hijos del pueblo primero contra la potencia colonial y después contra las oligarquías nacionales que, a más de 160 años en que se desarrolló la epopeya, la prisión y el proceso de Juana Azurduy, aún no ha terminado.

Cabe también destacar algo que ha sido ampliamente publicitado; el Florencio que lograra la actriz Nelly Antúnez con esta interpretación. Tal realidad nos exime de agregar ninguna otra consideración crítica. Sin embargo, en esta ocasión vale la pena agregar que la endeblez de un texto dramático que corre demasiado lineal y esquemático y que es mucho más un monólogo. un "aria de bravura" que el diálogo en que está estructurado formalmente, es superado con la entrega, la verdad y la intensidad que pone la actriz en esta circunstancia. Algo que no nos sorprendió tratándose de quien se trata. Porque hemos seguido la carrera de Nelly Antúnez a través de la Comedia cuando por lo común se le asignaba personajes aproximados a nuestra realidad que surgían de textos nacionales (Ana en blanco y negro, Garibaldi, Esperando la carroza). La hemos seguido posteriormente cuando, como tantos compatriotas, habiendo quedado fuera de su puesto oficial (y en este sentido Nelly Antúnez cumple también la trayectoria típicamente americana de tantos artistas e intelectuales, como señalábamos al comienzo de la nota) diversificó sus papeles encarando un teatro universal con la misma honestidad y eficacia con que se había desempeñado en el elenco municipal. Pero, de cualquier manera, Nelly Antúnez estaba esperando su oportunidad. Esa oportunidad se llamaba para Nelly Antúnez "Juana Azurduy". O acaso la oportunidad para Juana Azurduy desde el punto de vista escénico, se llamaba Nelly Antúnez. Hasta ese punto se consustancian una y otra.

Juan Carlos Legido

Los estrenos

Tiren contra el sistema: "Colegio de Animales"

Hay un desequilibrio que perjudica la relación de fuerzas en el filme. Si usted enfrenta a dos bandos y pretende que los barrabadas en que uno de ellos incurre tengan su justificación en la incompreensión y la brutalidad que exhibe, con soberbia, la conducta del otro, tiene que ser tan cuidadoso para mostrar el efecto como su causa.

Aquí se enfrentan los alumnos de un colegio que, llegada la edad serán reclutados para cumplir el servicio militar (en los Estados Unidos de N. América de los años sesenta), y las distintas jerarquías del colegio, desde su director hasta el "sargento", encantado de mandonear a los otros, pasando por grupos rivales de "asquerositos" que defienden el orden oficial.

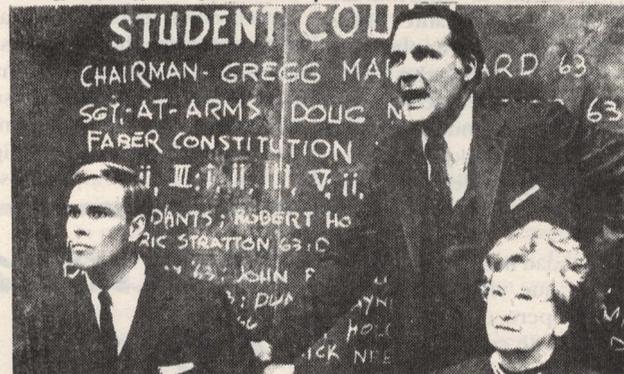
Con el ánimo de divertir a su público las cámaras se instalan con regocijo (y no poco des-

morística, en tanto sigue regodeándose en el inventario de la anárquica jerga estudiantil.

Hay que decirlo: en la debilidad de este enfoque encuentra la película si no su fuerza, al menos su eficacia. Es como si alguno de estos rebeldes con causa se hubiera apropiado de la cámara o el libretto, y la película misma fuera otra de las disparatadas fechorías del grupo.

Un aire de irrespetuoso descarado recorre la narración, poniendo al descubierto la hipocresía de los manarines del colegio o la histeria precoz de quienes mañana tendrán el mando militar. Pero no se trata de una requisitoria corrosiva, metódica y racional. Sino de un panfleto hilarante, que consigue desmontar las trampas de la falsa autoridad, simplemente ridiculizándolas.

En su tramo final, el ritmo de la película se acelera, la puntería satírica se afina, estallan ale-



prejuicio) en los clubes de esparcimiento de los muchachos -por supuesto, ambos sexos-, y allí se entretiene (cabría decir se demora) en bromas pesadas y desenfados varios (las chicas se desvisten con mayor velocidad que los varones y no tienen ningún prejuicio en masturbarlos si las cosas van mal). Casualmente, a nadie se le ocurre estudiar. Aunque hay que reconocer el poco estímulo que significa para los estudiantes el "manfutismo" del profesor (Donald Sutherland), que bosteza con "El paraíso perdido", de Milton, y se acostaba con una de las alumnas.

No hubiera estado de más que la película también se detuviera en los criterios represivos que adopta el colegio y analizara con menos bastardía y grosura la razón de ser de esos criterios y las metas castradoras de la personalidad que ellos persiguen. No lo hace más que en apuntes fugaces y a escala hu-

gremente los "gags" visuales, y el espectador termina sumándose a la farándula de los atorrantes impugnadores del sistema. Porque -desprolijos en sus planteos y haraganes en aplicación- ellos representan una porción del espíritu cívico de cuestionamiento, sin el cual los sargentos del orden vencen (cuando vencen) pero no convencen.

La película se da la razón a sí misma cuando al final nos dice qué fue de cada uno de sus personajes. Y en efecto: el gordito aquél estudia psicoanálisis, el otro es senador, uno muy reo es ginecólogo, el de las bromas más pesadas es... no recuerdo, un tipo bien, vendedor de algo. En tanto el aprendiz de sargento murió en Vietnam, pero a manos de sus propios compañeros.

No es recordable no estudiar pero, en su estilo "loquibambía", "Colegio de animales" recuerda que hay cosas peores.

Hugo Alfaro

A decir verdad, sólo la 30.

Y a ser premiada por eso, también.

Cuando decíamos que a decir verdad sólo la 30, no pensábamos que la RADIO NACIONAL DE ESPAÑA iba a decir lo mismo. Pero lo dijo.

Y no encontró mejor forma de expresarlo que otorgándonos el PREMIO INTERNACIONAL "ESPAÑA".

Un galardón por el cual compitieron Radiodifusoras de habla hispana de todo el mundo.

Este premio internacional, se suma a los Premios ONDAS obtenidos por CX 30 en 1977-1978.

Tres trofeos representativos de un reconocimiento internacional que queremos que usted, oyente y amigo, comparta con nosotros. Palabra de la 30.

CX 30
LA RADIO



9ª SEMANA

Argentina: los años más dramáticos. Un documento único y elocuente.

La República perdida

centrocine

El público necesita ver reflejada su realidad actual

No debe haber mejor demostración de que el telespectador quiere ver reflejada en la pantalla la realidad que lo circunda, que lo que ha venido sucediendo con los programas cómicos de nuestra Televisión. Atención que he escrito **nuestra** televisión. No estoy hablando del gordo Porcel, ni de Olmedo, ni de otro "capocómico" argentino. La cosa comenzó con Telecataplum y sus "Noticias cantadas" y las "Calles de Montevideo", ahora es Decalegrón con el Chicho. Cuando el público reconoce sus intereses sus preocupaciones, aunque éstas estén representadas en clave de solfa, igualmente se siente satisfecho y se vuelve masivamente al programa que así responde al gusto del público. De un público que está necesitando escuchar en la televisión lo que se comenta en la calle o se conversa con la familia, lo que supone la realidad actual.

Esta simple comprobación costó años en ser experimentada porque se creyó que los programas cómicos extranjeros rendían más y ¡era tan fácil traerlos de la vecina orilla sin complicaciones de producciones nacionales, con artistas uruguayos, etc!! Para qué fomentar el trabajo nacional, crear nuevas fuentes de trabajo si las "latas" son más rendidoras y es "lo que al público le gusta". El pronóstico es ahora que los teletea-

tros chilenos, mejicanos, costarricenses o de donde sean, también están saturando la programación de los canales y los que se mantienen en el gusto popular son los que tienen una mayor calidad en todos sus rubros, como los que proceden de Brasil. Pero digo yo, ¿no estará esperando el espectador de televisión que vive en esta tierra que se traten temas cotidianos, temas propios, temas que nos interesan a nosotros los uruguayos?. Este es un momento crucial en la vida institucional del país y por lo tanto sentimos la necesidad de que se nos hable en un idioma inteligible, de las cosas que nos son comunes y no que se nos planteen temas y preocupaciones que ni son de nuestra manera de vivir y ni siquiera ya son de nuestro tiempo.

Cuando es más necesario que se proteja al trabajador nacional, cuando los artistas nacionales casi no tienen oportunidad de vivir de su profesión, es obligatorio que la televisión que se dice nacional abra sus puertas a un teatro nacional que ha demostrado ser pujante y atractivo para miles de conciudadanos. ¿Porqué entonces pensar que esos mismos espectadores que llenan las salas de teatro no se sentirán satisfechos con la presencia en pantallas de esos mismos artistas?

¿Cuándo dejaremos de ser en

materia de televisión una colonia iberoamericana? Y no nos entendamos mal, esto no quiere decir que todo lo extranjero debe ser eliminado. En absoluto. Sólo hablamos de una proporción equilibrada que abre espacios para programas polémicos sobre temas del momento y que se discutan en forma amplia y autorizada; para teatro nacional ya que el teleteatro es, según los canales, prohibitivo por su costo y para programas que permitan a todos los que hacen nuestra cultura. La defensa del trabajador nacional ha sido siempre en televisión una utopía. Nunca se respetó la profesión y hace más de 20 años que se lucha por lograr la dignificación y el acatamiento de las mínimas normas de respeto por un trabajador que ha sido continuamente avasallado en sus derechos por la inmigración, permanente o circunstancial, de los profesionales argentinos y por las fluctuaciones de nuestra economía que, como todos sabemos, redundan en los medios publicitarios en forma muy especial. Quizás algún día se haga realidad una ley que reglamente este sector de la vida productiva del país salvaguardando los intereses de un grupo de trabajadores huérfanos de un marco normativo que los proteja. Se hará justicia.

Gloria Levy

Guía de Espectáculos

Cine

Debe ver

-TESS (Francia. Microcine). Un cuadro social, en la Inglaterra rural del siglo XIX, con acechanzas melodramáticas aventadas por la espléndida dirección de Roman Polanski. Naufraga, en cambio, la protagonista (Nastassia Kinski).

-LA REPUBLICA PERDIDA (Argentina. Centrocine). Riquísima (y opinable) cabalgata histórica de medio siglo de política argentina, en base a noticieros de época. Apasionante, así sea para discutir.

-LAS HERMANAS ALEMANAS (Alemania Federal. Liberty). Qué hacer ante una sociedad que radicalmente se rechaza. La respuesta cinematográfica de la directora Margaret Von Trota rebosa seriedad, agudeza y vigor dramático.

-DE ESTA AMERICA (Argentina. Sala "Lorenzo Carnelli", Cinemateca). Tríptico documental de medimetrajes sobre la cara oculta de un país que no se acaba en Buenos Aires, ni en el centro de Buenos Aires. Tiene imperfecciones (unas inevitables, otras no), pero el conjunto compromete la adhesión del público latinoamericano.

Puede ver

-COLEGIO DE ANIMALES (EE.UU. Censa y Punta Gorda). Sátira veloz y poco sutil de la enseñanza represiva en la gran democracia del norte. Termina ganando, a base de desenfado y espíritu contestatario.

-LA HERENCIA DE LOS FERRAMONTI (Italia. Atlas). En otras manos que las de Mauro Bolognini sería un folletín irredimible. En las suyas se convierte en un dilatado placer visual (aunque no en otra cosa). Anthony Quinn (un crack) finge tomárselo en serio.

-MAD MAX I (Australia. Ambassador). Cómo serán, quizás, los violentos del siglo XXI (el siglo después del "día después"). Es convencional el planteamiento del pronóstico, pero la atmósfera ominosa que arma el director George Miller sobre las carreteras australianas (hombres malignos persiguiéndose como chacales, a bordo de autos y motos que parecen tener una malignidad propia) es convincente y turbadora.

-EL DIA DESPUES (EE.UU. Plaza). Sólo por su valor de advertencia para las grandes masas porque en verosimilitud...

Soportará

-EL DIA DESPUES... porque en verosimilitud está lejos de la fuerza y la verdad requeridos."

SAHARA (EE.UU. 18 de Julio). En una distracción de su mamá (que prometió vigilar los libretos) Brooke Shields filmó esta historia erótico-pueril, digna de figurar en los anales del cine primitivo.

Libros recomendados

-PEPE CORVINA Por Enrique Estrázulas, Editorial Sudamericana (3a. ed.).

Se trata de la vuelta a las librerías del más conocido libro de este autor, que fuera también cuando su lanzamiento diez años atrás su carta de presentación narrativa. Es, además y sin dudas, la mejor de las tres novelas de este poeta y periodista, que tiene como cualidad fundamental el ser de lectura amena y atrapante. Su historia con patriocido venido a menos, simpáticos locos y leve fantasía costera, mantiene aún vigente la clave poética, pero el tiempo va marcando en ella con mayor agudeza cierta carencia de profundidad.

-IDENTIDAD DE CIERTAS FRUTAS por Amanda Berenguer, Editorial Arca, 1983.

Una de las poesías uruguayas contemporáneas de mayor ductilidad y más receptiva al cambio, nos entrega ahora su nuevo libro, cuyo tema y punto referencial son las frutas. Textos de lectura fluida, que confirman la precisión con la que la escritora maneja las palabras, el rigor que logra al estructurarlas y la cordial (a veces doméstica) hondura con que reflexiona a partir de la fruta dejando traslucir de vez en cuando nostálgicos retazos del pasado personal.

LOS PASOS PERDIDOS por Alejo Carpentier, Club Brugera No. 44.

Dentro de una de las bienvenidas colecciones económicas

de este sello español, vale la pena disfrutar de una novela del gran escritor cubano -uno de los mayores en estilo, invención y profundo análisis, de la novelística del continente- que es anterior a "El siglo de las luces," su obra cumbre. A través del periplo de un europeo culto atrapado por la atracción de lo primitivo, el autor contrapone con maestría la cultura occidental contemporánea y su carga de erudición, su limitante eurocentrismo, su creciente esterilidad, con el mundo poco elaborado y mágico pero rico y vital que ha dado la síntesis latinoamericana. El personaje recorre en su viaje, en un creciente grado de mayor pureza a medida que se interna en el corazón de América, distintas instancias de la evolución del hombre desde la prehistoria, pero yendo hacia atrás, hacia el origen.

-LA SALUD EN EL URUGUAY por Miguel Dicandro y Eduardo Sarus, Breviarios de Salud del Uruguay, 1983.

Es un libro inusual, que además de aportar una visión integradora del tema a los trabajadores de la salud, puede ser un llamado de atención para todos los habitantes del país. Escrito por dos médicos con larga experiencia nacional e internacional en la reflexión y planificación concretas en torno al problema de la salud y su raíz social, tiene como cualidad fundamental su redacción amena y accesible a un lector no especialista (han tenido cuidado sus

autores en evitar la terminología técnica, y además esa minuciosidad rigurosa y necesaria pero que espanta al neófito y que se encuentra en general en trabajos de este carácter). Valiosa, por otra parte, la apoyatura de las hipótesis de trabajo que busca no salirse de la estimación científica-es decir objetiva- en datos documentales y estadísticos que las vuelven indiscutibles.

-HOY ES HISTORIA. Revista bimestral de historia nacional e iberoamericana - Número 2, Marzo de 1984.

Siguiendo, en cuanto a la estructuración del material y su ordenamiento y presentación, el ejemplo de iniciativas que colaboraron a popularizar los nuevos enfoques históricos en la otra orilla platense, esta publicación se muestra sin embargo original. Sin desatender el rigor histórico gráfico ni los temas más relacionados con las contingencias del destino de nuestro pueblo, se interesa por aspectos más parciales o secretos -hasta desconocidos- del pasado del Uruguay, como la influencia de la masonería en el siglo XIX. Es para destacar especialmente la sección Vida y trabajo en el viejo Uruguay, donde Raúl Jacob presenta el reglamento laboral de la fábrica de carnes Trinidad (de los años setenta de la centuria pasada), elocuente testimonio de lo que era en aquella época la condición de trabajo del incipiente proletariado. Tanto en el equipo de redacción de la revista como en la lista de colaboradores, aparecen firmas de importancia en nuestra disciplina histórica contemporánea.



¡No hay derecho!
Ya sabíamos que el 84 iba a ser un año difícil, pero ¿por qué tenemos que pagar siempre los platos rotos?



Yo no sé siquiera qué vamos a hacer. Ahora, como están las cosas, ni cigarrillos, ni libros, ni diarios, ni sábados al centro, y hasta el cine, aunque no haya nada para ver.



Oye, ¿te enteraste ya que la Cinemateca está en franquicias?



Usted no me va a venir a decir que las cosas que dan por ahí, tienen tanto interés como la programación de la Cinemateca.



¡Mi querido amigo! Ahora que me asocié a la Cinemateca, entiendo que es eso de "la programación que más hace pensar en el Uruguay."



Lilian Celiberti y Universindo Rodríguez Presentaron denuncia de secuestro

E. Rodríguez Larreta lo haría en los próximos días en Uruguay

Lilian Celiberti Rosas y Universindo Rodríguez Díaz presentaron una denuncia formal ante la justicia donde afirman haber sido raptados en 1978 por oficiales brasileños y uruguayos a los que están dispuestos a identificar y piden que "se ordene las diligencias (...) pertinentes a los efectos de la determinación de las eventuales responsabilidades penales emergentes".

El documento presentado el 23 de febrero ante el Juez Letrado de 1ª instancia en lo Penal de 6º Turno, Dr. Carlos Borges, narra la historia de la detención en Porto Alegre, traslado a Montevideo y procesamiento de la pareja a la vez que desmentó dos comunicados dados a conocer por las Fuerzas Armadas en noviembre y diciembre de 1978.

En su denuncia, la pareja señala haber sido torturada, pero no nombra a los oficiales uruguayos actuantes en el operativo. Sin embargo, en la conferencia en que se anunció a la prensa la causa judicial, Celiberti precisó los nombres, apellidos y grados de cuatro oficiales del Ejército por ellos identificados.

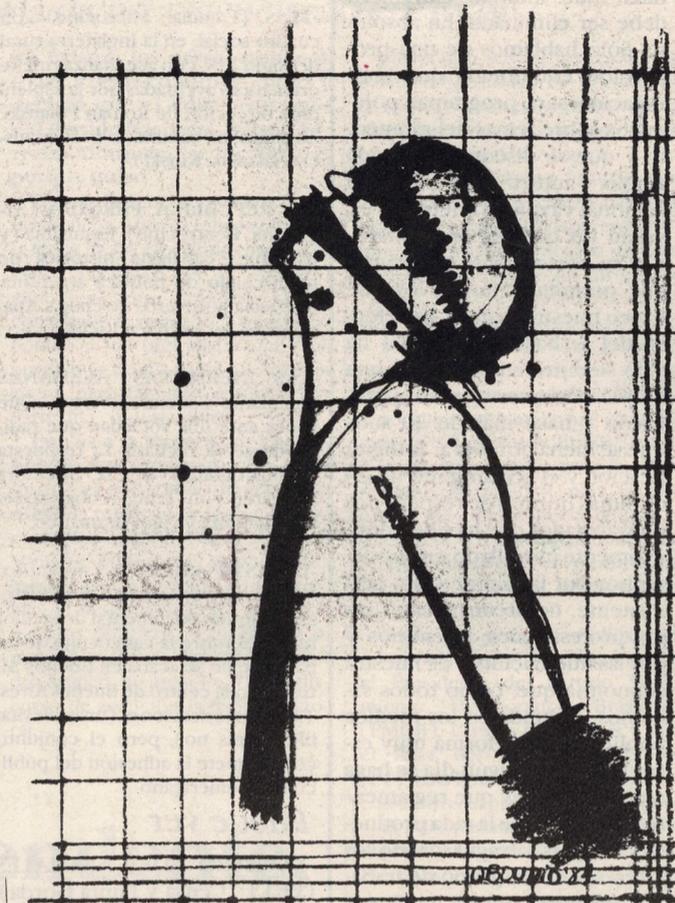
Además de una vasta documentación sobre las repercusiones internacionales que tuvo el "Caso Celiberti-Rodríguez", los Dres. Hugo Batalla y Mario Jaso -firmantes de la denuncia-, solicitaron al Juez actuante se libre exhorto para obtener copias autenticadas de una resolución de la ONU y de la causa judicial tramitada en Porto Alegre, que determinó la condena de cuatro policías brasileños.

"La clarificación de los hechos -dicen en la denuncia-, se ha producido en otros países con la determinación clara de responsabilidades y sanciones. No sería honesta nuestra conducta ni ante quienes han sido solidarios con nosotros, ni ante nuestro propio país, ni ante nosotros mismos, si calláramos por temor o indiferencia hechos que han golpeado duramente nuestras vidas y que han significado cinco años de dura privación de libertad".

"Diríamos -agrega- que más que reparar lo ocurrido, nos lleva a esta denuncia el más absoluto convencimiento de que tales hechos no pueden volver a suceder".

Al preguntarse sobre la posibilidad de que el juzgado penal se declare incompetente o la eventual solicitud de jurisdicción por parte de la Justicia Militar, el Dr. Jaso señaló que en la denuncia se estima que tratándose de ilícitos del fuero común corresponde el caso a la justicia penal ordinaria.

Según lo indicado por los aboga-



dos, a mediados de mes se tendrían novedades sobre el caso, cuando el Juez Borges inicie las averiguaciones correspondientes.

Vendría Rodríguez Larreta a Montevideo

El periodista uruguayo Rodríguez Larreta, viajaría en los próximos días a Montevideo, para presentar ante la Justicia una denuncia similar a la que ya presentó en Argentina, donde afirma haber sido secuestrado y torturado en Buenos Aires en 1976 y trasladado posteriormente en forma ilegal a Montevideo, en un operativo realizado por un comando binacional.

El 23 de febrero último, Rodríguez Larreta llevó ante el Juzgado de instrucción a cargo de la Dra. Alicia Baungardet, en la capital Federal, una denuncia donde se involucra a los oficiales argentinos Gral. Jorge Rafael Videla, Almirante Emilio Massera, Brig. Orlando Agosti y los Grales. Albano Harguindeguy, Ramon Camps, Carlos Suárez Mason, Otto Paladino y el ex embajador argentino en Uruguay, Guillermo de la Plaza, entre otros militares y civiles de ambos países.

La causa fue presentada por los abogados argentinos Emilio Magno, Octavio Carson y Jorge Baños. Este último viajaría en los próximos días a Montevideo para recabar nuevas informaciones vinculadas a la grave denuncia.

El periodista compatriota, señala haber sido secuestrado por un grupo de civiles armados el 13 de julio de 1976 junto a su suegra Raquel Nogueira Paullier, cuando se encontraba en Buenos Aires investigando el secuestro de su propio hijo, Enrique Rodríguez Martínez, que había desaparecido el 30 de junio de ese año.

Según indica, fue trasladado a una prisión clandestina donde se encontraban detenidos otros ciudadanos uruguayos entre ellos, su hijo. En ese lugar fue víctima y testigo de sucesivas sesiones de tortura. Luego, fue deportado ilegalmente al Uruguay junto a un grupo de los detenidos, quienes aceptaron confesar vinculaciones con una presunta invasión armada al territorio y en la mayoría de los casos fueron condenados por la Justicia Militar.

Rodríguez Larreta, fue finalmente dejado en libertad el 22 de diciembre de 1976, sin que se le abriera causa judicial. Una vez liberado, viajó a Argentina, donde se reconoció el "campo Automotores Orletti" como lugar de su detención.

El 18 de marzo de 1977, Rodríguez Larreta denunció su caso ante la Comisión Internacional de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA).

El inicio de las investigaciones para que se determine el paradero del dirigente sindical uruguayo León Duarte Luján, desaparecido en Argentina en 1976, fue solicitado en Buenos Aires en los primeros días de febrero por una delegación de la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA.

Aclarar caso Duarte Luján

El inicio de las investigaciones para que se determine el paradero del dirigente sindical uruguayo León Duarte Luján, desaparecido en Argentina en 1976, fue solicitado en Buenos Aires en los primeros días de febrero por una delegación de la Unión de Obreros, Empleados y Supervisores de FUNSA.

La representación integrada por Juan Carlos Pereira y Sergio Bello, viajó al vecino país junto a la Sra. Hortencia Pereyra de Duarte, esposa del sindicalista desaparecido, y mantuvo entrevistas con la Comisión de Investigación de Desaparecidos, asociaciones de Derechos Humanos, y organizaciones sindicales y autoridades de gobierno.

León Duarte Luján, es considerado uno de los dirigentes históricos del movimiento obrero uruguayo. Fundador de la C.N.T. (Convención Nacional de Trabajadores), disuelta en 1973, fue detenido el 13 de julio de 1976 en un café de Buenos Aires.

Posteriormente, según el testimonio de más de veinte personas, se le mantuvo recluido en una prisión clandestina en las calles Emilio Lamarca y Venancio Flores en Buenos Aires.

Entre los testimonios se destacan los de Washington Pérez, Alicia Cadenas y Enrique Rodríguez Larreta, que también estuvieron en ese local de "Automotores Orletti", hoy conocido como uno de los "campos de concentración" de la "guerra sucia" en Argentina.

Junto a Duarte, estaban detenidos los dirigentes sindicales Gerardo Gatti y Hugo Méndez, por quienes también se han iniciado gestiones en Argentina a efectos de esclarecer sus actuales condiciones de "desaparecidos".

En el caso Gatti-Duarte, se llegó a iniciar negociaciones para un rescate, según el testimonio de Washington Pérez, ampliamente difundido por la prensa internacional.

Michellini y Gutiérrez Ruiz

Paralelamente, un grupo de diputados argentinos, presentó ante el Congreso un proyecto de resolución para que se proceda a la investigación de los crímenes de los ex legisladores uruguayos Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, asesinados el 18 de mayo de 1976.

Firmado por los diputados Adam Pedrini, Miguel Unamuno, Carlos Torres, Roberto García y José L. Manzano, la propuesta señala que "los pueblos latinoamericanos necesitan una respuesta argentina ante esta violación de elementales principios humanitarios conculcados por los hechos narrados. Necesitan de la condena histórica -moral y legal- de los culpables".

Pidieron la libertad anticipada de Massera

Una petición formal para que se conceda la libertad anticipada al Ing. José Luis Massera que cumple condena en el Penal de Libertad, fue presentada el 21 de febrero último por el Dr. Sergio Millán ante el Supremo Tribunal Militar.

La solicitud se realizó luego que la justicia militar dictó sentencia en instancia definitiva a Massera, reduciendo su condena de 20 a 14 años de prisión.

El matemático compatriota, fue procesado en 1975 y ya cumplió nueve años de la sentencia quedando jurídicamente en condiciones de obtener la libertad por "mitad de pena cumplida".

Según afirmaron sus familiares, el científico se mostró muy optimista durante la última visita que se le concediera en el Penal y subrayó el que la propia justicia militar fue quien destacó que con la reducción de la pena quedaba abierta la vía de libertad anticipada.

Si bien no es preceptivo, en caso de ser negada la petición, habitualmente se maneja el lapso de 3 meses para volver a realizar la solicitud de liberación.

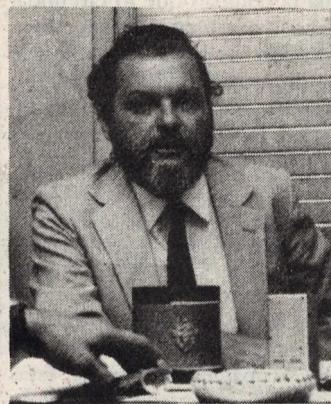
Llega Alcalde de Pisa

El próximo lunes 5 de marzo, en horas de la mañana, arribará al Aeropuerto Internacional de Carrasco el alcalde de la ciudad de Pisa, Honorable Dr. Vinicio Bernardini que viene a nuestro país para entregar al Ing. José L. Massera la ciudadanía honoraria de la ciudad italiana.

Junto a Bernardini, vienen el Dr. Alessandro Martinengo, profesor de la Universidad de Pisa e integrante de Amnesty Internacional y el Prof. Antonio Marino, emerito de esa Universidad y Profesor de Matemáticas.

Según se supo, la delegación italiana decidió posponer la entrega del doctorado honoris causa que fue otorgado a Massera por la referida Universidad especulando con la posibilidad de entregárselo personalmente en Uruguay o en Italia si se obtiene finalmente la libertad anticipada del matemático.

Krischke: "Brasil debe indemnizar"



Un juicio contra el Estado de Brasil, en el que solicitaría una indemnización en favor de Lilian Celiberti y Universindo Rodríguez Díaz, será presentado ante la Justicia Brasileña en las próximas semanas, afirmó a CONVECCION el presidente del Movimiento de Justicia y Derechos Humanos de Porto Alegre.

Jair Lima Krischke manifestó que el gobierno de Brasil "debe una indemnización por estos cinco años que pasaron injustamente Lilian Celiberti y Universindo en las cárceles de Uruguay, y además, se debe pagar el dinero que el gobierno uruguayo cobra a ellos luego de su permanencia en la cárcel por concepto de comida y ropas".

"Una cuenta de cerca de NS 90.000 cada uno, a la que se sumó un 30% al no poder pagar de inmediato y que ahora tiene intereses mensuales del 5%. De esta deuda que ya llega a los NS 300.000, entendemos nosotros que nuestro gobierno es responsable", agregó.

Krischke calificó como un "acto muy importante" la denuncia presentada por Celiberti y Rodríguez ante la justicia uruguaya. "En Brasil -dijo-, a todos los niveles, la justicia condenó policías brasileños por este caso; por lo tanto, por una cuestión de ética y de dignidad, es importante que la justicia del Uruguay examine y de la solución jurídica que este caso merece".



Esta foto proporcionada por familiares de desaparecidos en Argentina, fue publicada por la prensa internacional y muestra a Gerardo Gatti y Washington Pérez en "Automotores Orletti" durante los días del secuestro, cuando se buscó negociar un rescate. Después, Gatti y Duarte quedarían como "desaparecidos".